



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS EL
PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

JESÚS ELIER RODRÍGUEZ GÓMEZ

ALCALDE



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS
EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

CONSEJO DE GOBIERNO

Edison Córdoba Bastidas

Secretario de Planeación

Eilen Dayana Ordoñez Arturo

Directora local salud

Albeiro Castro Martínez

Secretario de enlace de Educación

Emerson Ricardo Moreno Aguirre

Secretario de Gobierno

Ernesto Javier González López

Secretario de Agricultura y
Ambiente

Carlos Andrés Pérez

Secretario de Desarrollo

Nancy del Socorro Rosero López

Tesorera



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS
EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

ASESORÍA FORMULACIÓN

Néstor U. Barbosa Pulgarín
ASESOR PLAN DE DESARROLLO ASOPATIA

Robinson López
DIRECTO EJECUTIVO ASOPATIA

María Salomé Ramírez
ASESORA DE FORTALECIMIENTO A
CAPACIDADES PNUD - ART



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Rodrigo Rodríguez

Sector educativo

Mónica del Carmen León

Sector microempresa

Jose Braulino Díaz Montilla

Organizaciones gremiales del sector
agropecuario

Yeison Gómez Daza - pres

Sector comerciales

Adiela Bastidas

Entidades ecológicas o defensoras del
medio ambiente

Ana Veiba Ortiz

Sector madres comunitarias

Lucelly Morales Gonzales

Juntas de acción comunal sector rural

Edwar Andres Quintero

Sector deporte y cultura

Luis Mariano Meléndez Urresty

Juntas de acción comunal sector urbano

Janeth Díaz Gómez

Sector de salud

Flor Eliza Córdoba

Organizaciones sindicales

Eunice Erazo

Otras organizaciones no gubernamentales

Jhon Edison Meléndez

Asociaciones de vivienda de interés
social

Roberto Moreno

Mesa de Participación de Víctimas 1

Alberto Chávez

Sector transporte.

Elvio Urresty

Mesa de participación de víctimas 2



CONCEJO MUNICIPAL

Royer Ernesto Villamuez Muñoz
Presidente

Daniel Andrés Daza Narvárez
Vicepresidente primero

Yeiry León Guerrero
Vicepresidenta segunda

Kelly Johana Perenguez Nazamues
Secretaria General

Hugo Dávila Martos
Concejal

Migdonio Díaz Popayán
Concejal

Eudes Gómez Salazar
Concejal

Reinaldo Ricardo Jurado Basante
Concejal

Davinson Meléndez David
Concejal

José Adrián Narvárez Montilla
Concejal

Yuli Aurora Rodríguez Enríquez
Concejala

Jesús Aduar Sánchez Rodríguez
Concejal



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	12
BASES DEL PLAN	16
PRINCIPIOS:	16
RUTA Y METODOLOGÍA:.....	18
Ruta de Formulación del Plan de Desarrollo	18
PASE al Desarrollo	19
KIT Territorial	22
Proceso participativo	23
ENFOQUES Y ARMONIZACIÓN CON OTROS PLANES:	24
__ Programa de Gobierno	24
__ Objetivos de Desarrollo Sostenible desde Colombia	25
__ Plan Nacional de Desarrollo Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018 – 2022 ..	26
__ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET	29
__ Iniciativas Regionales ASOPATIA.....	32
__ Agenda Estratégica para los Gobiernos Locales 2020 – 2024, Federación Colombiana de Municipios.....	33
DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	35
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO	35
Historia.....	35
Ubicación y Límites	36
División político administrativa	37
DIAGNÓSTICO INTEGRAL.....	39
<u> DIMENSIÓN POBLACIONAL</u>	<u>40</u>
Tamaño	40
Crecimiento.....	40
Estructura.....	42
<u> Distribución</u>	<u>44</u>
Problemáticas e implicaciones de la dimensión poblacional	45
DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL.....	46



Clima	46
Fuentes hídricas	47
Ecosistemas estratégicos	48
Gestión del riesgo	50
Cambio climático.....	54
<u>Problemáticas en lo ambiental y sus implicaciones.....</u>	<u>56</u>
<u>DIMENSIÓN DE AMBIENTE CONSTRUIDO</u>	<u>57</u>
Vías Nacionales	57
Vías secundarias.....	57
Vías terciarias.....	57
Vías urbanas.....	61
Transporte terrestre	61
Espacio público	62
Infraestructura de servicios públicos	63
Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	69
Manejo de residuos sólidos	70
Electrificación.....	70
Gas	71
Comunicaciones	71
Infraestructura equipamientos colectivos	73
<u>Problemáticas en ambiente construido y sus implicaciones</u>	<u>78</u>
<u>DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL</u>	<u>79</u>
Vivienda	79
Educación.....	80
Deporte y cultura	86
Atención a grupos sociales (familia, mujer, discapacitados, tercera edad, víctimas, infancia y adolescencia, primera infancia)	86
Salud	91
Justicia, seguridad y convivencia.....	94
Patrimonio histórico y cultural.....	95



__ Problemáticas en lo sociocultural y sus implicaciones	96
__ DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	96
Sector primario	96
Sector secundario	101
Sector terciario.....	101
Informalidad en la tenencia de la tierra.....	101
Fraccionamiento de la propiedad rural.....	102
__ Problemáticas en lo económico y sus implicaciones	103
__ DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y BASE ORGANIZACIONAL	104
Estructura interna de la administración municipal	104
Desempeño municipal	105
Participación ciudadana	107
__ Problemáticas en lo institucional y la base organizacional y sus implicaciones	109
Ordenamiento Territorial.....	110
__ Problemáticas en el ordenamiento territorial y sus implicaciones.....	110
COMPONENTE ESTRATÉGICO	111
CONTENIDO ESTRATÉGICO:	111
Configuración Actual del Municipio	111
VISIÓN	114
OBJETIVO 2020 - 2023	114
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	114
LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS.....	115
__ LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Rosareños unidos defendamos el ambiente	115
__ LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Rosareños unidos defendamos la inclusión social y la promoción de oportunidades con equidad	117
__ LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Rosareños unidos defendamos la integración territorial (local y regional)	124
__ LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Rosareños unidos defendamos la productividad	125
__ LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Rosareños unidos defendamos el buen gobierno	127



COMPONENTE FINANCIERO.....	140
DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL.....	140
<u>Sistema Presupuestal del Nivel Territorial.....</u>	140
ESCENARIO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO 2020 – 2023.....	142
<u>PLAN FINANCIERO INGRESOS.....</u>	142
PLAN FINANCIERO GASTOS.....	142
SERVICIO DE LA DEUDA.....	144
GASTOS DE INVERSIÓN.....	145
PLAN INDICATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO.....	147
PLANES DE ACCIÓN Y BANCO DE PROYECTOS.....	148
ARMONIZACIÓN DEL PLAN.....	148
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.....	148
FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL MUNICIPIO.....	148
SEGUIMIENTO Y VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	150
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	150
DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	151
INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	151
VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.....	152

Índice de imágenes

Imagen 1 Ruta del plan Kit Territorial del DNP.....	19
Imagen 2. Dimensiones del desarrollo intergal.....	21
Imagen 3. Ruta metodológica PASE al Desarrollo.....	22
Imagen 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	26
Imagen 5. Pactos y objetivos Región Pacífico, PND 2018-2022.....	29
Imagen 6. Ubicación del municipio de El Rosario en la Región PEDT Alto Patía – Norte del Cauca....	29
Imagen 7. Departamentos y municipios que conforman la Región PEDT Alto Patía – Norte del Cauca.....	30
Imagen 8. Municipios que conforman la Región del alto Patía.....	32
Imagen 9 Ubicación de El Rosario en el contexto nacional y departamental.....	37
Imagen 10 División Veredal, municipio de El Rosario.....	38
Imagen 11. División Corregimental, municipio de El Rosario.....	39



Imagen 12. Mapa de Amenazas departamento de Nariño.....	50
Imagen 13. Mapa de Vulnerabilidad departamento de Nariño	52
Imagen 14. Mapa de índice de Riesgo departamento de Nariño	53
Imagen 15. Escenarios de precipitación, cambio climático	55
Imagen 16. Escenarios de precipitación, cambio climático	55
Imagen 17. Cobertura comunicaciones municipio de El Rosario	72
Imagen 18. Índice de informalidad predios rurales 2019, municipio de El Rosario	102
Imagen 19. Tamaño de predios rurales 2019, municipio de El Rosario	103

Índice de Tablas

Tabla 1. Distribución por Pilares de Iniciativas PDET	31
Tabla 2. División Político administrativa del municipio de El Rosario.	38
Tabla 3. Predios adquiridos para la protección del recurso hídrico, Municipio de El Rosario. 2019 ..	48
Tabla 4. Índice Municipal del Riesgo Ajustado por Competencias	53
Tabla 5. Vías secundarias, municipio de El Rosario	57
Tabla 6. Red vial terciaria, municipio de El Rosario, 2019	60
Tabla 7. Inventario de maquinaria amarilla, municipio de El Rosario, 2020	61
Tabla 8. Inventario de maquinaria amarilla, municipio de El Rosario, 2019	61
Tabla 9. Espacio público, municipio de El Rosario 2020	63
Tabla 10. Fuentes abastecedoras de acueductos.....	68
Tabla 11. Equipamientos Corregimiento Especial Centro 2020	75
Tabla 12. Equipamientos Corregimiento de Esmeraldas 2020	76
Tabla 13. Equipamientos Corregimiento de La Sierra 2020	77
Tabla 14. Equipamientos Corregimiento de El Rinción 2020	78
Tabla 15. Equipamientos Corregimiento de Martín Pérez 2020	78
Tabla 16. Instituciones y Centros Educativos, El Rosario 2020	81
Tabla 17. Rutas escolares 2019, municipio de El Rosario	85
Tabla 18. Recursos invertidos PAE 2018 – 2019, departamento de Nariño	86
Tabla 19. Caracterización general población víctima con corte a 2019	87
Tabla 20. Caracterización población víctima enfoque de género y pertenencia étnica con corte a 2019	87
Tabla 21. Caracterización población víctima por rango etéreo con corte a 2019	87
Tabla 22. Población víctima por Hechos victimizantes, lugar de ocurrencia y declaración con corte a 2019	88
Tabla 23. Acumulado de eventos relacionados con MAP/MUSE	89
Tabla 24. Población en condición de discapacidad por tipo de discapacidad 2019	90
Tabla 25. Oferta Prestadores Capacidad Instalada	92
Tabla 26. Principales delitos 2018-2019, municipio de El Rosario	95
Tabla 27. Líneas de producción agrícola por ubicación 2020, municipio de El Rosario	98
Tabla 28. Productos, áreas de siembra, áreas cosechadas y producción 2018, municipio de El Rosario	99
Tabla 29. Inventario bovino 2018, municipio de El Rosario	100
Tabla 30. Producción bovina 2018, municipio de El Rosario	100



Tabla 31. Inventario otras especies 2018, municipio de El Rosario	100
Tabla 32. Inventario piscícola 2018, municipio de El Rosario	101
Tabla 33. Descripción de cargos 2020, municipio de El Rosario	104
Tabla 34. Dependencias de nivel directivo, municipio de El Rosario	105
Tabla 35. Criterios de evaluación Categoría de Gestión	105
Tabla 36. Resultados Categoría de Gestión 2018, municipio de El Rosario	106
Tabla 37. Criterios de evaluación Categoría de Resultados.....	106
Tabla 38. Resultados Categoría de Gestión 2018, municipio de El Rosario	107
Tabla 39. Inventario Organizaciones Productivas, municipio de El Rosario	108
Tabla 40. Armonización del Plan de Desarrollo Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social 2020 - 2023 con otros Planes	139
Tabla 41. Marco Normativo del Sistema Presupuestal	141
Tabla 42. Ingresos municipales 2020 – 2023	142
Tabla 43. Gastos de funcionamiento 2023 – 2023.....	143
Tabla 44. Comportamiento Indicador Ley 617 de 2000 Municipio de Rosario (En Millones de Pesos).	144
Tabla 45. Gastos de Inversión, municipio de El Rosario, cifras en pesos.....	146

Índice de gráficos

Gráfico 1. Crecimiento poblacional 2010 – 2023. Municipio de El Rosario	41
Gráfico 2. Nacimientos y defunciones 2010 – 2019. Municipio de El Rosario	42
Gráfico 3. Estructura poblacional por edad y sexo 2020, Municipio de El Rosario.	43
Gráfico 4. Distribución de la población por área 2016 – 2023. Municipio de El Rosario	45
Gráfico 5. Precipitaciones promedio por mes, municipio de El Rosario	47
Gráfico 6. Área deforestada 1990 - 2016, municipio de El Rosario	51
Gráfico 7. Estado de la Red vial terciaria, municipio de El Rosario	58
Gráfico 8. Conexiones fijas a internet trimestres 2017- 2019.....	73
Gráfico 9. Cobertura de matrícula 2011 – 2018, municipio de El Rosario	82
Gráfico 10. Tasa de cobertura en educación 2018, municipio de El Rosario	82
Gráfico 11. Número y tipo de evento con MAP/MUSE	89
Gráfico 12. Población en condición de discapacidad por grupos quinquenales y sexo	90
Gráfico 13. Evolución de la cobertura en vacunación 2016-2019, municipio de El Rosario	93



PRESENTACIÓN

El municipio de El Rosario reúne una historia marcada por un conflicto armado que durante años frenó las posibilidades de desarrollo como territorio y comunidad. Pese a sus grandes potencialidades productivas, ambientales, culturales y una población dotada de pujanza, ha costado resurgir. Hoy su resiliencia abre un nuevo camino, una nueva oportunidad para marcar un punto de referencia, dejar los malos tiempos y avanzar con la frente en alto.

El bienestar de los rosareños y rosareñas no es función de sólo cuatro años, es un compromiso permanente que nunca termina, requiere de sumar a las bases en cada período de gobierno, es comprometernos todos para las próximas generaciones.

Este plan de desarrollo es una invitación para todos los habitantes del Rosario, hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, afros e indígenas para que juntos alcancemos las metas que nos lleven de la mano al desarrollo, hoy la invitación es a que los

Rosareños unidos... defendamos el progreso con equidad social.



ACUERDO N° _____ DE XX DE MAYO DE 2020

*Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023
“Rosareños unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social”*

El Concejo Municipal de El Rosario, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, la que confiere el Numeral 2, del Artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la ley 136 de 1994, los Artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su Artículo 339 del Capítulo 2 del Título XII consagro los planes de Desarrollo.

Que, de acuerdo con la corte Constitucional, el Plan de Desarrollo es un medio para “Ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la Nación del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia si no sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil”.

Que el numeral 5 del Artículo 315 de la Constitución Política señala como una de las atribuciones de los Alcaldes es “Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de Acuerdo sobre Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos, entre otros.

Que, el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer con la efectiva participación Ciudadana en su elaboración.

Que en cumplimiento de la Ley 131 de 1994 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL VOTO PROGRAMATICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, **LAURO NEL ARTURO GUERRERO**, hoy Alcalde, inscribió ante la Registraduría Municipal, un Programa de Gobierno que socializó y



sometió a consideración de la Ciudadanía del Municipio de EL ROSARIO, quien la eligió como su Alcalde en las elecciones de octubre de 2019.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo establece el procedimiento y los mecanismos que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin, entre otros objetivos, el de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al Municipio.

Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.

Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece: “Los Planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso”.

Que el Alcalde Municipal ha presentado a consideración del Concejo Municipal, el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, denominado “*Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social*” 2020 – 2023 y que dicho documento se ajusta al Programa de Gobierno presentado al momento de su inscripción como candidato y además se encuentra acorde a las políticas del Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Desarrollo.

Que, el Plan de Desarrollo del Municipio “*Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social*” 2020 – 2023, concreta nuevas perspectivas y estrategias de Desarrollo Social para el Municipio de EL ROSARIO.

Que el Plan de desarrollo del Municipio de EL ROSARIO, se constituye en el Instrumento básico de planeación para definir el conjunto de actividades e inversión de los recursos municipales para la vigencia 2020-2023.



ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN: Adóptese el Plan de Desarrollo para el período 2020 – 2023 “*Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social*”, en el que se define el marco de gestión y operación de las líneas, programas y acciones que la administración municipal desarrollará en términos de ambiente, educación, salud, inclusión social, cultura, deporte y recreación, seguridad y justicia, participación, vivienda y servicios públicos, vías y transporte, desarrollo económico y fortalecimiento institucional para lograr la transformación del territorio Rosareño, así como el Plan Territorial de Salud adjunto a presente documento, el cual forma parte integral del mismo plan, para el periodo constitucional 2020 – 2023.

ARTÍCULO 2°. CONTENIDO DEL PLAN: El Plan de Desarrollo *Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social* 2020 – 2023, se estructura así:

- ✚ Título I: Bases del Plan y Diagnóstico Integral: donde se visibilizan las generalidades del municipio, el programa de Gobierno, la ruta de formulación y metodología, enfoques y articulación con otros planes. Se hace referencia a las iniciativas de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad, Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros. Así como el diagnóstico territorial que contiene la descripción y análisis situacional del territorio en torno a las dimensiones poblacional, ambiental natural, ambiental construida, sociocultural, económica y político institucional, así como la configuración actual del municipio.
- ✚ Título II. Componente estratégico: está integrado por la visión, objetivos, líneas estratégicas y contenido programático.
- ✚ Título III. Componente financiero: contempla el escenario financiero municipal 2020 - 2023, el Plan Indicativo 2020 – 2023 y el seguimiento, evaluación y medición del Plan de Desarrollo.



TÍTULO I.

BASES DEL PLAN

ARTÍCULO 3°. PRINCIPIOS:

Adóptense las consideraciones explícitas del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994 y que rigen las actuaciones de la autoridad territorial, en materia de planeación y de este Plan de Desarrollo así:

AUTONOMÍA. La Alcaldía Municipal de EL ROSARIO, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en el Plan de Desarrollo *Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social 2020 – 2023*

ORDENACIÓN DE COMPETENCIAS. En el contenido del Plan de *Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social 2020 – 2023*, se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los siguientes criterios: i) **CONCURRENCIA.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas; ii) **SUBSIDIARIEDAD.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del Plan de Desarrollo; iii) **COMPLEMENTARIEDAD.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación, las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

COORDINACIÓN. Las autoridades de planeación del orden Municipal, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo, “VOLVEMOS POR QUE CUMPLIMOS”.



CONSISTENCIA. Para asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, el plan de gasto derivado del Plan de Desarrollo, “VOLVEMOS POR QUE CUMPLIMOS”, deberá ser consistente con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del plan de desarrollo Municipal, se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público, el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación.

CONTINUIDAD. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en el Plan de Desarrollo Municipal “VOLVEMOS POR QUE CUMPLIMOS”, la respectiva autoridad de planeación propenderá porque aquéllos tengan cabal culminación.

PARTICIPACIÓN. Durante el proceso de discusión del plan de desarrollo, las autoridades de planeación, velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la Ley vigente sobre el tema.

SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo deberá considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones, una adecuada oferta

DESARROLLO ARMÓNICO DE LA REGIÓN. El Plan de Desarrollo propenderá por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de la región.

PROCESO DE PLANEACIÓN. El Plan de Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del mismo.

EFICIENCIA. Para el desarrollo de los lineamientos del Plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos



necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

VIABILIDAD. Las estrategias programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

COHERENCIA. Los programas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste, con la Constitución y las normas vigentes sobre los temas sectoriales y sus competencias.

ARTÍCULO 4°. RUTA Y METODOLOGÍA:

En la formulación del Plan de Desarrollo *Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social* se ha tomado como base una ruta común a las entidades territoriales y dos fuentes metodológicas, de manera, que el ejercicio de planificación mantenga su integralidad en diagnóstico, comprensión y respuesta. De esta forma se han aplicado las siguientes metodologías:

Ruta de Formulación del Plan de Desarrollo

La ruta que guía la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, obedece al ciclo de la gestión pública (Planificación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento permanente), el cual se enmarca en un proceso cíclico, participativo y flexible.

El proceso de formulación (Planificación) cuenta con diferentes fases, a saber:

Fase 0 o de alistamiento: en ella se realiza la preparación y organización del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Fase 1 o de recolección de información: Allí se consolidan los insumos que permitirán avanzar en la construcción del diagnóstico integral y la definición de metas.

Fase 2 o de elaboración del diagnóstico integral: En este momento se obtiene una imagen de la situación actual de la entidad territorial.



Fase 3 o de formulación de la parte estratégica: Allí se definen los programas, subprogramas, proyectos y metas.

Fase 4 o de formulación de la parte financiera: Se establecen los recursos y tiempos que demandan las acciones planteadas, así como su fuente y gestión.



Imagen 1 Ruta del plan Kit Territorial del DNP

Fuente: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/interno/ruta-plan-desarrollo>

La anterior imagen, muestra que además de avanzar en cada una de las fases de formulación, es necesario surtir un proceso que va desde la presentación del plan al Consejo Territorial de Planeación – CTP para su concepto al igual que ante la Corporación Autónoma Regional, de donde surgirán de ser pertinente y necesario recomendaciones a tomar en cuenta, hasta la presentación final al Concejo Municipal para su aprobación.

PASE al Desarrollo¹

Abordar de manera integral y sostenible el desarrollo de un territorio y su población implica identificar y comprender la trama de relaciones que vinculan entre sí las distintas dimensiones del desarrollo (Población, Ambiente, Sociocultural, Económica – PASE), para responder en consecuencia, garantizando la sostenibilidad de la entidad territorial.²

¹ Orientaciones para la Formulación de Planes de Desarrollo 2016 – 2019. Cordepaz y Universidad Externado de Colombia, 2016.

² Alejandro González, Convenio UNFPA-U. Externado, Modelo BIT-PASE Material didáctico 2009.



Un plan de desarrollo integral incluye, según la ley, un diagnóstico y una parte estratégica. Del diagnóstico deben surgir los elementos para la construcción de la parte estratégica. En nuestro medio, estas dos partes del plan generalmente resultan desarticuladas, pues el diagnóstico por lo regular se limita a consignar una lista de indicadores sobre las condiciones de la población y el territorio, y sin mayor análisis ni una comprensión clara de las dinámicas actuales de la entidad territorial, se pasa a la toma de decisiones de inversión. Cuando se logra un buen diagnóstico integral, de este se desprenden sin mayor dificultad los objetivos, las estrategias y los programas de desarrollo. El plan de inversiones se orienta a la superación de los grandes retos y al logro de los objetivos en que se concreta la apuesta de desarrollo escogida.

Un diagnóstico integral debe dar cuenta del estado actual de cada una de las dimensiones del desarrollo, así como de las tensiones (situaciones problemáticas) que se generan entre ellas y del juego de interacciones que las explican. Para lograr una comprensión plena del territorio, un diagnóstico integral y un marco estratégico integrado, se ha propuesto el modelo BIT PASE.

El modelo BIT PASE se fundamenta en la comprensión del entramado de relaciones entre la dinámica demográfica y las demás dinámicas del desarrollo (PASE). En consecuencia, orienta la acción pública hacia la transformación de los desequilibrios dominantes en procura de sociedades poblacional y ambientalmente sostenibles, económicamente equitativas y socialmente solidarias.

El modelo BIT PASE se centra en la identificación, comprensión y transformación de las interacciones que se generan entre las dimensiones poblacional, ambiental, social y económica, (PASE) y de las tensiones o desequilibrios que de allí se derivan, y prever su comportamiento futuro y establecer la manera de transformarlas. A partir de allí, el modelo orienta la construcción de la configuración actual y deseada del territorio, que servirá de guía para la definición de una visión concertada de desarrollo y un marco estratégico para la planeación local.

En Colombia, los departamentos y municipios tienen como atribución “planear el desarrollo económico, social, garantizar la gestión ambiental y orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. En esta tarea las entidades territoriales gozan de autonomía según

la ley, de manera que la administración, en concertación con la sociedad organizada, elije una opción de desarrollo, y adoptan las estrategias y medios para lograrlo. Esto es lo que se plasma en el plan de desarrollo.

Cuando se define el alcance de la planeación de esta manera, se está reconociendo que la entidad territorial tiene responsabilidades en las cuatro dimensiones del desarrollo: la poblacional, la ambiental, la económica y la social. Puesto que se trata de asegurar simultáneamente el bienestar de la población, y la sostenibilidad ambiental, el desarrollo resulta ser “el proceso de cambio y transformación de la organización social y económica en armonía con el medio ambiente en procura del bienestar de la población”.

Estas cuatro dimensiones del desarrollo forman un todo indisoluble, como los elementos de una molécula, de cuya interacción permanente resulta la sostenibilidad de la sociedad y su territorio. La figura del prisma de cuatro puntas ilustra esta integralidad.



Imagen 2. Dimensiones del desarrollo integral

Fuente: Orientaciones para la Formulación de Planes de Desarrollo 2016 – 2019. Cordepez y Universidad Externado de Colombia, 2016.

La ruta metodológica de PASE al Desarrollo se estructura así:

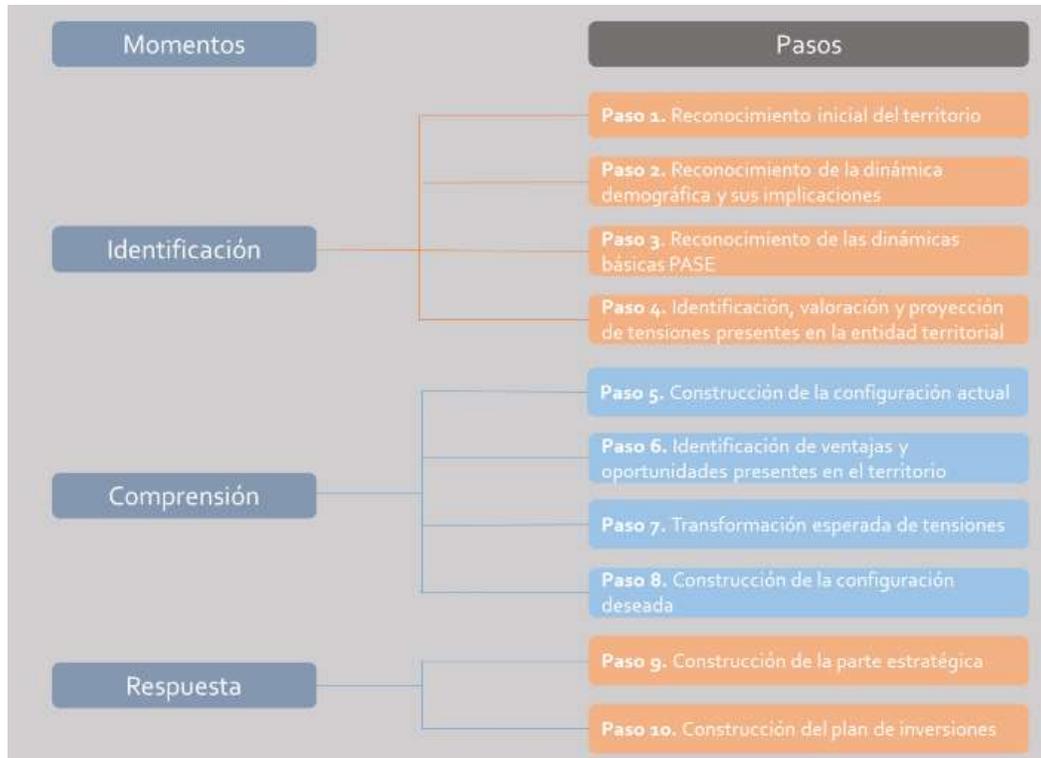


Imagen 3. Ruta metodológica PASE al Desarrollo

Fuente: Orientaciones para la Formulación de Planes de Desarrollo 2016 – 2019. Cordepaz y Universidad Externado de Colombia, 2016.

KIT Territorial

El KIT Territorial es la herramienta creada por el DNP para apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT). Esta herramienta se compone de una serie de guías orientadoras, acompañadas de formatos, videos explicativos, un conjunto de contenidos de apoyo y una plataforma tecnológica que facilitarán la formulación del PDT 2020-2023.

Unidad 1

Líneas estratégicas

Corresponde a la primera etapa del proceso de formulación, donde a partir de las propuestas plasmadas en el Programa de Gobierno, se deben definir las líneas estratégicas que orientarán la gestión del municipio o departamento en los próximos 4 años, para asegurar



un mayor bienestar de la población a través del cierre de brechas socioeconómicas y el desarrollo del municipio o departamento.

Unidad 2

Diagnóstico

En esta etapa del proceso de formulación, el reto inicial consiste en identificar los indicadores de bienestar en cada línea estratégica, y a partir de ellos, realizar un análisis comprensivo e integral del estado actual del territorio para cada línea estratégica del PDT.

Unidad 3

Plan estratégico

Corresponde a la etapa de priorización de los resultados a largo plazo y los programas y productos que permitirán su materialización. A través del Plan estratégico, la entidad territorial orientará su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, definiendo sus metas de acuerdo con las fuentes de recursos disponibles y sus competencias.

Unidad 4

Plan plurianual de inversiones

Es la última etapa del proceso de construcción del PDT y en ella se realizará la distribución anual y por fuente de los recursos financieros proyectados para ejecutar los programas y productos que permitirán alcanzar los resultados de bienestar priorizados en cada línea estratégica.

Proceso participativo

Desde la estructura metodológica de PASE al Desarrollo, se plantea abarcar la totalidad de las fases de formulación del Plan de Desarrollo Municipal. Esto significa que en los pasos 1, 2, 3 y 4 se concretan insumos para la elaboración del diagnóstico territorial, la cual se desarrolla a través de encuentros territoriales y sectoriales, en este sentido en el municipio de El Rosario se plantea un encuentro territorial por cada uno de los corregimientos y uno por la cabecera, así como encuentros sectoriales que suma representan 8 grupos a nivel municipal en temas de relevancia como educación, salud, ambiente, cultura y deporte, desarrollo económico, entre otros.

Inicialmente se ha construido un diagnóstico basado en información aportada por la administración municipal, fuentes secundarias de entidades e instituciones del nivel departamental y nacional y el ejercicio de diagnóstico que se viene realizando en el municipio de El Rosario en el marco del proceso de ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial que se adelanta con el apoyo de ASOPATIA – GIZ



desde su programa FORPAZ con el que se han realizado cuatro encuentros municipales y del cual se ha obtenido una matriz de situaciones problemáticas.

La situación generada por las restricciones para a movilización de la población en torno a las estrategias de prevención de contagio del virus COVID – 19, ha incidido directamente en el desarrollo de estrategias participativas presenciales por lo que se a través de medios virtuales se llegó a representantes de instancias y espacios de participación comunitaria que consolidaron los requerimientos y sentires de la población a fin de generar un instrumento de planificación territorial pertinente con la realidad del municipio. Así mismo se ha tomado como referencia para la construcción de acciones, el proceso adelantado por la ART en el marco de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, el cual se ahonda en el artículo 5 referente a los enfoques y armonización con otros planes.

ARTÍCULO 5°. ENFOQUES Y ARMONIZACIÓN CON OTROS PLANES:

La construcción del desarrollo integral cuenta como elemento central no solo la lectura y comprensión adecuada del territorio, sino también la armonización y articulación de las diferentes apuestas que se generan en el nivel internacional, nacional y regional con los objetivos y visiones locales del nivel municipal. A continuación, se relacionan los enfoques y planes que se integran a este Plan de Desarrollo Municipal: *Rosareños unidos... defendamos el progreso con equidad.*

Programa de Gobierno

Desde el programa de Gobierno se plasmaron los sectores de mayor prioridad y que definieron de la mejor manera los deseos de la población rosareña sobre sus demandas básicas, a continuación, se hace mención de ellos pues conforman la base inicial del presente plan de desarrollo, como lo orientan la Ley 152 de 1994 y la Ley 131 de 1994.

- Equidad social
- Sector Educación
- Sector salud
- Sector productivo
- Sector deporte y cultura
- Sector agua potable y saneamiento básico
- Sector bienestar social y comunitario
- Sector equipamientos municipales
- Sector Vías
- Sector vivienda, entre otros



Objetivos de Desarrollo Sostenible desde Colombia

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030.

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA 	PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN
2 HAMBRE CERO 	PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES
3 SALUD Y BIENESTAR 	GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS/AS	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS/AS	14 VIDA SUBMARINA 	CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
		15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD



Imagen 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible
Fuente: ODS en Colombia: Los retos para 2030

Plan Nacional de Desarrollo *Pacto por Colombia, Pacto por la equidad 2018 – 2022*

El Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 de 2019) es un pacto por la **Equidad**, a través del cual se busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del **Emprendimiento** y la **Legalidad**. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia. El PND establece 3 pactos globales, 14 pactos transversales y 9 pactos regionales que, en suma, orientan los lineamientos y objetivos del cuatrienio articulados de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Pacto por la legalidad

- Seguridad, autoridad y orden para la libertad: defensa Nacional, seguridad ciudadana y colaboración ciudadana
- Imperio de la ley y convivencia: derechos humanos, justicia accesible y oportuna en toda Colombia y para todos
- Alianza contra la corrupción: tolerancia cero con los corruptos 20 Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva
- Participación ciudadana: promoviendo el diálogo, la inclusión democrática y la libertad de cultos para la equidad

Pacto por el emprendimiento

- Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial
- Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad



- Un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas
- Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia 46 Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural
- Turismo: el propósito que nos une

Pacto por la equidad

- Primero las niñas y los niños: desarrollo integral desde la primera infancia hasta la adolescencia
- Salud para todos con calidad y eficiencia, sostenible por todos 68 Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos
- Alianza por la seguridad alimentaria y la nutrición: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos
- Vivienda y entornos dignos e incluyentes
- Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos: acelerando la inclusión productiva
- Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país
- Dignidad y felicidad para todos los adultos mayores
- Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social
- Equidad en la diversidad
- Que nadie se quede atrás: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza
- Herramientas para una política social moderna y conectada a mercados
- Familias con futuro para todos

Pactos Transversales

- Pacto por la sostenibilidad
- Pacto por la legalidad
- Pacto por la descentralización
- Pacto por la construcción de Paz
- Pacto por equidad para las mujeres
- Pacto por el transporte y logística
- Pacto por la gestión pública efectiva
- Pacto por la transformación digital de Colombia
- Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos



- Pacto por los recursos minero energéticos
- Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación
- Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad
- Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura desarrollo de la economía naranja
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos de indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros, rrom.

Pactos Regionales

El gobierno nacional a través de su PND 2018 – 2022 ha integrado a nivel de las regiones la priorización de las líneas estratégicas y los pactos transversales, para lo cual ha agrupado las siguientes regiones: *Caribe*: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad; *Seaflower Region*: Por una región próspera, segura y sostenible San Andrés; *Región Central*: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional; *Santanderes*: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia; *Región Amazonía*: Desarrollo sostenible por una Amazonía viva; *Eje Cafetero y Antioquia*: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible; *Región Llanos-Orinoquía*: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo; *Región Océanos*: Colombia, potencia bioceánica.

- ***Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.*** En esta región se ubica el departamento de Nariño, por lo que es pertinente conocer la manera en que se articula con los pactos transversales en pro de sumar los esfuerzos municipales en la consecución de los objetivos de nivel nacional y establecer una relación de correspondencia en una ruta por el desarrollo.



Imagen 5. Pactos y objetivos Región Pacífico, PND 2018-2022
Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2020-2022

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET

El municipio de El Rosario hace parte de los 170 municipios priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, presentando por esta circunstancia mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y alta debilidad institucional.



Imagen 6. Ubicación del municipio de El Rosario en la Región PEDT Alto Patía – Norte del Cauca
Fuente: Agencia de Renovación del Territorio, 2017

http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/mapa.html



ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA Departamentos: 3 Municipios: 24	CAUCA Municipios: 17	ARGELIA
		BALBOA
		BUENOS AIRES
		CAJIBÍO
		CALDONO
		CALOTO
		CORINTO
		EL TAMBO
		JAMBALÓ
		MERCADERES
		MIRANDA
		MORALES
		PATÍA
		PIENDAMÓ
		SANTANDER DE QUILICHAO
		SUÁREZ
		TORIBÍO
	NARIÑO Municipios: 5	CUMBITARA
		EL ROSARIO
		LEIVA
		LOS ANDES
		POLICARPA
	VALLE DEL CAUCA Municipios: 2	FLORIDA
		PRADERA

Imagen 7. Departamentos y municipios que conforman la Región PEDT Alto Patía – Norte del Cauca
 Fuente: http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/mapa.html

Entre las 16 subregiones PDET se encuentra la de Alto Patía – Norte del Cauca conformada por 17 municipios del Cauca, 2 del Valle y 5 del departamento de Nariño, entre los cuales se encuentra el municipio de El Rosario junto con Cumbitara, Leiva, Los Andes y Policarpa.

Los PDET, propuestos para una vigencia de 10 años (Decreto 893 de 2017), representan la oportunidad para que los municipios priorizados como el Rosario, avancen en ocho temas o pilares estratégicos: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo; infraestructura y adecuación de tierras; salud rural; educación rural y primera infancia; vivienda, agua potable y saneamiento básico; reactivación económica y producción agropecuaria; garantía progresiva del derecho a la alimentación; y reconciliación, convivencia y construcción de paz, que buscan una transformación real del territorio y la estabilización de la paz.

Para el municipio de El Rosario se identificaron 172 iniciativas distribuidas en ocho pilares así:



PILARES	N° Iniciativas
1 - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	14
2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	15
3 - SALUD RURAL	11
4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	39
5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	16
6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	46
7 - SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	10
8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	21
TOTAL	172

Tabla 1. Distribución por Pilares de Iniciativas PDET
Fuente: Elaboración propia

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de desarrollo *Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social* y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio de El Rosario. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo *Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social* con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de El Rosario, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial y se realice la debida gestión por parte del municipio.

De las 172 iniciativas identificadas en el PDET del municipio de El Rosario 138 guardan correspondencia con el Plan de Desarrollo *Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con*

Equidad Social 2020 – 2023, sujetas y dependientes de la gestión de recursos para su realización.

Iniciativas Regionales ASOPATIA

Las condiciones y características de la región del Alto Patía, conformada por 18 municipios y representadas en la Asociación Supradepartamental de Municipios de la Región del Alto Patía (ASOPATIA de los cuales 12 pertenecen al departamento de Nariño (Leiva, El Rosario, Policarpa, Cumbitara, Los Andes, El Peñol, El Tambo, Taminango, San Lorenzo, Arboleda, San Pedro de Cartago, La Unión, San Pablo) y 6 al departamento del Cauca (Patía, Balboa, Bolívar, Mercaderes, Florencia) hacen de este territorio un reto a nivel de la planificación, que debe asumirse no de manera individual sino a través de estrategias y proyectos de gran impacto.



Imagen 8. Municipio que conforman la Región del alto Patía

Las debilidades administrativas y financieras locales impiden que los temas de movilidad, desarrollo económico y garantías para el acceso a servicios sociales fluyan y refuerzan el fraccionamiento territorial. La base ambiental carece de reconocimiento y manejo, por lo que se hace imprescindible que se sumen esfuerzos por su ordenación.



No	INICIATIVA
1	Formulación y/o ajuste del Plan de Desarrollo Integral, para la Paz Territorial del Alto Patía ASOPATIA
2	Formación, asistencia técnica, asesoría y acompañamiento a las administraciones municipales y formas organizativas y asociativas formales y no formales en temas de administración, seguimiento, cumplimiento y evaluación de instrumentos de gestión pública, formulación y evaluación de proyectos, liderazgo y participación ciudadana y la gestión y orientación de la oferta en los territorios.
3	Gestionar, con instituciones educativas de educación superior públicas y privadas y otros actores involucrados, una oferta educativa pertinente, de calidad y articulada con la educación media que responda a las vocaciones productivas de la región.
4	Asistencia técnica y acompañamiento para la formulación y/o ajuste de tres (3) PBOT de los Municipios de La Unión Nariño y Bolívar y Patía Cauca y la formulación y/o ajuste de quince (15) EOT de Arboleda Berruecos, San Lorenzo, Taminango, Policarpa, el Rosario, Leiva, San Pablo, Cumbitara, los Andes, el Peñol, el Tambo, San Pedro de Cartago Nariño y Florencia, Balboa, Mercaderes Cauca, con el componente de Gestión del Riesgo de Desastres
5	Apoyo en la gestión, seguimiento y evaluación de los POMCA y POMCH, Planes de vida, Planes ambientales de comunidades afro y demás acciones en el marco de los SIRAP, CONPES del Macizo y bosque seco
6	Gestión integral y comunitaria del agua.
7	Gestión para la constitución y fortalecimiento de formas asociativas, productivas y promisorias de la región: café y frutales, en el marco de un proceso ambientalmente sostenible.
8	Gestión para la constitución y fortalecimiento de formas organizativas para el turismo ecológico, ambiental, agrícola, gastronómico, de aventura, cultural y artesanal.
9	Sistematización, evaluación, socialización y replica de experiencias significativas (Ejemplo: Guambuyaco, Manzano, La Palma- Taminango, Cera de Laurel-San Pablo, El Sauce-La Unión, Villa María-Mercaderes).

Agenda Estratégica para los Gobiernos Locales 2020 – 2024, Federación Colombiana de Municipios

En los últimos años, la Federación Colombiana de Municipios ha elaborado tres versiones de la “Agenda Estratégica para los Gobiernos Locales” (A EGL), con el propósito de orientar y apoyar a los mandatarios en los temas clave para el desarrollo de su territorio.

Esta Agenda parte de la necesidad de contar en el territorio con puntos comunes para el mediano y el largo plazo, apoyar ejercicios de direccionamiento estratégico de los gobiernos



municipales y construir lo público de manera conjunta, con la confluencia del Gobierno Nacional, los gobiernos departamentales, el sector privado y la ciudadanía organizada.

En este sentido es pertinente buscar la armonización de sus 7 líneas estratégicas con las propuestas del Plan de Desarrollo, de tal manera que se avance en consolidar una entidad territorial con mayor capacidad gestión.

- i. Territorios sostenibles: Apoyar al Gobierno Nacional y a los municipios en la construcción de una hoja de ruta para ordenar esfuerzos y definir sus propias prioridades hacia el cumplimiento de los ODS.
- ii. Enfoque de género: Acompañar y asistir técnicamente a los municipios en el diseño e implementación de acciones innovadoras que promuevan la equidad de género y el fortalecimiento del rol de las mujeres en sus territorios, incorporando este enfoque a la gestión pública local.
- iii. Ciudades y territorios inteligentes: Fomentar el uso y aprovechamiento de la tecnología y la innovación en el marco de los modelos de gestión de ciudades y, como herramienta soporte, para la prestación eficiente de servicios focalizados en el desarrollo sostenible para la calidad de vida de sus ciudadanos.
- iv. Movilidad segura y sostenible: Acompañar y asistir técnicamente a los municipios en el diseño e implementación de estrategias para prevenir siniestros viales y reducir los índices de fatalidad.
- v. Esquemas Asociativos Territoriales: Apoyar la creación y el fortalecimiento de procesos asociativos entre entidades territoriales para la libre y voluntaria conformación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo sostenible desde lo local.
- vi. Desarrollo Territorial: Ofrecer de manera permanente a los municipios apoyo técnico y asesoría especializada en sus procesos de planeación y ordenamiento territorial durante todo el ciclo de políticas públicas en lo local. (Ordenamiento territorial, catastro y finanzas públicas).
- vii. Gerencia pública local: Formar y entrenar a los alcaldes y alcaldesas en el uso de herramientas y conocimientos relacionados con la gestión pública que les permita fortalecer su capacidad para dirigir la Gerencia Pública Local, en aras de mejorar la gobernanza, eficacia y la promoción de valores éticos.



ARTÍCULO 6°: DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

El municipio del Rosario- Nariño posee un área de 566km² su cabecera está localizada a 01° 44' 48" de Latitud Norte y 77 ° 20' 19" de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Con una Altitud de 1500 m.s.n.m, Temperatura media de 19° C.

El relieve del territorio es montañoso con pendientes que superan en la mayoría de la superficie el 50%, el municipio se distribuye entre las provincias fisiográficas: cordillera occidental, las dos vertientes y la depresión del Patía.

El casco urbano del Municipio de El Rosario se encuentra localizado en la zona sur del territorio municipal, en la Cuchilla Las Piñas sobre el flanco oriental de la Cordillera Occidental, situación que lo pone en contacto con su entorno regional a través de tres vías de comunicación, al norte con Esmeraldas, al oriente con El Vado y al sur oriente con Remolino (Taminango).

Historia³

El municipio de El Rosario, fue fundado en el año de 1815, por una familia de origen español, conformada por don Vicente, Mariano y Concepción Ojeda, en compañía de Fermín Gómez. Estas familias venían desterradas de la ciudad de Quito Ecuador, donde a raíz del proceso de pacificación, muchas familias que habían apoyado la causa libertadora, fueron perseguidos a sangre y fuego.

De Quito llegaron a Pasto, con la intención de avanzar hacia la provincia de Popayán y posteriormente a la costa Atlántica para luego zarpar a España; sin embargo; las cosas no resultaron como esperaban y e llegando a Pasto, fueron perseguidos y tuvieron que refugiarse en las montañas cerca al municipio de San Lorenzo, con la intención de pasar por las montañas de Berruecos, pero este sitio era demasiado peligroso. Tomaron como vía alterna el paso por el valle del Patía, pero por la amenaza de los “patianos”, un grupo de sublevación de negros y criollos, el camino a la ciudad de Popayán nuevamente fue frustrado. De este modo, decidieron refugiarse en la parte alta del valle del Patía, llegaron a un lugar

³ Documento Técnico de Soporte, Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Rosario, Acuerdo 011 de 2005.



cubierto de pastales y árboles de guayabo y al centro un gran árbol de higuerón, a ese sitio decidieron llamarlo: “los guayabos”, luego, “el mirador” y más tarde “El Rosario” en honor a la virgen del Rosario.

Como primeros pobladores de la región se tiene a las tribus de los Camacuaras, en la región de Madrigales, famosos por la historia de la “ciudad de las torres blancas”, se dice que eran muy guerreros y sanguinarios, los Sindaguas, al centro del municipio principalmente en la zona de Esmeraldas y Leiva y Los Patías, en el valle de Patía, famosos por los yacimientos de sal.

El primer alcalde del municipio, fue el coronel Andrés Ojeda, de tendencia política conservadora, impulsó grandes obras en el municipio. El municipio de El Rosario hace unos 30 años, era sin duda en extensión uno de los primeros municipios del departamento, de él se disgregaron, los municipios de Policarpa en el año de 1976 y posteriormente el municipio de Leiva en el año de 1979. El municipio de El Rosario es constituido oficialmente como tal, en el año de 1904 mediante ordenanza expedida por la Asamblea departamental. En el año de 1968 se fundó el colegio Nuestra Señora del Rosario, mediante ordenanza No. 053 de 1986, en el año de 1976 se construye la vía carreteable Pan de Azúcar – El Vado – El Rosario, y años más tarde se construye la vía El Rosario – Remolino, hacia el año de 1986.

Ubicación y Límites⁴

El municipio de El Rosario se encuentra ubicado al suroccidente de Colombia, en la zona norte del departamento de Nariño, pertenece a la subregión cordillera y está situado a 124 Km de San Juan de Pasto, capital del departamento.

⁴ Documento Técnico de Soporte, Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Rosario, Acuerdo 011 de 2005.



Imagen 9 Ubicación de El Rosario en el contexto nacional y departamental
 Fuente: [https://es.wikipedia.org/wiki/El_Rosario_\(Nari%C3%B1o\)](https://es.wikipedia.org/wiki/El_Rosario_(Nari%C3%B1o))

Sus límites municipales son: al norte con el municipio de Leiva, al oriente con el municipio de Mercaderes en el departamento de Cauca, al sur con los municipios de Taminango y Policarpa, al occidente con el municipio de Policarpa y al noroccidente con el municipio de El Charco, de acuerdo con la Ordenanza 039 de 1986 por la cual se definen los linderos municipales de El Rosario.

División político administrativa

La división político administrativa del municipio se encuentra distribuida en cuatro corregimientos y una zona centro de los que hacen parte 36 veredas incluyendo la cabecera corregimental dotadas de Personería Jurídica, mas no legalmente constituidas a través de acuerdo. (ver tabla 2).

CORREGIMIENTO/CABECERA	CABECERA CORREGIMENTAL	VEREDAS POR CORREGIMIENTO	VEREDAS CON PERSONERÍA JURÍDICA
Zona Especial Centro	El Rosario	11	El Rosario, La Guaca, Potrerito, Guayacanal, La Recogida, La Carrera,



			Matarredonda, El Jardín, El Bado, Macal, El Pinche
Santa Rosa del Rincón	El Rincón	3	El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña
Martín Pérez	Martín Pérez	6	Martín Pérez, Despensa, Planada, Vapor, Centella, Robles
La Sierra	La Sierra	7	La Sierra, La Claudia, El Suspiro, Plan de Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez
Esmeraldas	Esmeralda	11	Esmeraldas, Loma Pamba, Piedra Grande, El Vergel, Los Pinos, La Guadua, La Tigrera, San Miguel, San Rafael y Río Verde

Tabla 2. División Política administrativa del municipio de El Rosario.

Fuente: Documento Técnico de Soporte, Esquema de Ordenamiento Territorial Municipio de El Rosario, Acuerdo 011 de 2005.

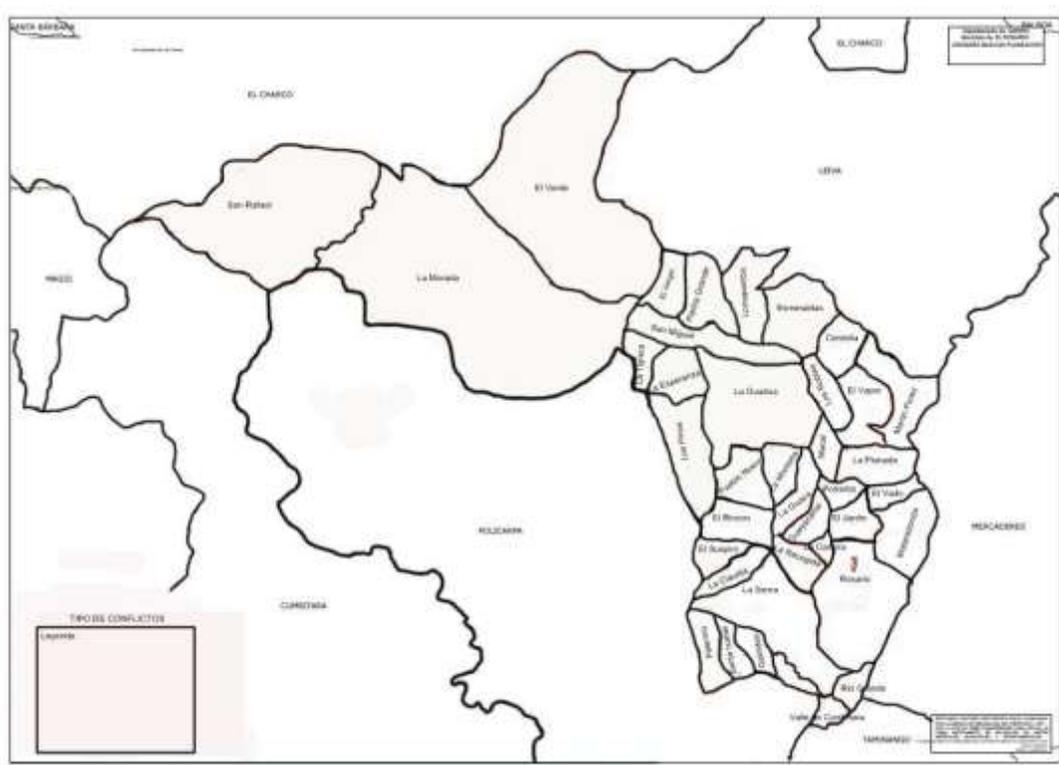


Imagen 10 División Veredal, municipio de El Rosario.

Fuente: Alcaldía municipal de El Rosario

A su vez el municipio de El Rosario cuenta con una distribución territorial que obedece a cuatro corregimientos rurales y un corregimiento central que incorpora a la cabecera municipal. Esmeraldas, El Rincón, Corregimiento Espacial El Rosario, Martín Pérez, La Sierra.



Imagen 11. División Corregimental, municipio de El Rosario.
Fuente: Plan de contingencia, El Rosario Nariño. 2012-2015

A nivel urbano la cabecera municipal cuenta con siete barrios: Belén, Fátima, Juanchito, La Cruz, Los Estudiantes, El Recreo y Sagrado Corazón de Jesús.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL

El impacto positivo de las transformaciones radica en la correcta interpretación, análisis y comprensión de los eventos que tienen lugar. A nivel territorial, las dinámicas definen la manera en que funciona el sistema completo de relaciones, en este sentido a continuación, se presenta la información base para la discusión y concertación, que permitió lograr las conclusiones y la definición de soluciones en ejercicio con la comunidad Rosareña.

La estructura general de este diagnóstico está definida por las dimensiones del desarrollo integral: Población, Ambientes (Natural y Construido), Sociocultural y Económica, sobre las cuales se realiza una descripción general, balance de su situación actual, y finalmente los



retos que se deben superar desde la administración municipal en la vigencia 2020 – 2023 y que definen el componente estratégico y programático del presente plan.

DIMENSIÓN POBLACIONAL

El análisis poblacional permite reconocer la dinámica demográfica que agrupa la población desde diferentes criterios, comprender sus cambios cronológica y territorialmente, así como su estructura, con esto la entidad territorial puede tomar decisiones y focalizar recursos haciendo que la inversión genere cambios diferenciales en pro de una verdadera equidad, en cuanto a la demanda de bienes y servicios y su capacidad de respuesta financiera e institucional.

Para avanzar en esta dimensión se expondrán cuatro criterios: Tamaño, crecimiento, estructura y distribución.

Tamaño

El tamaño está definido por el número total de habitantes permanentes en un territorio, para el caso del municipio de El Rosario, según proyecciones del censo DANE 2018, la población asciende a 12.169 habitantes (0,8% del total departamental) entre hombres y mujeres contrastados con los 10.063 del año 2016. Esta población se ubica en zona rural en un 85,5% y cabecera en un 14,5%.

Crecimiento

Se refiere al aumento o disminución de la población y se ve influenciado directamente por los nacimientos y decesos, los inmigrantes y emigrantes.

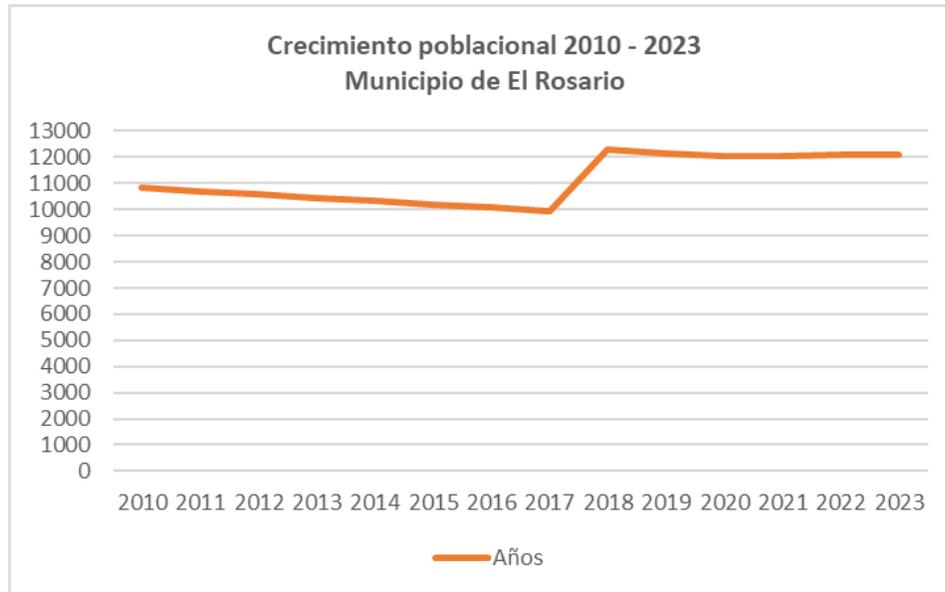


Gráfico 1. Crecimiento poblacional 2010 – 2023. Municipio de El Rosario
Fuente: Proyecciones de población Dane Censo 2005 y proyecciones de población Dane Censo 2018.

En la gráfica 1 se observa los cambios en el volumen de población entre los años 2010 y 2023. Las cifras del período 2010 a 2017 fueron tomadas de las proyecciones DANE realizadas con base en el censo poblacional 2005 y para el período 2018 a 2023 del censo DANE 2018. Es evidente el punto de quiebre entre los dos períodos relacionados, lo que puede obedecer al cambio de la base entre los dos censos. No obstante, cabe realizar el análisis haciendo hincapié en que desde el año 2010 se mantuvo una tendencia de pérdida de población, pasando de 10.826 en ese año a 9.938 en el 2017. La tendencia se mantiene entre el año 2018 y 2019 para luego estabilizarse e iniciar un aumento leve de acuerdo con la proyección del DANE.

Tomando como referencia el crecimiento vegetativo, en la Gráfica 2 se hace visible una disminución cada vez mayor de los nacimientos y un aumento considerable de las defunciones que, según las estadísticas vitales del DANE, obedecen principalmente a homicidios y en segundo lugar a enfermedades isquémicas del corazón.

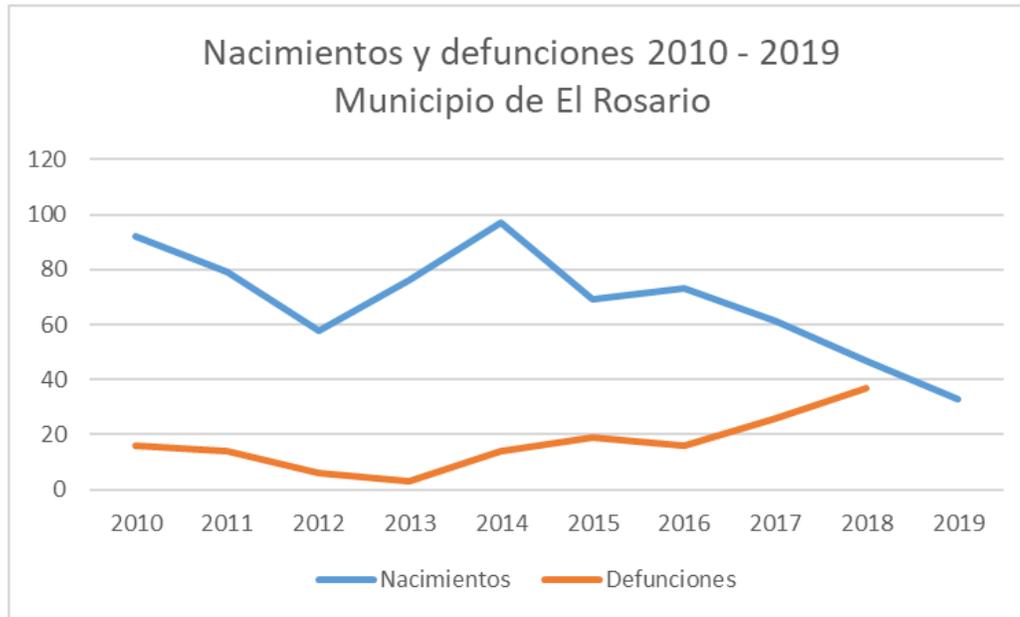


Gráfico 2. Nacimientos y defunciones 2010 – 2019. Municipio de El Rosario
Fuente: Estadísticas vitales DANE, reportes anuales 2010 - 2019

Por otra parte, el crecimiento migratorio representa el elemento de la dinámica demográfica que más incide en el crecimiento total de la población, se ve caracterizado en el municipio de El Rosario por los eventos de desplazamiento individual y colectivo.

Estructura

La estructura poblacional incorpora la manera en que se agrupa la población para lograr comprender de mejor manera el enfoque de la inversión de la entidad territorial, allí se puede contar con variables como el sexo, la edad, grupo social entre otros.

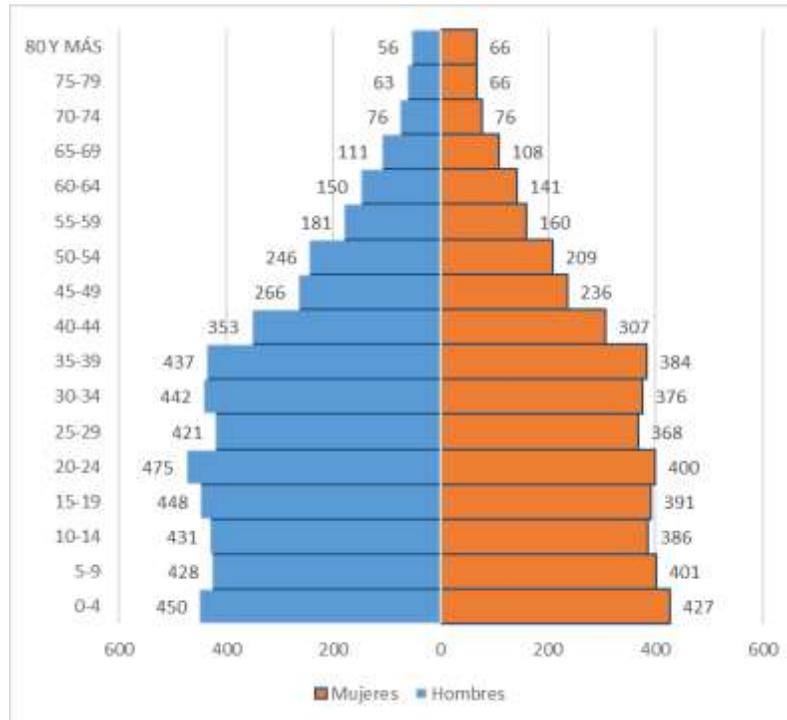


Gráfico 3. Estructura poblacional por edad y sexo 2020, Municipio de El Rosario.
 Fuente: Elaboración propia con base en proyecciones de población 2020, Censo DANE 2005.

La gráfica 3 muestra la composición de la estructura poblacional por edad y sexo, según proyecciones a 2020 con base en Censo DANE 2005, donde se aprecian valores similares entre los grupos de edad desde los cero a los 35 años, consecuencia de una natalidad y mortalidad que se mantienen sin variaciones significativas durante un periodo de tiempo largo, y sólo se hace estrecha hacia los grupos de edad más altos. Esta pirámide es propia de países en vías de desarrollo, donde se ha empezado a controlar la mortalidad, pero la natalidad sigue siendo bastante alta. Esta pirámide se considera como el paso intermedio entre la pirámide progresiva y la regresiva. En el tiempo la población de los grupos de edad más bajos tiende a ser menor, lo que se traduce en un territorio envejecido que pierde su capacidad de relevar generacionalmente la fuerza de trabajo.

Estructura por sexo

El municipio de El Rosario, se reparte de acuerdo con el criterio de sexo en un 53% (6.450 personas) para los hombres y 47% (5.719 persona) para las mujeres con referencia al año 2020 según proyecciones DANE del Censo 2018.



Población en función del curso de vida

De acuerdo con los grupos poblacionales que responden al ciclo de vida y que son definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, se presenta el siguiente análisis:

La *Primera infancia*, es decir la población entre los 0 y 5 años representa el 11% del total de la población de El Rosario, donde el 51% son niño y el 49% niñas.

La población de *infancia*, entre los 6 y 11 años, constituye el 10% de la población total de El Rosario, donde las niñas suman 474 y los niños 512, es decir en este grupo representan el 48% y 52% respectivamente.

El grupo de *adolescencia*, referido a la población en el rango de edad de 12 a 18 años aporta a la población total el 12% y se divide entre 615 hombres y 543 mujeres.

Los *jóvenes* (14 a 26 años) por su parte, representan el 23% de la población total de El Rosario, donde las mujeres conforman el 46% de este grupo de edad y los hombres el 54%.

La *Adulthood* representada en el grupo entre los 27 y 59 años, suma un total de 4065 personas es decir el 43% de la población total, siendo el grupo de mayor participación en la pirámide poblacional, en el cual el 53% son hombres y el 47% mujeres.

La *tercera edad*, del que hacen parte las personas mayores de 60 años, representa el 10% de toda la población Rosareña, en este las mujeres y hombres representan el 50% cada uno.

En el Municipio de El Rosario Nariño, no existen Adultos mayores en centros de protección, población privada de la libertad a cargo del municipio, población habitante de la calle; migrantes Colombianos repatriados, que han retornado voluntariamente al país, o han sido deportados o expulsados de territorio extranjero, cuya consolidación en el marco legal vigente recae en las alcaldías municipales; Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF, (artículo 5° de la Resolución 5246 de 2016).

Distribución

De acuerdo con las proyecciones del Censo DANE 2018 para el año 2020, de los 12.169 habitantes del municipio de El Rosario, el 85,5% se ubica en la zona rural dispersa contemplando los centros poblados o corregimentales, que en orden de concentración de



población es liderado por Esmeraldas, seguido de El Rincón... y en la cabecera municipal 14,5%.

En la gráfica 4, de acuerdo con valores de proyección del Censo DANE 2005, en los años 2016 y 2017 la proporción de población rural y urbana se hallaba en porcentajes de 67 y 33 respectivamente, situación que cambia drásticamente, independientemente de total de población, frente a los datos del Censo DANE 2018 que sitúan el 15% de la población en cabecera y el 85% en zona rural y centros poblados. Lo anterior tiene dos argumentos, en primer lugar; que la población de la cabecera ha migrado hacia la zona rural o centros poblados o bien que al municipio ha migrado población de otras zonas del país.

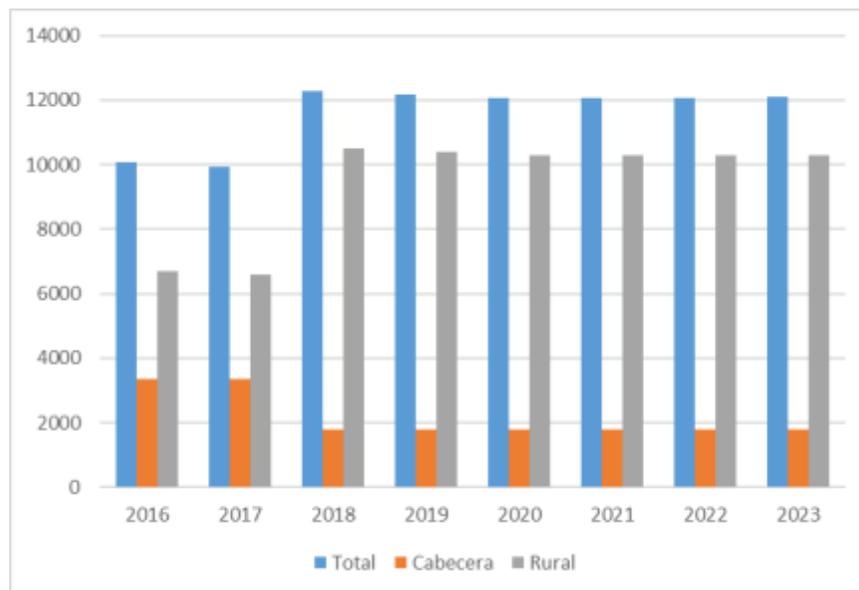


Gráfico 4. Distribución de la población por área 2016 – 2023. Municipio de El Rosario
Fuente: Proyecciones de población Dane Censo 2005 y proyecciones de población Dane Censo 2018.

Problemáticas e implicaciones de la dimensión poblacional

El municipio de El Rosario viene presentado una pérdida leve de población a causa de tres elementos marcados: en primer lugar, el descenso de los nacimientos e incremento de las defunciones, éste último con gran incidencia debido al incremento de actividades ilegales como el cultivo de coca, en segundo lugar; la salida de población joven especialmente graduados de educación media tanto de la zona rural como urbana que no encuentran oportunidades de continuar sus estudios en los niveles técnico y profesional. Por otra parte,



los eventos de desplazamiento de población que, aunque aislados, se dan en proporciones de núcleos familiares completos. Éste decrecimiento en la población se ve contrastado con la llegada población, motivada por el aumento de la actividad ilícita del cultivo de coca que ofrece empleos relativamente bien remunerados de mano de obra no calificada

Es importante, destacar la concentración de la población en el grupo de edades entre los 14 y 59 años, la cual representa el grupo de Población en Edad de Trabajar – PET y que representa cerca del 51% del total de la población, esto se traduce en una fuerza laboral importante que demanda un gran reto para la administración municipal en términos de formación, generación de empleo y reactivación de la economía campesina, así como de nuevas líneas productivas.

En cuanto a la distribución de la población en cabecera y zona rural, el municipio presenta una gran concentración de la población en la zona rural motivada de manera contundente por el incremento de población la zona rural y centros poblados, como es el caso de el Corregimiento de Esmeraldas, a donde ha llegado población en su mayoría de la zona antioqueña. Mientras que la población de la cabecera se ve reducida y se consolida como un sitio de descanso sin mayor actividad económico o social.

El grupo de población víctima demanda igualmente un reto importante cuanto se realizó caracterización de ésta, siendo la prioridad inicial la realización de dicha actividad.

DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

Clima

El municipio de El Rosario se ubica en la región del Alto Patía, que se encuentra en una zona ecuatorial donde el relieve y las precipitaciones definen un clima con territorios húmedos y secos. Las alturas van desde los 600 m.s.n.m. en el valle de río Patía hasta los 2.500 m.s.n.m. en la zona de montaña. Es así como las temperaturas varían también, empezando en los 10°C en la parte alta ascendiendo hasta los 26° C en el sector del Valle del Patía. Las precipitaciones van desde los 30 mm en el mes de agosto hasta los 174 mm en el mes de noviembre, presentando un acumulado anual de 1.771 mm.

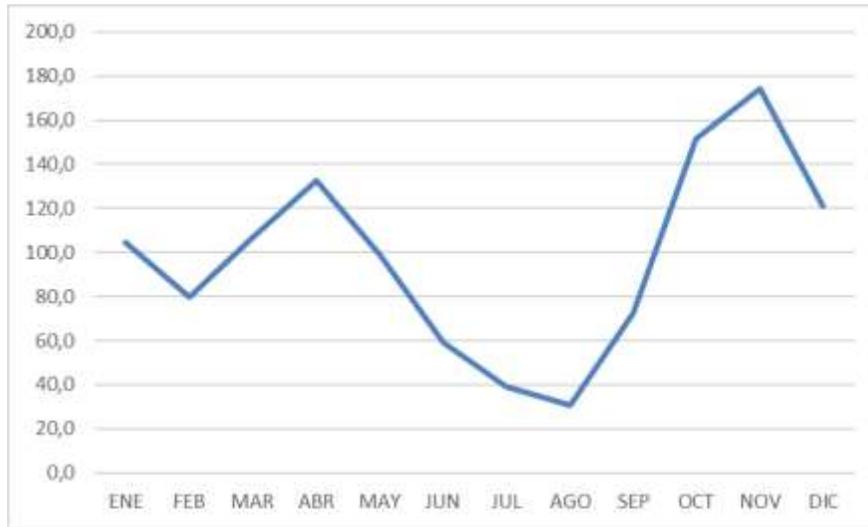


Gráfico 5. Precipitaciones promedio por mes, municipio de El Rosario
Fuente: IDEAM

Fuentes hídricas

Las fuentes hídricas de mayor relevancia en incidencia en el territorio El Rosario son los ríos Patía y San Pablo.

El Río Patía, depósito final de las aguas que conforman la cuenca alta del mismo se presenta como límite natural oriental del municipio entre las quebradas de La Caída y Panelas, por su recorrido recibe las aguas de numerosas quebradas importantes por su caudal, que dan origen a varias de las microcuencas identificadas en el área del Municipio de el Rosario.

El río San Pablo, es el drenaje principal de numerosas corrientes provenientes de la vertiente occidental, que recorren un área con cobertura boscosa, las aguas recogidas por este río son tributadas al Río Iscuandesito.

Adicionalmente cuenta con quebradas identificadas como prioritarias por CORPONARIÑO, que drenan sus aguas al Patía: El Pinche, La Chorrera, El Negro, El Picacho, El Yeguarizo, Martín Pérez y La Sierra.



NOMBRE DEL PREDIO	UBICACIÓN	AREA Ha	ESTADO ACTUAL DE PROTECCION
La Laguna	Centro poblado de Martin Pérez	5,0359	Protección de microcuenca
Las Acacias	Vereda Santa Isabel, Corregimiento de la sierra	37,5	Protección de microcuenca
La Esperanza	paraje de agua Del Rey, vereda Esmeraldas	32	Reserva forestal y fauna
Los Pinos - Plan de Vivienda	Vereda los Robles - Corregimiento Martin Pérez	43	Reserva forestal y fauna microcuenca el oso - vereda Martin Pérez
El Nevado .- Lote de vivienda	Vereda los Robles - Corregimiento Martin Pérez	49,8	Reserva forestal y fauna microcuenca el oso - vereda Martín Pérez
Paz del Rio	El Pinche, Municipio del Rosario	2	Reserva forestal y fauna - relleno
La Mirada	Vereda La Guaca	17	Protección de microcuenca
El Guayabo	Vereda La Sierra	18,9	
El Macal - Parcela 4	Vereda Martin Pérez	14	Protección de microcuenca
La Tira	Vereda la Montaña	30	Protección de microcuenca la tira
Parte del denominado lote La Esperanza - Agua del Rey	corregimiento de esmeraldas	32	Protección de microcuenca - acueducto Esmeraldas
El macal	El Macal	116,9	
El Silencio	El Ricón		
	El Macal	16	
	Total	398,1359	

Tabla 3. Predios adquiridos para la protección del recurso hídrico, Municipio de El Rosario. 2019
 Fuente: Secretaría de Agricultura y Ambiente Municipal de El Rosario

Ecosistemas estratégicos

De acuerdo con la clasificación establecida por el Esquema de Ordenamiento Territorial 2005, se definen tres zonas de manejo ambiental para la protección, conservación y recuperación:

Zonas de Protección Forestal (PF): Se clasifican aquí aquellas tierras que presentan algún tipo de cobertura especialmente de bosque ya sea primario, secundario, relictos o subxerofítico que se deben conservar, especialmente por la relación con la protección del agua. Se presentan en una amplia proporción localizados en la vertiente occidental de la cordillera occidental donde son terrenos baldíos, en especial la cuenca alta del río San Pablo, su área es de 17618 ha que equivalen al 42.49% del territorio municipal. Además de la zona anterior



se presentan pequeños parches en la vertiente oriental que son relictos de bosques y bosque subxerofítico a orillas del Patía.

El municipio hace parte de la Zona de Reserva Forestal del Pacífico, 35.278 hectáreas aproximadamente correspondientes al 2% de la RF del pacífico en el departamento. En el municipio del Rosario se identifican dos tipos de zonas frente a la reserva: tipo A (8.270 Has aproximadamente) y B (27.008 Has aproximadamente). Las veredas en zona tipo B son: veredas San Rafael (100%), el verde (70%) y La Morada (85%); y tipo A son: La morada (15%) y el verde (30%) el vergel, san miguel, piedra grande, la guadua, la tigrera, los pinos, loma pamba, esmeraldas y La Esperanza (100% en tipo A).

Zonas de Protección y recuperación Forestal (PRF): Corresponden a tierras con alta susceptibilidad a erosión y degradación, por las condiciones de pendiente fuertes mayores del 50%, suelos frágiles, uso actual (generalmente pastos) y clima con dos periodos bien marcados de seco y húmedo, ligado a las actividades deteriorantes de origen antrópico (especialmente las quemadas para renovación e introducción de pasturas). Las tierras catalogadas dentro de esta categoría se ubican al sur occidente en límites con el municipio de Policarpa, en las subcuencas de la Caída y El Piche, como pequeños parches, en los alrededores del casco urbano y la vereda de Potrerito, ocupando un área de 3093.48 ha que corresponden al 9.84% del territorio del municipio. Se recomienda como uso principal la Protección forestal y la recuperación de zonas que se están empezando a degradar, como uso restringido el agroforestal con cultivos permanentes, y prohibido cualquier práctica agropecuaria que pretenda utilizar zonas limpias.

Zonas de Recuperación (RF): Corresponden a aquellas zonas con procesos severos de erosión, ocasionado por las malas prácticas de manejo de zonas que por sus características son frágiles, es decir que si se altera alguna de las condiciones originales su res puesta es la degradación ya que no poseen una alta capacidad de resiliencia, además las condiciones climáticas con periodos prolongados de sequía y cortos de humedad con aguaceros intensos que aceleran los procesos erosivos además de los fuertes vientos, que no encuentran barrera para correr libremente, efectuando su acción desecante a su paso, se localizan a lo largo de la vertiente oriental de la cordillera oriental, más precisamente en las laderas que drenan sus aguas al río Patía, de los sitios importantes de resaltar, se tienen las cuencas de las quebradas el Pinche y La Caída ubicadas en la parte baja al sur occidente del municipio y una franja con

clima cálido subhúmedo a seco a lo largo del río Patía; poseen un área de 12315 ha que corresponden al 30.92% del territorio municipal.

Gestión del riesgo

Amenaza

La amenaza se entiende como un peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural o antrópico que puede presentarse en un sitio específico y en un tiempo determinado produciendo efectos adversos en las personas, los bienes y/o el medio ambiente.

Actualmente en el municipio de El Rosario se encuentra en amenaza 34.421,78 Hectáreas es decir el 66,2% del área total municipal.

Las principales amenazas para el municipio de El Rosario son la desertificación y sequía que afecta la mayor parte de la depresión del Patía, la erosión que en algunos casos es de origen natural, pero en la mayor parte es acelerada, las quemas que son de origen antrópico y generalizadas y las inundaciones, que afectan las vegas, sobrevegas y riberas de los principales ríos.

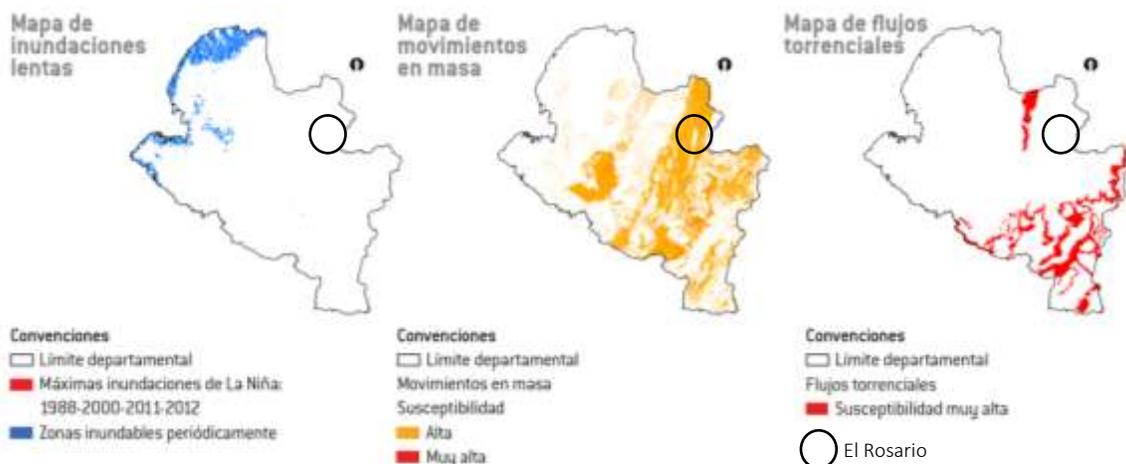


Imagen 12. Mapa de Amenazas departamento de Nariño
Fuente: Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades, DNP, 2019

Inundaciones: En las zonas bajas planas en los principales ríos en los periodos de lluvias. Las principales inundaciones en el municipio de El Rosario, son ocasionadas por el Río Patía



y en orden de importancia y área le siguen las quebradas el Silencio, La Chorrera, El Suspiro, Heliodoro, Seca, Guaval, Macal, Esmeraldas, La Máscara, El Hueco Lindo, Los Ortices, La Guativa, Los Pinos y La Ceiba.

Fenómenos de remoción en masa: asociados con los períodos lluviosos, en las zonas húmedas de la cordillera, en especial en áreas elevadas con moderada a alta pendiente y moderada a alta intervención antrópica; así mismo se observan procesos de dinámica aluvial torrencial en las principales corrientes aluviales analizadas, especialmente las que drenan la Cordillera Central.

Quemas: Las quemas son de origen antrópico y se realizan en las épocas de veranos intensos. El municipio se encuentra en amenaza alta por incendios forestales de acuerdo con las determinantes ambientales expedidas por CORPNARIÑO 2015.

Deforestación: La tala de bosque se da en la zona alta de la cordillera y en el flanco occidental de la misma, con el fin de ampliación de la frontera agrícola.

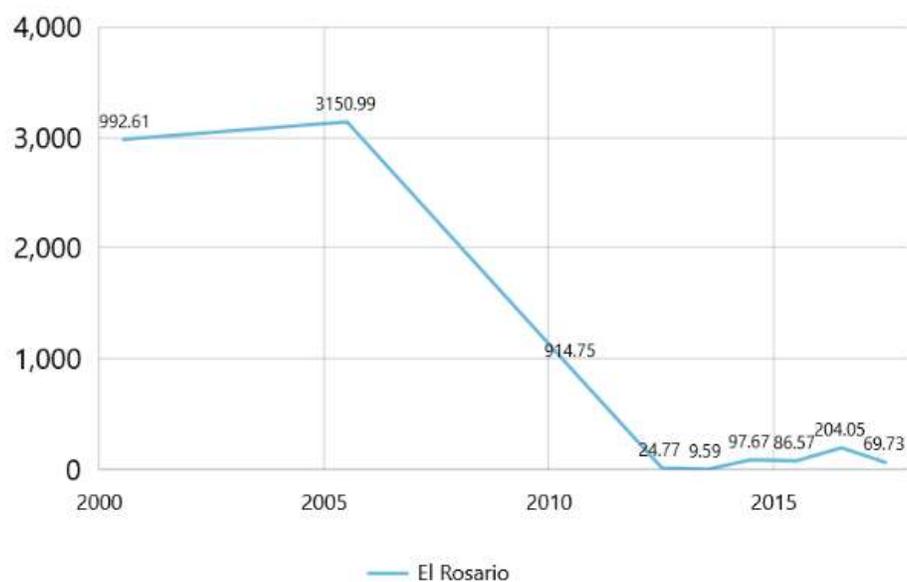


Gráfico 6. Área deforestada 1990 - 2016, municipio de El Rosario
Fuente: IDEAM

Erosión: La zona de cordillera presenta erosión desde ligera a muy severa, ocasionada principalmente por la actividad de cultivos limpios y el sobrepastoreo.

Sequía y Desertificación: Esta amenaza afecta casi todo el municipio, especialmente en las zonas compartidas con el enclave Subxerófito del Patía en límites con Policarpa y Taminango.

Vulnerabilidad

Se entiende como el grado de pérdida de un elemento o grupo de elementos bajo riesgo resultado de la probable ocurrencia de un evento desastroso.

En este sentido para el municipio de El Rosario se toma el índice de Pobreza Multidimensional, el cual muestra que el 45,3% de la población total vive en condiciones de vulnerabilidad, porcentaje que se encuentra por encima de los valores departamentales.

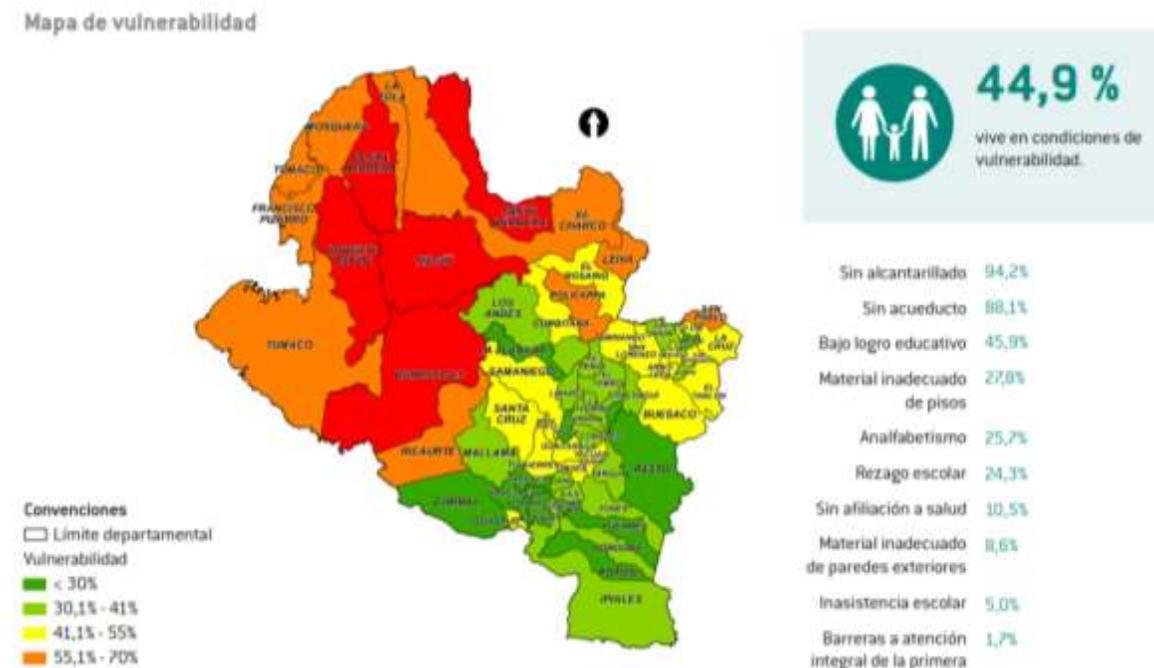


Imagen 13. Mapa de Vulnerabilidad departamento de Nariño
Fuente: Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades, DNP, 2019

Riesgo

Por su parte, el riesgo está relacionado con la probabilidad de que se manifiesten las consecuencias negativas, lo cual está relacionado directamente no sólo con el grado de exposición de los elementos sino con la vulnerabilidad que tienen dichos elementos a ser

afectados por el evento. Con base en lo anterior, el 30% de la población de El Rosario se encuentra en riesgo con motivo de eventos de desastre, siendo este valor cercano al doble del riesgo que se presenta a nivel departamental, pero por debajo de municipios como Leiva y Policarpa.

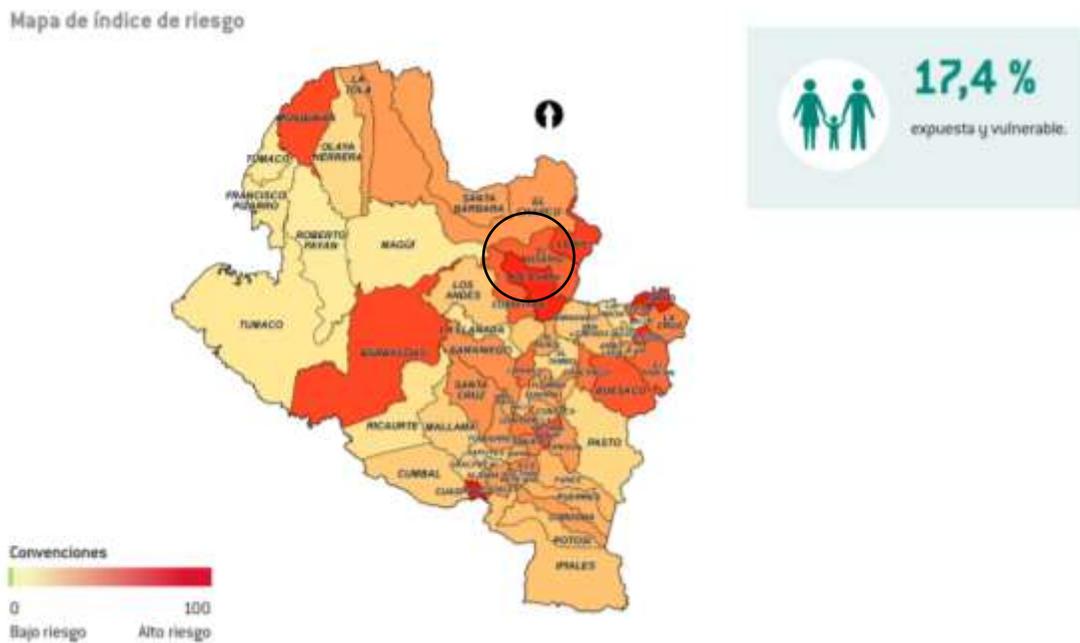


Imagen 14. Mapa de índice de Riesgo departamento de Nariño
Fuente: Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades, DNP, 2019

Índice municipal del Riesgo Ajustado por Competencias

Tomando como referencia los valores anteriores de amenaza, riesgo y vulnerabilidad y adicionando la variable del índice de capacidades municipal (14.2) calculado a través la valoración de los componentes financiero, socioeconómico y gestión del riesgo de se obtiene el Índice municipal del Riesgo Ajustado por Competencias.

Índice de Capacidades	Índice de Riesgo	Índice de riesgo ajustado por capacidades	Ranking Índice de Riesgo ajustado por capacidades
14,32	29,98	58,7	247

Tabla 4. Índice Municipal del Riesgo Ajustado por Competencias
Fuente: Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades, DNP, 2019

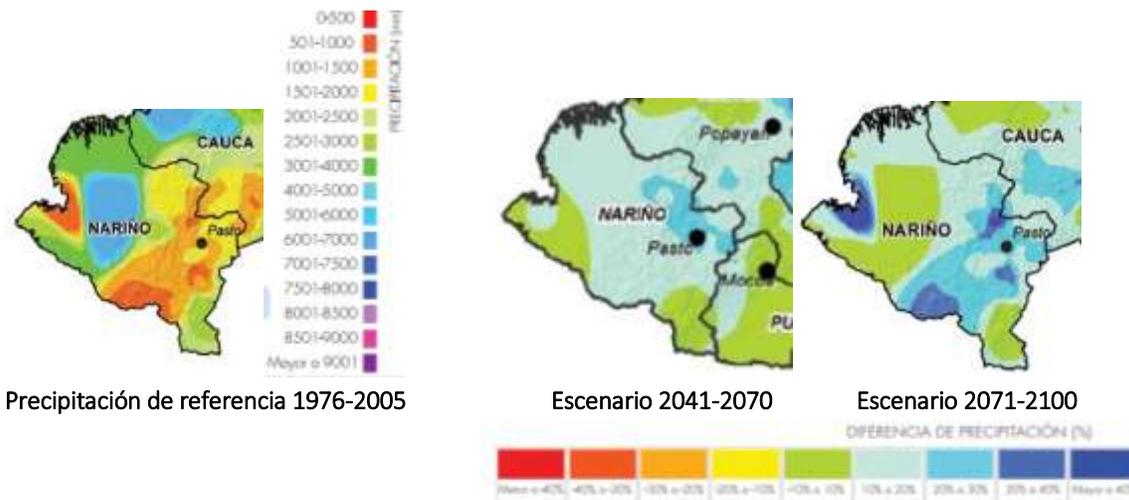
Cambio climático⁵

Precipitaciones:

Los principales aumentos de precipitación se producirán sobre el nororiente del departamento de Cauca y sur del Valle del Cauca, así como al suroriente del departamento de Nariño sobre la cordillera occidental.

Las principales reducciones, aunque no muy acentuadas se presentarán en el departamento del Chocó. Si bien el departamento del Valle del Cauca no tendrá reducciones, será el que permanece con la precipitación más estable en la región.

Los departamentos de Cauca y Nariño podrán aumentar la probabilidad de ocurrencia de deslizamientos y en cuencas de alta pendiente, el sector de servicios domiciliarios (acueductos), oleoductos y viales podrían tener efectos sobre sus infraestructuras. En el sector salud podrá tener efectos sobre los desplazamientos de vectores de enfermedades, particularmente en las zonas con aumento de temperatura y humedad sobre las ciudades cercanas a costas. El sector agrícola podrá verse afectado por aumento y desplazamientos de plagas sobre monocultivos extensivos.



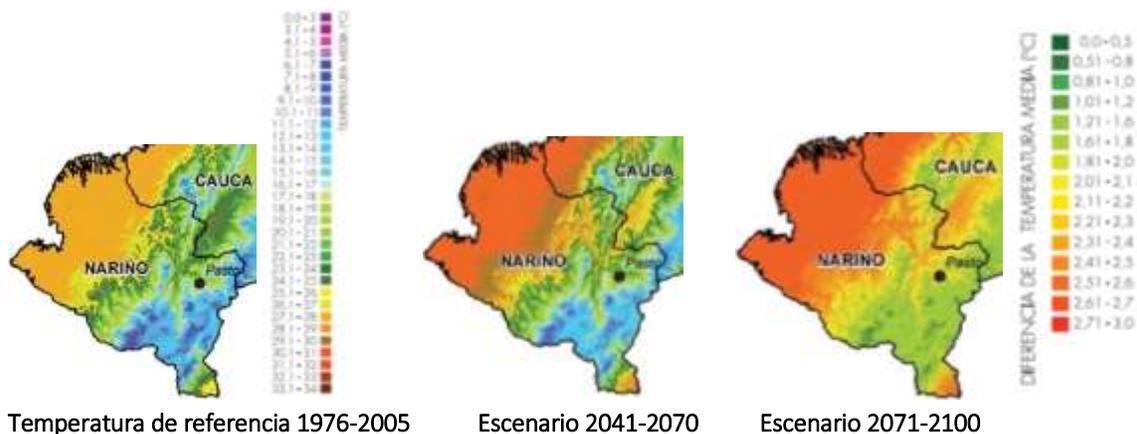
⁵ Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100, IDEAM, http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/022965/documento_nacional_regional.pdf

% de Cambio respecto a la precipitación de referencia 1976 - 2005			
Departamento	Periodo		
	2011 - 2040	2041 - 2070	2071 - 2100
Cauca	+16,18	+17,15	+18,40
Chocó	-5,20	-4,04	-2,59
Nariño	+13,69	+13,42	+12,03
Valle del Cauca	+6,59	+6,08	+6,14

Imagen 15. Escenarios de precipitación, cambio climático
 Fuente: Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100, IDEAM,

Temperatura

Los principales aumentos de temperatura para fin de siglo según el escenario multimodelo se presentará sobre las zonas más cercanas a la costa Pacífica. El departamento del Valle del Cauca es el que tendrá en promedio el mayor aumento según los escenarios, aumentando 2.42 °C sobre la temperatura actual. El norte de la región Pacífico tendrá la mayor área de cambio en temperatura respecto a la actual.



Cambio de temperatura promedio en °C con respecto al periodo de referencia 1976 - 2005			
Departamento	Periodo		
	2011 - 2040	2041 - 2070	2071 - 2100
Cauca	+0,72	+1,43	+2,15
Chocó	+0,83	+1,51	+2,31
Nariño	+0,67	+1,36	+2,06
Valle del Cauca	+0,90	+1,58	+2,42

Imagen 16. Escenarios de precipitación, cambio climático
 Fuente: Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100, IDEAM,



Se podrán presentar desplazamientos altitudinales en la biodiversidad que tiene su nicho sobre la cordillera occidental. Los ecosistemas y sus servicios ecosistémicos del departamento del Chocó podrán verse afectados al fin de siglo dada la variación de temperatura generalizada sobre el territorio. Los sistemas agrícolas podrán verse afectados por estrés térmico continuado a través del siglo por lo que se esperan medidas de adaptación que permitan garantizar soberanía y seguridad alimentaria para los habitantes de la región y de otras regiones que se benefician de ésta.

Problemáticas en lo ambiental y sus implicaciones

La estructura ambiental del municipio de El Rosario presenta diversos condicionantes como la Zona de Reserva Forestal del Pacífico cuya aptitud del suelo está dada para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos relacionados con la regulación hídrica y climática y para el manejo sostenible del recurso forestal, lo que representa un conflicto de uso de suelo por la presencia de población y que repercute en afectaciones a cuerpos de agua como nacederos, quebradas y pérdida de especies de flora y fauna.

Así mismo, en otras zonas no se cuenta con figuras de protección, lo que facilita que unidades familiares y productivas desarrollen actividades igualmente incompatibles como la cacería y tala de fauna y flora nativa, generando ruptura de los corredores ecológicos.

Por otra parte, se está acelerando el proceso de desertificación del bosque seco tropical en la rívera del río Patía que corresponde a 10.832,66 hectáreas (20% del territorio municipal). Esta situación se presenta por las características climatológicas de la zona y su suelo, pero acentuada por la ganadería extensiva, la utilización del bosque para alimentar al ganado en época de sequías prolongadas, incendios, minería ilegal que desarrollan ganaderos, mineros y agricultores, afectando a los productores y campesinos de algunas zonas de vocación agrícola.

Los procesos productivos y de cultivos ilícitos motivan la ampliación de la frontera agrícola llevando la estructura ecológica a un punto de no retorno, que pone riesgo la sostenibilidad de la economía campesina y el acceso al agua de toda la población Rosareña. Existen vacíos en la cultura y conciencia ambiental que llevan a la contaminación de áreas ambientales estratégicas.



En términos de amenaza y riesgo, se presentan eventos de inundaciones, avenidas torrenciales y movimientos en masa originados por la actividad antrópica en rondas, sectores altos y suelos vulnerables, deteriorando y acabando con la cobertura vegetal, al desarrollar cultivos lícitos e ilícitos, así como ganadería.

DIMENSIÓN DE AMBIENTE CONSTRUIDO

Vías Nacionales

El municipio de El Rosario no cuenta con vías nacionales en su jurisdicción.

Vías secundarias

Nombre de la vía	Km	Tipo	Estado	Vehículos día	Requerimiento
Vía El Rosario - El Vado	13	SECUNDARIA	REGULAR	10 carros y 20 motocicletas	MEJORAMIENTO DE VIA ALCANTARILLAS PARCIAL (BATEAS)
Vía El Rosario - Remolino	15	SECUNDARIA	REGULAR	200 carros y 300 motocicletas	CULMINAR PAVIMENTACIÓN
Total	28				

Tabla 5. Vías secundarias, municipio de El Rosario

Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, municipio de El Rosario

Vías terciarias

El municipio de El Rosario cuenta con una red vial terciaria que consta de 254 kilómetros de los cuales 27 km (3%) se encuentran en buen estado, 70 km (16%) en regular estado y 157 km (81) en mal estado. Los principales requerimientos para su mejora se encuentran en obras de construcción de box culvert, puentones y alcantarillas.

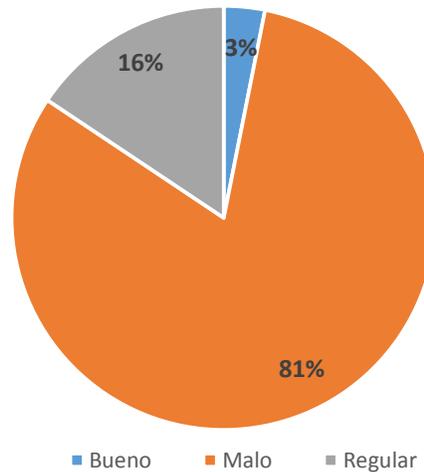


Gráfico 7. Estado de la Red vial terciaria, municipio de El Rosario
Fuente: Inventario vial, Secretaría de Planeación e Infraestructura. 2019

NOMBRE VIA	(km)	CLASIFICACION VIA	ESTADO ACTUAL DE LA VIA	REQUERIMIENTO
Vía El Rosario - Esmeraldas - Los Pinos	37	TERCIARIA	REGULAR	MEJORAMIENTO DE VIA (ALCANTARILLAS TOTAL) BOXCULVERT (5), BATEAS (5)
Vía El Rosario - El Vergel - La Tigra	5	TERCIARIA	REGULAR	MEJORAMIENTO DE VIA ALCANTARILLAS TOTAL, PUENTONES (2) Y BATEAS (4)
Vía El Rosario - El Vapor - Martine perez	12	TERCIARIA	MALO	AMPLIACION DE VIA, ALCANTARILLAS TOTAL (20) BATEAS (4)Y PERFILADO
Vía La Guaca - La Recogida	8	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA ALCANTARILLAS PARCIAL, AMPLIACION, UN PUENTON (1)
Vía Hueco del Oso - La Guadua - La Esperanza	15	TERCIARIA	REGULAR	MEORAMIENTO DE VIA Y ALACANTARILLADO TOTAL MURO DE CONTENCIÓN, BOXCULVERT. BATEAS (3)
Vía El Rosario - Rincón - La Sierra	22	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO VIA (ALCANTARILLAS (PARCIAL) RINCON -LA SIERRA ALCANTARILLAS TOTAL, AMPLIACION DE VIA
Vía Rosario - Cumbitara - La Sierra	27	TERCIARIA	BUENO	MEJORAMIENTO CUMBITARA - LA SIERRA ALCANTARILLADO PARCIAL, MURO DE CONTENCIÓN (1)



Vía La Sierra - Santa Isabel - Palermo	15	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO VIA ALCANTARILLADO TOTAL, AMPLIACION DE VIA
Vía El Vado - Martin Pérez - La Dispensa	10	TERCIARIA	REGULAR	MEJORAMIENTO DE VIA, ALCANTARILLADO PARCIAL, MURO DE CONTENCIÓN (1)
Vía Potrerito Guayacanal	3	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO VIA ALCANTARILLADO TOTAL
Vía Esmeraldas - El Cucho	4	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO VIA, AMPLIACION VIA BOXCULVERT (1), ALCANTARILLADO PARCIAL, BATEAS(2)
EL CUCHO - EL TABLON	4	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA BOXCULVERT(1), AMPLIACION, BATEAS (2) ALCANTARILLADO TOTAL
EL VERGEL - VERGEL BAJO	4	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA , ALCANTARILLADO TOTAL AMPLIACION
LA GUADUA- SAN MIGUEL - LA ESPERANZA	6	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA , ALCANTARILLADO TOTAL, AMPLIACION, BATEAS (3)
ESMERALDAS - LOS PLANES	3	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO, AMPLIACION, ALCANTARILLADO TOTAL, BATEA (1)
HUECO DEL OSO - LA CENTELLA	7	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO, ALCANTARILLADO TOTAL , AMPLIACION
EL ROSARIO - LA CARRERA - POTRERITO	4	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, ALCANTARILLADO TOTAL, AMPLIACION, BATEAS (2)
LA GUACA- GUACA ALTA	4	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, AMPLIACION, ALCANTARILLADO TOTAL
EL ROSARIO - JARDIN	5	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, AMPLIACION ALCANTARILLADO TOTAL
PUEBLO NUEVO - LA MONTAÑA BAJA	6	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, AMPLIACION, ALCANTARILLADO TOTAL, BATEAS (2)
EL RINCON - EL SILENCIO	5	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, APERTURA DE VIA, ALCANTARILLADO TOTAL, AMPLIACION, BATEA (1)



EL RINCON - LA VEGA - LA CLAUDIA	10	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, AMPLIACION, BOXCULVERT (1) BATEAS (2) ALCANTARILLADO TOTAL
GALINDES - LA VEGA	4	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, AMPLIACION, ALCANTARILLADO TOTAL
LA SIERRA- SIERRA VIEJA	1	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, ALCANTARILLADO PARCIAL
LA SIERRA - SIERRA BAJA	3	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, ALCVANTARILLADO TOTAL, AMPLIACION
LA PIÑUELA - RIO GRANDE	6	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, AMPIIACION, ALCANTARIOLLADO TOTAL,
CUMBITARA - VIRGEN DE CUMBITARA	1	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA , AMPLIACION, ALCANTARILLADO TOTAL
PUENTE RIO PATIA- PUENTE POLICARPA	3	TERCIARIA	REGULAR	MEJORAMIENTO DE VIA
PLAN DE CUMBITARA	4	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, AMPLIACION , ALCANTARILLADO TOTAL.
RIO GRANDE LAGUNA VERDE	5	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, AMPLIACION, ALCANTARILLADO TOTAL
MATARREDONDA- LAS ANTENAS	5	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, AMPLIACION, ALCANTARILLADO TOTAL
EL VAPOR LA CENTELLA	6	TERCIARIA	MALO	MEJORAMIENTO DE VIA, AMPLIACION, ALCANTARILLADO TOTAL
Total	254			

Tabla 6. Red vial terciaria, municipio de El Rosario, 2019

Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario, 2020

A esta red vial no se le realiza mantenimiento periódico ni preventivo, este se realiza para atender situaciones específicas como derrumbes o hundimientos, para ello se cuenta con un banco de maquinaria amarilla, el cual no está en condiciones óptimas.

Nombre Máquina	Marca/Modelo	Estado		
		B	R	M
Minicargador	Caterpillar 236D / 2017		X	
Volqueta 1	International Blanca OAK 335/ 2013		X	



Volqueta 2	International Verde OAQ 023/ 2017	X		
Motoniveladora	Caterpillar 120H/ 2002		X	
Retroexcavadora	Caterpillar 420F / 2013			X
Miniexcavadora	Kobelco SK35-SR		X	

Tabla 7. Inventario de maquinaria amarilla, municipio de El Rosario, 2020
Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario, 2020

Vías urbanas

En cuanto a la cabecera municipal, gran parte de las vías se encuentran sin pavimentar: Higuerón sin pavimentar en su totalidad; Barrio Fátima sin pavimentar en su totalidad; El barrio Belén 135 metros lineales sin pavimentar; barrio recreo 130 metros lineales sin pavimentar; barrio la cruz 400 metros lineales sin pavimentar, barrio Juanchito 120 metros lineales sin pavimentar. y el lote de la urbanización villa esperanza que aun solo tiene dos viviendas en construcción, pero cuenta con la distribución de sus calles.

Transporte terrestre

En el municipio una oferta de transporte formal e informal, con alcance intermunicipal se cuenta con 4 empresas formales que prestan el servicio así:

EMPRESA	FRECUENCIA DEL SERVICIO	OPERACIÓN	ruta
CONTRANROSARIO	4	MUNICIPAL	Esmeraldas - Rosario - remolino - viceversa
COOTRANAR	1	DEPARTAMENTAL	Pasto - Rosario - Pasto
COOCHACHAGUI	1	DEPARTAMENTAL	Pasto - Rosario - Pasto
COOTRANSCOR	1	DEPARTAMENTAL	Pasto - Esmeraldas - Pasto

Tabla 8. Inventario de maquinaria amarilla, municipio de El Rosario, 2019
Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario, 2020

A nivel interno/interveredal el servicio es informal y lo prestan vehículos y motos que cubren las siguientes rutas:



Esmeraldas Lunes a sábado un vehículo por día. Pese a que hay tres vehículos particulares que ofrecen el servicio, acuerdan turnarse y los días domingos brindan el servicio dos vehículos.

Para el corregimiento el Rincón hay dos transportadores que brindan sus servicios de lunes a domingo.

Para el corregimiento La Sierra se encuentra transporte en carro los días miércoles y viernes y el número de vehículos depende la cantidad de personas que soliciten el servicio de transporte.

Martin Pérez el día domingo; para los cuatro corregimientos tienen un horario de salida hacia la cabecera municipal en horas muy tempranas de la mañana y están regresando pasado el mediodía, siendo una ruta por día.

Trayectos Rosario - Esmeraldas 27 km; Rosario-Rincón 17 km; Rosario-La Sierra 28 km; Rosario Martin Pérez 16 km; Rosario -vereda La Esperanza 18 km, en mal estado generado por la falta de contar con más número de maquinaria (el mantenimiento de vía se hace cada 6 meses) y la desorganización administrativa de la empresa de transporte municipal (inactiva), impacta en el alto costo del valor del transporte debido a que si no se viaja en el horario de la única ruta que hay hacia cada lugar hay que pagar carrera en moto taxi con una diferencia de valor así: Esmeraldas \$10.000 un trayecto en carro y en moto \$30.000; El Rincón \$6.000 en carro y \$15.000 en moto; La Sierra se debe pagar los dos trayectos \$17.000 y en moto un solo trayecto cuesta \$ 30.000; Martin Pérez \$ 8.000 en carro y \$20.000 en moto; Disminuyendo la posibilidad de acudir a trámites administrativos, de salud y tramites en general en el sector urbano.

Espacio público

El espacio público en el municipio de El Rosario es reducido, tan sólo la cabecera y el centro corregimental Esmeraldas cuentan con este. Frente a la cabecera municipal este resulta mínimo para satisfacer la demanda de 15 m² por habitante, ya que con los 1.200 m² actuales sólo se tienen 0,7 m² por habitante, dejando un déficit por cubrir de 14,3 m². Cabe resaltar que este espacio incluye un polideportivo que no es catalogado como espacio público sino dentro los equipamientos recreodeportivos. El parque principal de la cabecera cuenta con



área de juego infantiles y en su mayor extensión es empleado de manera contemplativa y para descanso, su estado es bueno, en cuanto a mobiliario y luminarias.

Tipo de Espacio Público	Nombre	Ubicación	Área (m ²)
Parque	Parque principal	Cabecera municipal	1200
Parque	Parque principal	Cabecera corregimetal Esmeraldas	700

Tabla 9. Espacio público, municipio de El Rosario 2020

Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario, 2020

Infraestructura de servicios públicos

Acueducto

El sistema de acueducto de la cabecera municipal es administrado por la Empresa de servicios públicos AGUAS DEL ROSARIO ESP, se abastece las fuentes El Macal y Hueco del Oso (alterna) con un promedio de captación de 7 litros por segundo, la concesión de aguas fue adquirida mediante Resolución 00294-17/05/2018 y 00290-17/05/2018 y cuenta con una vigencia de cinco años.

Abastece a 9 barrios con 516 suscriptores (aproximadamente 2064 personas) de los cuales 8 tienen cobertura total: Juanchito incluida la urbanización los Muros, Recreo, Sagrado Corazón de Jesús, Belén, Centro, Los estudiantes, Fátima y el Higuerón; en el barrio la Cruz un 3% (6 viviendas, 30 personas aproximadamente) no cuentan con servicio de acueducto debido a que las casas están ubicadas a un nivel superior de los tanques del acueducto que funciona por gravedad.

El acueducto de la cabecera también atiende tres veredas: Potrerito, La Carrera y el Jardín La frecuencia del servicio en cabecera es de 17 horas/día y en las tres veredas es continuo las 24 horas, dada la capacidad del tanque que les suministra el líquido a razón de 50 m³ de agua en las tres veredas; para cabecera, uno de 70 m³ ubicado en el barrio la Cruz para abastecer a los barrios La cruz, el Higuerón, Belén, los estudiantes, Fátima y parte del Centro, y el otro de 75 m³ ubicado en la vereda la Carrera para abastecer a los barrios Juanchito, urbanización Los Muros, Sagrado Corazón de Jesús, Recreo y parte del Centro.

El sistema de acueducto tiene más de 35 años desde su construcción y desde hace 15 o 20 años no se ha hecho ningún tipo de optimización. Los tanques requieren renovar la



infraestructura que se encuentra en malas condiciones, la tubería de conducción desde las bocatomas llegó al final de su vida útil, así como el sistema de ventosas.

Existen fugas internas por mal estado de la tubería en el trayecto desde Macal hasta la cabecera y el acueducto no tiene un trazo adecuado para la gravedad ocasionando desabastecimiento, como consecuencia los usuarios no cuentan con un servicio de calidad, (el acueducto fue hecho para una demanda aproximada de 200 familias y en la actualidad son más de 500 familias). En cuanto a la calidad del líquido, el IRCA del municipio es de 49.9% (alto) debido a que no se cuenta con una PTAP que garantice la potabilidad del líquido. El sistema de potabilización sólo cuenta con un sistema de cloro gas con el que se hace desinfección.

En los centros corregimentales se presenta desabastecimiento de agua, por cortes permanentes del servicio. En la actualidad la frecuencia del servicio se presta en lapsos de 5 am a 6 pm en condiciones óptimas en época de invierno, mientras en época de verano se presentan cortes de entre uno y dos días. Esta problemática es causada por la expansión creciente de la erosión, la pérdida de tierras y la disminución del caudal de agua debido a talas selectivas en las microcuencas de la quebrada la Joya, Rio Verde, Quebrada El Rincón (Olaya), Titiribí y Saraconcho, que realizan los colonos y campesinos para la siembra de cultivos de coca, por ganaderos que desarrollan ganadería extensiva.



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS
EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

NOMBRE DEL ACUEDUCTO	FUENTES ABASTECEDORAS	NUMERO DE USUARIOS	CONTINUIDAD DEL SERVICIO (Horas/día)	Índice de Riesgo por Calidad de Agua - IRCA	TIPO DE PLANTA O SISTEMA DE TRATAMIENTO	Costo Anual de Mantenimiento	Costo Anual de Operación	Administración
ACUEDUCTO CORREGIMIENTO DE ESMERALDAS	QUEBRADA LA ALEGRIA	500	20	69,87	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONAMIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
ASOVALLE DE CUMBITARA MINIDISTRITO DE RIEGO	QUEBRADA ALTAMIRA	120	16	90,5	Taque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO RIO GRANDE	QUEBRADA EL PINCHE	80	16	78,34	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONAMIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO MINI DISTRITO DE RIEGO LA PLANADA	QUEBRADA YEGUARIZO	70	22	70,1	Taque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO EL VADO	QUEBRADA EL SARACONCHO	50	20	84,35	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONAMIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS
EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

DISTRITO DE RIEGO MARTIN PEREZ	QUEBRADA MARTIN PEREZ	120	16	70,1	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONAMIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
JUNTA DE ACCION COMUNAL LA GUACA	QUEBRADA LA TIRA	63	13	46,45	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONAMIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
ACUEDUCTO PUEBLO NUEVO	QUEBRADA LOS MONOS	65	18	66,62	Taque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN JOSE DE LA MONTAÑA	QUEBRADA LA TIRA	180	10	64,28	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONAMIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LA SIERRA	FUENTE MATA DE PALO, HUECOS HONDO Y QUEBRADA EL SILENCIO	900	15	74,72	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONAMIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SUSPIRO	FUENTE EL HUECO	70	17	56,33	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONAMIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS
EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

JUNTA DE ACCION COMUNAL LA CLAUDIA	FUENTE CHILLANQUER	60	22	66,62	CASETA DE CLORACION SIN FUNCIONAMIENTO	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO PALERMO	FUENTE PALERMO	60	18	78,15	Taque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
ACUEDUCTO VEREDA SANTA ISABEL	QUEBRADA HUECO LINDO	70	22	85,14	Taque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
ACUEDUCTO EL VERGEL	QUEBRADA LA PEREZA	100	20	69,87	Taque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
ACUEDUCTO EL VAPOR	QUEBRADA LA CHIQUITA	60	18	63,15	Taque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS
EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LA RECOGIDA	QUEBRADA LA TIRA	110	10	64,52	Taque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad
ACUEDUCTO CORREGIMIENTO EL RINCON	QUEBRADA LA EMPRESA Y LAS YANGANAS	500	9	57,14	Taque estándar acueducto	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	No existe la información ni en la vereda ni en planeación municipal	Se administran por la comunidad

Tabla 10. Fuentes abastecedoras de acueductos
Fuente: Aguas del Rosario ESP, El Rosario 2019



Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

El servicio de alcantarillado en la cabecera municipal es prestado por la Empresa de Servicios Públicos AGUAS DEL ROSARIO – ESP. la cobertura del servicio de alcantarillado en el sector urbano, de acuerdo con reporte de la Empresa, es del 83% con 435 suscriptores y en el sector rural 4.95%. Actualmente se cuenta con cuatro puntos de vertimiento y ninguno posee Planta de Tratamiento de aguas Residuales – PTAR.

Su instrumento el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos se encuentra actualizado en espera de su aprobación por parte de CORPONARIÑO.

Los barrios que no cuentan con alcantarillado en su totalidad son: 28 viviendas barrio el Higuero; 6 viviendas en la parte más alta del barrio La Cruz; 6 viviendas del barrio Belén por el sector El Muro; igualmente en las tres veredas que se benefician del acueducto de cabecera que son: El jardín, potrerito y la carrera (55 viviendas).

Los usuarios del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal y los centros poblados de Esmeraldas, La Sierra, El Rincón y Martín Pérez no cuentan con un sistema de alcantarillado fluvial y sanitario eficiente, porque no se cuenta con plan maestro de alcantarillado, los cuales se encuentran en etapa de estudios.

Frente al estado del sistema de alcantarillado sanitario de la cabecera municipal se estima que se encuentra en 60% bueno y 40% malo, pues las redes de tubería se encuentran en el final de su vida útil. Citando una referencia, las redes del barrio La Cruz son de tubería de asfalto con diámetro de 8 pulgadas y se encuentran destruidas, de igual forma se encuentra el anillo de la plaza principal de la cabecera sobrepasando su capacidad debido a que fue construido hace 30 años aproximadamente y la demanda ha crecido.

En cuanto al alcantarillado de las aguas pluviales o aguas lluvias está un poco mejor (70% bueno), sin embargo, el 30% en mal estado, ocasiona taponamientos, rebosamiento de aguas lluvias y sanitarias malos olores e invasión de zancudos, causando problemas de salubridad, hundimientos en la vía, de los que se tienen cinco registros en los últimos 4 años. El municipio no cuenta con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, por lo que la descarga de estas aguas se realiza sin ningún tipo de control a sus componentes. En la zona rural se realiza de igual manera, a través de descoles directos a fuentes hídricas pues las fincas no cuentan con pozos sépticos.



Manejo de residuos sólidos

El servicio de recolección de basuras es operado por la Empresa de Servicios Públicos Aguas del Rosario ESP, con una cobertura del 97% en la cabecera municipal. La recolección se realiza con el único vehículo de recolección con que cuenta el municipio (volqueta de 10 toneladas), con una frecuencia de dos veces por semana (lunes y sábado) en la cabecera municipal y centros poblados de Esmeraldas, La Sierra y el Rincón, excepto Martín Pérez y la zona rural.

El municipio tiene una producción mensual de 42 toneladas de residuos sólidos (32 en casco urbano y 10 en el rural) con un costo de \$ 50.000 por tonelada puesta en el relleno Antanas de la ciudad de Pasto. Pese a esto se siguen disponiendo los residuos en el botadero de basura a cielo abierto en la vereda el Pinche, ubicado en el kilómetro 3 de la vía Rosario a Remolino, que está en proceso de clausura y cierre sanitario. Adicionalmente el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos se encuentra desactualizado sin las acciones prioritarias que demanda el municipio.

El sistema de cobro está en actualización, tanto los estudios de costos como de tarifas se encuentran en formulación y por aprobar por el consejo de administración de la empresa, este estudio se realizó bajo la resolución No.853 de 2018 el cual se iniciará a aplicar a partir de Julio de 2020.

Electrificación

El acceso al servicio de energía eléctrica es prestado por la empresa Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P – CEDENAR. El servicio se da desde la subestación de Remolino ubicada a 19 kilómetros de la cabecera del municipio de El Rosario y a cerca de 40 kilómetros de la última vereda del municipio. El nivel de cobertura en la cabecera municipal es del 95% y en la zona rural del 75% aproximadamente.

Los 1955 usuarios del sistema de energía de los corregimientos (centros poblados y veredas) de Esmeraldas, Martín Pérez, El Rosario, El Rincón y La Sierra no cuentan con un servicio de energía estable pues el servicio se afecta en temporadas de vientos como es en el mes de agosto y en temporadas de invierno, momentos en que por seguridad la empresa desconecta el fluido eléctrico hasta pasar la tormenta. Por otra parte, las conexiones ilegales que pueden



ser de usuarios ilegales *completos*, donde se benefician del fluido eléctrico, pero no están en el registro de CEDENAR, estos construyen y electrifican ilegalmente sin los parámetros técnicos y con el tiempo inciden las fallas del circuito eléctrico y cuando se realizan conexiones en el espacio público como el alumbrado de calles (Centro corregimental Esmeraldas). Así mismo se presentan conexiones fraudulentas, es decir cuentan con registro y equipo de medición, pero realizan conexiones derivadas que sobrecargan la red. Del 100% de energía que beneficia al Rosario el 40% está siendo consumida ilegalmente.

El valor de kw/h es de \$605. El municipio cuenta con subsidio del 58.85% para estrato 1 quedando con un valor de pago por kw/h \$250. Las entidades oficiales y de uso comercial no cuentan con subsidio.

Respecto al cableado, redes y postes se dice que están proyectadas para un uso de mediano y largo plazo y por tanto no se hacen cambios de estructuras, pese a ser una prioridad para el corregimiento de Martín Pérez (cambio de postes y la red que es de baja tensión); al igual que en los corregimientos El Rincón y la Sierra donde se requiere ampliación de las redes eléctricas por el aumento de su población la población.

Gas

El municipio no cuenta con servicio de gas domiciliario, el combustible empleado a nivel de los hogares es suplido por gas propano distribuido por las empresas MONTAGAS Y GAS PAIS en la cabecera municipal, estas empresas cubren cerca del 50% del territorio. Pese a lo anterior el servicio es regular debido a las demoras que se presentan en el suministro de los cilindros y en oportunidades es escaso. La población categorizada por SISBEN en estrato I cuenta con subsidio para la compra del cilindro de gas. En la zona rural dispersa se emplea gas propano y leña como combustible en su mayoría.

Comunicaciones

En cuanto al servicio de telefonía móvil en el municipio de El Rosario, existe cobertura del operador Claro, con mejor señal en la cabecera municipal que en la zona rural; lo cual dificulta la comunicación y el acceso a la información por parte de los habitantes de esta zona.

De acuerdo con el mapa de cobertura de Claro, se muestran las área con cobertura en redes 2G, 3G y 4G, medidas en decibelios por milivatio o dBm donde la máxima potencia que puede ser recibida en una red inalámbrica se expresa de -10 a -30 dBm.

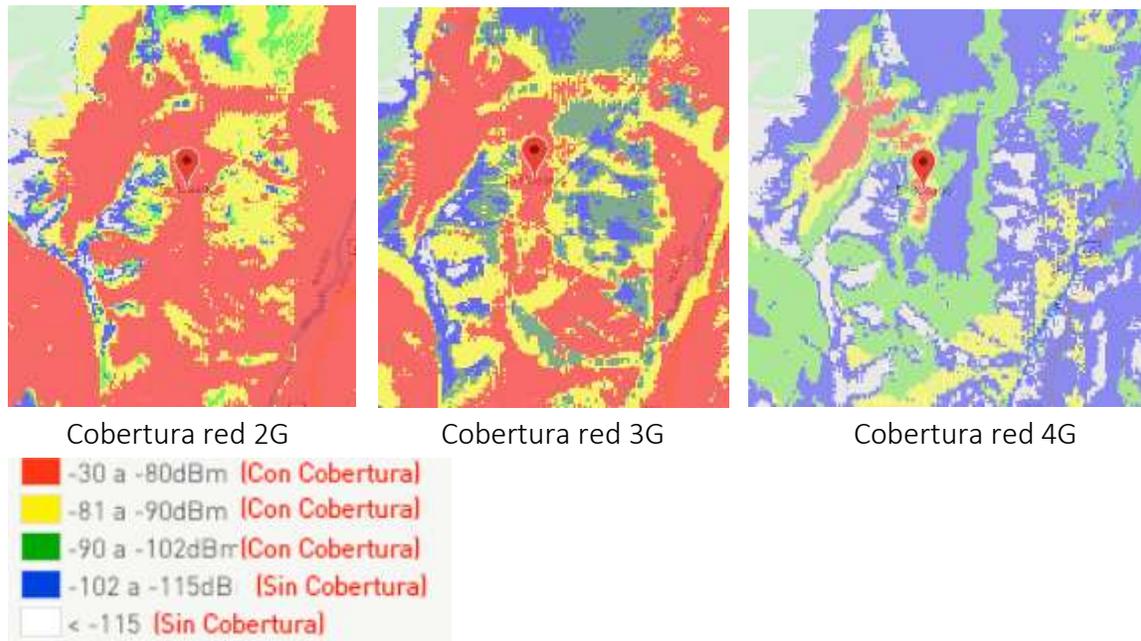


Imagen 17. Cobertura comunicaciones municipio de El Rosario 2020
 Fuente: Mapas de cobertura, Claro Telecomunicaciones

Sobre la penetración de banda ancha, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, pese a que se ha mejorado entre el año 2010 y 2018, pasando de 0,02 a 0,08 esta cifra se ubicó muy por debajo del promedio nacional 13,2% y del promedio municipal de 11,5%. Esta situación genera deficiencia en cuanto al acceso a la información y la comunicación en todo el municipio de El Calvario.

En términos de conexiones fijas a internet el reporte de MinTIC del tercer trimestre del año 2019 reporta apenas 15 puntos lo que se refleja en un índice de penetración de 0,2%.

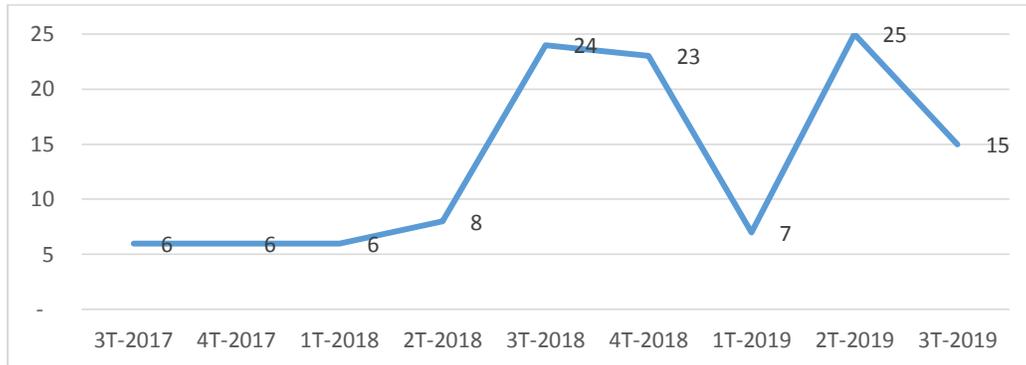


Gráfico 8. Conexiones fijas a internet trimestres 2017- 2019
 Fuente: Informe trimestral de las TIC, MinTIC, 2019

Infraestructura equipamientos colectivos

El inventario de equipamientos del municipio de El Rosario se presenta a través de su existencia en los diferentes corregimientos y cabecera, el cual consta de 125 infraestructuras:

Especial Centro

LUGAR	TIPO EQUIPAMIENTO	PÚBLICO/ PRIVADO	EQUIPAMIENTO	ÁREA M2	OBSERVACION
El Rosario	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha CIC	870	Tiene cubierta y gradería-Hace parte del proyecto denominado centro de integración ciudadana CIC
		Público	Piscina	350	
		Público	Polideportivo central	870	Con cubierta
		Público	Cancha sintética	870	Con cubierta
		Público	Cancha de Football	5000	
		Público	Parque central	750	Contiene parque infantil, disposición de sillas y arboles
	Religioso	Público	Iglesia Católica	250	Está en obra negra
		Público	Iglesia Testigos de Jehova	100	
		Público	Iglesia Evangélicos	180	
	Cultural	Público	Casa de la Cultura	200	Conformada por emisora, biblioteca y actualmente salones de atención médica como odontología y farmacia
	Educativo			CDI-Centro de Integración Ciudadana-Jardín	
Público				80	



	Público	Colegio sección primaria	800		
		Público	Colegio secundaria	750	
	Institucionales	Público	Alcaldia	180	
		Público	Juzgado	150	En arriendo
		Público	Fiscalia	150	En arriendo
		Público	Registraduria	35	En arriendo
		Público	Estacion de Bomberos	120	En arriendo
		Público	Policia	160	
		Salud	Público	Hospital	300
	Público		Oficina Asmet salud	70	En arriendo
	Centros de acopio	Privado	Bodega cafeteros	150	Obra negra
	Plazoletas	Público	Plaza de mercado	250	
	Plantas de Sacrificios	Público	Matadero	150	
	Centros sociales	Público	Casa del mayor	80	
	Entidades bancarias	Privado	Banco Agrario	90	
Comunitarios	Público		100		
		Cementerio	00		
Vereda La Recogida	Educativo	Público	Escuela	150	
	Comunitario	Público	Salon Comunal	70	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	600	
Vereda La Guaca	Educativo	Público	Escuela	240	Se encuentra inactiva y tiene cancha de micro-football
Vereda EL Macal	Educativo	Público	Escuela	100	Se encuentra inactiva
Vereda Guayacana I	Educativo	Público	Escuela	100	Se encuentra inactiva
Vereda Potrerito	Educativo	Público	Escuela	80	
	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de microfootball	600	Sin cubierta
Vereda El Jardin	Educativo	Público	Escuela	100	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	600	Sin cubierta
Vereda La Carrera	-				No tiene equipamiento



Vereda Mata Redonda	-				No tiene equipamiento
---------------------	---	--	--	--	-----------------------

Tabla 11. Equipamientos Corregimiento Especial Centro 2020
 Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020

Corregimiento Esmeraldas

LUGAR	TIPO EQUIPAMIENTO	PUBLICO/ PRIVADO	EQUIPAMIENTO	AREA M2	OBSERVACION
Corregimiento Esmeraldas	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de football	5000	
		Público	Polideportivo central	875	Tiene cubierta
		Público	Parque central	900	Tiene parque infantil, cancha sintetica, kiosco y pequeños espacios para plantas
		Privado	Piscina	180	
	Religioso	Público	Iglesia Catolica	180	y contiene 180 m2 mas de espacio para plantas
		Público	Iglesia Evangelica	120	
	Comunitarios	Público	Albergue	420	
		Público	Cementerio	4000	
	Cultural	Público	Salon Comunal	100	Esta en construcción
		Privado	Salon de Eventos	360	
		Público	Salon Comunal	120	Salon antiguo- está inactivo
	Educativo	Público	CDI-Centro de integración Infantil-Jardin	120	Inactivo
		Público	Colegio	1200	Tiene restaurante escolar, salones de clase y cancha de microfootball-Primaria y bachiller
	Institucional	Público	Policia	56	En arriendo
	Salud	Público	Centro de Salud	60	
	Centros de Acopio	Privado	Salon para cafeteros y cacaoteros	56	
	Plazoletas	Público	Plaza venta de carnes	70	
		Público	Plaza de mercado	180	Inactivo
	Plantas de Sacrificios	Público	Matadero	80	
	Plantas de Transformación	Privado	Molienda de caña de azucar	300	Inactivo
Vereda Loma Pamba	Educativo	Público	Escuela	100	
	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	400	
	Educativo	Público	Escuela	150	



Vereda Piedra Grande	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	400	Con cubierta
Vereda La Guadua	Comunitarios	Público	Cementerio	800	Inactivo
	Educativo	Público	Escuela	100	Incluye salon comunal
	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de microfootball	600	
Vereda El Vergel	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	400	Con cubierta
	Educativo	Público	Escuela	400	
Vereda Los Pinos	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	400	Sin Cubierta
	Educativo	Público	Escuela	200	
Vereda San Miguel	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	400	Con cubierta
	Educativo	Público	Escuela	250	
Vereda La Tigra	Sin Equipamiento				No tiene equipamiento
Vereda San Rafael	Educativo	Público	Escuela	80	
	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	300	Cancha sin concreto

Tabla 12. Equipamientos Corregimiento de Esmeraldas 2020
Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020

Corregimiento La Sierra

LUGAR	TIPO EQUIPAMIENTO	PUBLICO/PRI VADO	EQUIPAMIENTO	AREA M2	OBSERVACION
Corregimiento La Sierra	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo central	600	Con Cubierta
		Público	Parque Infantil	50	
	Religioso	Público	Iglesia Católica	300	
		Público	Testigos de Jehova	120	
	Cultural	Público	Salon Comunal	80	
	Educativo	Público	Colegio	500	Primaria y secundaria
	Plazoleta	Público	Plaza mercado	600	
	Salud	Público	Centro de salud	150	
	Comunitarios	Público	Cementerio	1800	
Vereda Cumbitara	Educativo	Público	Escuela	2000	Contiene salones de clase, cancha de football y salon comunal
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	700	Con Cubierta
		Público	Parque Infantil	30	
Comunitarios	Público	Cementerio	1400		



Vereda Rio Grande	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de micro	550	Sin cubierta
	Educativo	Público	Escuela	120	
Vereda Palermo	Educativo	Público	Escuela	400	Adicional tiene cancha de microfootball
Vereda Santa Isabel	Educativo	Público	Escuela	435	Adicional tiene cancha de microfootball
	Comunitarios	Público	Cementerio	6000	
		Público	Salon Comunal	40	
	Planta de sacrificio	Público	Matadero	20	Mal estado
Salud	Público	Puesto de salud	30	Inactivo	
Vereda Galindez	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	500	Con Cubierta
Vereda La Claudia	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	500	Con Cubierta
	Educativo	Público	Escuela	60	
Vereda El Suspiro	Educativo	Público	Escuela	100	Inactivo
	Comunitarios	Público	Cementerio	300	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	700	

Tabla 13. Equipamientos Corregimiento de La Sierra 2020
Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020

Corregimiento El Rincón

LUGAR	TIPO EQUIPAMIENTO	PUBLICO/PRIVADO	EQUIPAMIENTO	AREA M2	OBSERVACION
Corregimiento El Rincon	Comunitarios	Público	Cementerio	2000	
		Público	Salon Comunal	200	
	Educativo	Público	Colegio	7000	Tiene primaria y secundaria, cancha de micro y parque
	Salud	Público	Centro de Salud	100	
	Religioso	Público	Iglesia Católica	450	
		Público	Iglesia Pentecostes	150	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	700	Con cubierta
Vereda Pueblo Nuevo	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	600	Con cubierta
	Educativo	Público	Escuela	100	
Vereda La Montaña	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	600	Sin cubierta
	Educativo	Público	Escuela	400	



	Comunitarios	Público	Salon Comunal	50	
--	--------------	---------	---------------	----	--

Tabla 14. Equipamientos Corregimiento de El Rincón 2020
Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020

Corregimiento Martín Pérez

LUGAR	TIPO EQUIPAMIENTO	PBLICO/PRIVADO	EQUIPAMIENTO	AREA M2	OBSERVACION
Corregimiento Martin Perez	Educativo	Público	Colegio	500	Tiene cancha de microfootball
	Religioso	Público	Iglesia católica	200	
	Comunitario	Público	Cementerio	8000	
		Público	Casa de la cultura	60	
	Salud	Público	Centro de salud	50	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	600	Con cubierta
Vereda La Planada	Centros de Acopio	Privado	Salon para limoneros	300	
	Educativo	Público	Escuela	400	Tiene cancha de microfootball
Vereda La Despensa	Sin equipamiento				No tiene equipamientos
Vereda El Vapor	Educativo	Público	Escuela	60	
	Deportivo y Recreativo	Público	Cancha de Microfootball	300	
Vereda La Centella	Educativo	Público	Escuela	60	
Vereda Los Robles	Sin equipamiento				No tiene equipamientos
Vereda El Vado	Educativo	Público	Escuela	120	
	Deportivo y Recreativo	Público	Polideportivo	500	

Tabla 15. Equipamientos Corregimiento de Martín Pérez 2020
Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020

Problemáticas en ambiente construido y sus implicaciones

En la dimensión de ambiente construido resaltan los problemas de movilidad de la población rural e interconexión de la zona rural con la cabecera y centros corregimentales debido al mal estado las vías terciarias y la incomunicación de los sectores altos a falta de algunos tramos de vías. Adicionalmente la baja oferta, desorganización e informalidad del servicio de transporte aumenta los costos de desplazamiento. En la zona urbana la movilidad se ve afectada debido a que varias vías se encuentran sin pavimentar haciendo inaccesible algunos



de sus sectores, sumado a la concentración de vehículos de transporte informal en el sector del parque principal que en fines de semana impide la libre movilidad.

Los servicios públicos en el municipio de El Rosario, requieren de un tratamiento especial para mejorar su cobertura y calidad, tanto acueducto como alcantarillado afectan y son afectados por condicionantes ambientales, se hacen urgentes la construcción de infraestructuras como las Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Residuales. La disposición de residuos sólidos no se aleja de esta realidad y demanda el mejoramiento del servicio de recolección, así como de la clausura definitiva del relleno, sin dejar de pensar un posible predio para la disposición de los residuos a nivel local. Los servicios de energía y gas requieren de una mirada articulada con la empresa privada que permita mejorar y llevarlos a la población.

El municipio cuenta con una oferta amplia de equipamientos colectivos, sin embargo, se presentan falencia en su estado de conservación y de servicio (activo/inactivo), es importante generar las acciones que permitan mejorar las condiciones de sus instalaciones previo a su reactivación, lo que aprovechando la ventaja de contar con varios de ellos en los centros corregimentales descentralice aún más la prestación de los servicios sociales y se facilite su acceso.

Por su parte, el espacio público presenta un déficit alto tanto en la parte urbana como los centros corregimentales, afectando el derecho de la población a la recreación.

DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

Vivienda

La situación de la vivienda en el municipio de El Rosario se analiza desde los déficit cuantitativo y cualitativo.

Déficit cuantitativo

El Municipio de El Rosario tiene un déficit cuantitativo de vivienda según informe de gestión de la administración 2016 - 2019 de 10,3%, situación generada por la falta de formalidad en



la tenencia de la tierra para ejecución de proyectos de VIS rural, ausencia de política pública para vivienda rural, altos costos de materiales de construcción, generando hacinamiento, difíciles condiciones de habitabilidad y conflictos familiares.

Déficit cualitativo

El Municipio de El Rosario tiene un déficit cualitativo de vivienda según informe de gestión de la administración 2016 - 2019 de 23%, situación que se refleja en viviendas con pisos en tierra y paredes inadecuadas, unidades sanitarias deficientes o inexistentes, cocinas en precarias condiciones consecuencia de no implementación de políticas pública pertinentes y gestión de las entidades competentes en materia de mejoramiento de vivienda, así mismo por la tenencia informal de vivienda y personas con escasos recursos económicos, generando hacinamiento, presencia de vectores, problemas de salud, baja autoestima y baja calidad de vida de las familias Rosareñas.

Educación

Cobertura

El municipio de El Rosario cuenta con cinco instituciones educativas que incorporan 25 centros educativos.

NOMBRE	ZONA	UBICACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	RURAL	CORREG. LA SIERRA.
CENTRO EDUCATIVO SAN MARTIN PEREZ	RURAL	CORREG MARTIN PEREZ
I.E. SANTA ROSA DE LIMA	RURAL	CORREGIMIENTO EL RINCON
INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS	RURAL	CORREG. ESMERALDAS
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	URBANA	IND EL ROSARIO
CENTRO EDUCATIVO SAN RAFAEL	RURAL	VDA. SAN RAFAEL
CENTRO EDUCATIVO PUEBLO NUEVO	RURAL	VDA. PUEBLO NUEVO
CENTRO EDUCATIVO LA GUACA	RURAL	VDA. LA GUACA
CENTRO EDUCATIVO EL SUSPIRO	RURAL	VDA. EL SUSPIRO
CENTRO EDUCATIVO SANTA ISABEL	RURAL	VDA. STA. ISABEL
CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA	RURAL	VDA. LA ESPERANZA



CENTRO EDUCATIVO LA GUADUA	RURAL	VDA. LA GUADUA
CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA MONTAÑA	RURAL	VDA. LA MONTAÑA
CENTRO EDUCATIVO EL VERGEL	RURAL	VDA. EL VERGEL
CENTRO EDUCATIVO LA RECOGIDA	RURAL	VDA. LA RECOGIDA
CENTRO EDUCATIVO EL VAPOR	RURAL	VDA. EL VAPOR
CENTRO EDUCATIVO LA PLANADA	RURAL	VDA. LA PLANADA
CENTRO EDUCATIVO SAN MIGUEL	RURAL	VDA. SAN MIGUEL
CENTRO EDUCATIVO NUESTRA SEÑORA DE CUMBITARA	RURAL	VDA. CUMBITARA
CENTRO EDUCATIVO EL PALERMO	RURAL	VDA. PALERMO.
CENTRO EDUCATIVO PIEDRA GRANDE	RURAL	VDA. PIEDRA GRANDE
CENTRO EDUCATIVO EL POTRERITO	RURAL	VDA. POTRERITO
CENTRO EDUCATIVO LA CLAUDIA	RURAL	VDA. LA CLAUDIA
CENTRO EDUCATIVO EL JARDIN	RURAL	VEREDA EL JARDIN
CENTRO EDUCATIVO RIO GRANDE	RURAL	VDA RIO GRANDE CORREG DE LA SIERRA
CENTRO EDUCATIVO EL VADO	RURAL	VDA. EL VADO
CENTRO EDUCATIVO EL MACAL	RURAL	VDA. EL MACAL
CENTRO EDUCATIVO LOS PINOS	RURAL	VDA. LOS PINOS
CENTRO EDUCATIVO MATAREDONDA	RURAL	VDA. MATAREDONDA
CENTRO EDUCATIVO LOMA PAMBA	RURAL	VDA. LOMA PAMBA

Tabla 16. Instituciones y Centros Educativos, El Rosario 2020
 Fuente: Secretaría de Planeación e infraestructura, Alcaldía de El Rosario 2020

La cobertura educativa para el año 2018 en El Rosario se muestra en el 53% es decir que de 2102 personas en edad de matricularse en los diferentes niveles educativos sólo lo hicieron 1104, este indicador ha ido disminuyendo como se ve en la gráfica, en comparación con el primer año de referencia (2011) donde esta cobertura se posicionaba en el 60%. Es de destacar que igualmente la población de 5 a 16 años que habita en el municipio se redujo. En términos de género la población matriculada se distribuye en 51% hombre y 50% mujeres.

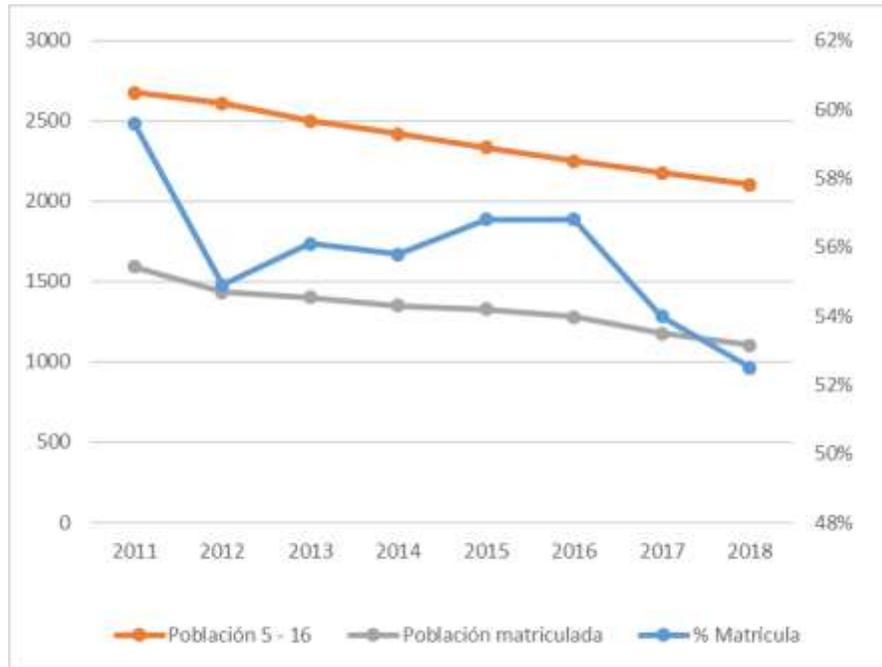


Gráfico 9. Cobertura de matrícula 2011 – 2018, municipio de El Rosario
 Fuente: Estadísticas educativas, Datos Abiertos 2020

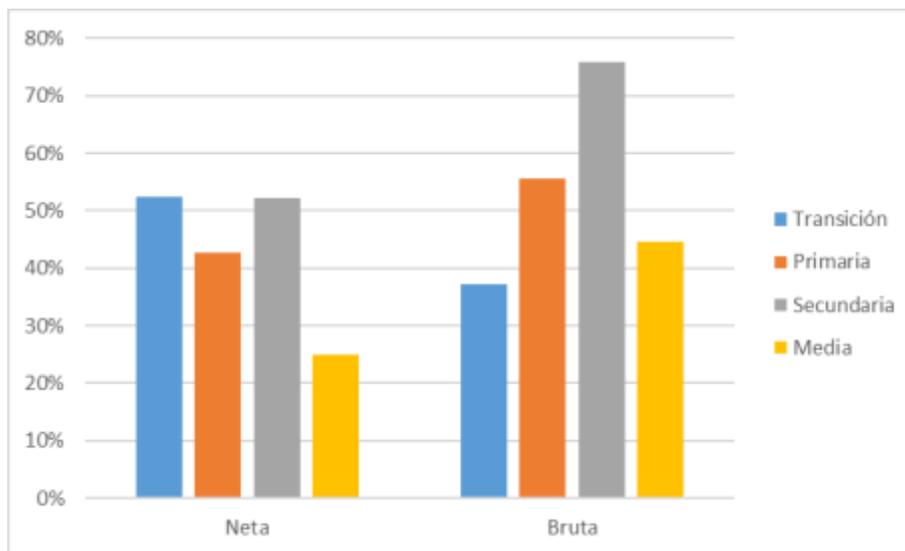


Gráfico 10. Tasa de cobertura en educación 2018, municipio de El Rosario
 Fuente: Estadísticas educativas, Datos Abiertos 2020



En la gráfica 10 se ve cómo se da diferencias importantes, en las tasas de cobertura bruta y neta⁶, especialmente en los niveles de primaria (43% a 56%); secundaria (52% a 76%) y media (25% a 45%), lo que muestra un problema importante de extraedad. Por otra parte, las coberturas son inferiores al 100% en todos los niveles, lo que puede radicar en que El Rosario según proyecciones de población Dane, cuenta con una población certificada superior al volumen real, mientras en la realidad la dinámica poblacional presenta un decrecimiento constante. Se aprecia cómo la población estudiantil del nivel medio se reduce frente al nivel de secundaria, allí es posible que se deba a la salida de población hacia municipios vecinos o ciudades capital como Pasto y Popayán para culminar estudios, pues ni la tasa de deserción que alcanza el 5% o a la de reprobación la cual se ubica en 2% son de considerable incidencia.

Transporte escolar

El transporte escolar es una estrategia que permite contribuir a garantizar el acceso y la permanencia de la niñez y la juventud al sistema educativo. (Art. 187, Ley 115 de 1994 y Artículo 15, Ley 715 2001).

La focalización de los estudiantes que son beneficiados por esta estrategia se realiza por las secretarías de educación de las Entidades Territoriales Certificadas y se determina por el cumplimiento de una o más de las siguientes condiciones:

- ✚ Vivir en zona rural donde no hay oferta de cupos.
- ✚ Cuando el colegio se ubica en una distancia mayor a 2 kilómetros del lugar de residencia.
- ✚ Estudiantes con algún tipo de discapacidad.

En el caso del municipio de El Rosario al no estar certificado para la administración del servicio de educación, este es atendido por la Gobernación de Nariño, la cual gira los recursos para que el municipio realice la contratación del transporte escolar.

Las siguientes son las rutas con las que cuenta la población estudiantil del municipio de El Rosario:

RUTAS INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS - CORREG. ESMERALDAS
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Los Pinos y El Vergel Bajo hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño

⁶Cobertura neta: Cantidad o porcentaje de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extraedad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).

Cobertura bruta: Cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo.



Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda El Tablon hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesus del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda El Cucho hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesus del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Piedra Grande hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesus del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Las Cañadas hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesus del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Lomapamba hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesus del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 1
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Lomapamba hasta la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesus del Corregimiento de Esmeraldas del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 2
RUTAS INSTITUCION EDUCATIVA NTRA SEÑORA DEL ROSARIO - CABECERA MUNICIPAL
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Montaña Alta hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Montaña Centro hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Montaña Baja hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas El Naranjal y La Recogida hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño.
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda La Guaca hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Casa de Alto El Vapor hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Guaya canal, potrerito y La Carrera hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Martin Pérez y La Planada hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas El Vado y El Jardín hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Cumbitara hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 1



Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Cumbitara hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 2
RUTAS CENTRO EDUCATIVO MARTIN PEREZ - CORREG. DE MARTIN PEREZ
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda La Dispensa hasta Centro Educativo Martin Pérez del Corregimiento de Martin Pérez del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda La Planada hasta Centro Educativo Martin Pérez del Corregimiento de Martin Pérez del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda La Planada hasta Centro Educativo El Vado del Corregimiento de Martin Pérez del Municipio de El Rosario Nariño
RUTAS INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DEL RINCON - CORREG. DE EL RINCON
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda La Veranera, hasta la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de el Corregimiento de El Rincón del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda El Suspiro hasta la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de el Corregimiento de El Rincón del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas La Montaña y Pueblo Nuevo hasta la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de el Corregimiento de El Rincón del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 1
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas La Montaña y Pueblo Nuevo hasta la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de El Corregimiento de El Rincón del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 2
RUTAS INSTITUCION EDUCATIVA NTRA. SEÑORA DEL CARMEN - CORREG. LA SIERRA
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Palermo y Santa Isabel hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del Corregimiento de La Sierra del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 1
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Palermo y Santa Isabel hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del Corregimiento de La Sierra del Municipio de El Rosario Nariño – Ruta 2
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en la vereda Agua de la Anima hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del Corregimiento de La Sierra del Municipio de El Rosario Nariño
Servicio de transporte escolar a estudiantes que residen en las veredas Claudia Baja y El Suspiro hasta la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del Corregimiento de La Sierra del Municipio de El Rosario Nariño

Tabla 17. Rutas escolares 2019, municipio de El Rosario
 Fuente: Estadísticas educativas, Datos Abiertos 2020

Alimentación escolar



El Programa de Alimentación Escolar – PAE tiene como objetivo contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial, fomentando estilos de vida saludables y mejorando su capacidad de aprendizaje, a través del suministro de un complemento.

EJE DE COBERTURA		
	2018	2019
Estudiantes beneficiarios PAE registrados en SIMAT	135.283	127.924
Total Sedes Educativas priorizadas	1.962	1.916
Raciones de CAJM/JT contratadas	141.946	131.479
Raciones de Almuerzo contratadas	22.333	17.643

Tabla 18. Recursos invertidos PAE 2018 – 2019, departamento de Nariño
Fuente: Estadísticas educativas, Datos Abiertos 2020

Deporte y cultura

En el municipio de El Rosario se cuenta con programas orientados a la promoción y formación en deporte, estos se han estructurado a través de tres categorías mixtas: semilleros con 25 beneficiarios, pre infantil con 45 beneficiarios e infantil con 30 beneficiarios; por otra parte se cuenta con cuatro categorías con formación para hombres y mujeres por separado: sub 14 masculina 15 estudiantes; sub 14 femenina 17 estudiantes; sub 17 masculina 12 estudiantes; sub 17 femenina 12 estudiantes y una categoría libre con 30 personas. Estas categorías ayudan a la implementación de las disciplinas de fútbol sala y fútbol de salón que sólo se desarrollan en la cabecera municipal por lo que la población rural no cuenta con acceso.

Atención a grupos sociales (familia, mujer, discapacitados, tercera edad, víctimas, infancia y adolescencia, primera infancia)

Población víctima

La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV, muestra que en el municipio de El Rosario se registran 5.026 víctimas de desplazamiento forzado y conflicto



armado con corte a diciembre de 2019, este dato hace referencia a las personas incluidas en el Registro Único de Víctimas – RUV que corresponde con el número de personas que residen en el municipio en esta condición. Si se compara el total de la población a 2020 de acuerdo con el censo DANE 2018, se obtiene que el 41% de la población de El Rosario es víctima. Del total de víctimas, 4.719 son población desplazada, retornada o movilizada hacia el municipio, de dónde se obtiene un índice de presión de 0,3840, que muestra el número de personas que llegan al municipio sobre la población de ese municipio por cada mil habitantes.

A continuación, se presenta una categorización de la población víctima general, enfoque diferencial y rangos de edad:

Población Estimada DANE vigencias 2018	9.801
No. víctimas ubicadas ²¹⁹	5.025
No. víctimas sujeto de atención y/o reparación ²²⁰	4.564
No. de víctimas con discapacidad	448
No. de víctimas de desplazamiento forzado	4.735
No. de sujetos de reparación colectiva	1
No de víctimas retornadas del exterior (si las hay)	-
% Concentración Víctimas vigencias 2018	51,46%

Tabla 19. Caracterización general población víctima con corte a 2019
Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

No. DE VÍCTIMAS POR GENERO			No. DE VÍCTIMAS POR PERTENENCIA ÉTNIA		
F	M	LGTBI	INDIGENA	NEGROS, AFRODESCENDIENTES, PALENQUEROS, Y RAIZALES	ROOM
2.491	2.553		49	62	2

Tabla 20. Caracterización población víctima enfoque de género y pertenencia étnica con corte a 2019
Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

No. DE VÍCTIMAS POR RANGO ETAREO					
0 - 5	6 - 12	13 - 17	18 - 26	27 - 60	61 - más
183	382	577	952	2.155	770

Tabla 21. Caracterización población víctima por rango etáreo con corte a 2019
Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

Los hechos victimizantes que por su recurrencia han generado el mayor número de registros por ocurrencia en el municipio de El Rosario son:



HECHO PERSONAS	OCURRENCIA	DECLARACIÓN
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	10	---
Acto terrorista/Atentados /Combates/ Hostigamientos	469	447
Amenaza	380	133
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	23	8
Desaparición forzada	80	13
Desplazamiento	8.619	4.323
Homicidio	864	354
Lesiones Personales Físicas	14	8
Lesiones Personales Psicológicas	38	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	7	-
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	532	211
Secuestro	37	19
Tortura	23	17
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	9	2

Tabla 22. Población víctima por Hechos victimizantes, lugar de ocurrencia y declaración con corte a 2019
Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

Adicionalmente se hace referencia a los eventos relacionados con MAP/MUSE en el municipio de El Rosario, toda vez que el municipio se encuentra priorizado a nivel nacional por su nivel de afectación alto por artefactos explosivos.

En total se registran 24 eventos, estos casos reportados como eventos con minas antipersona o de munición sin explotar, se distribuyen en accidentes o incidentes de acuerdo a la intención del actor armado que manipula el artefacto explosivo. Los accidentes se refieren a eventos indeseados y los incidentes a eventos que tienen la intención de causar un perjuicio. Según las estadísticas, en Colombia se presenta en promedio por lo menos un evento diario con artefactos explosivos sea de tipo accidente o incidente.

Tipo de evento	N° eventos	Porcentaje
Accidente	3	12,5%
Incidente	21	87,5%



Total	24	100%
--------------	----	------

Tabla 23. Acumulado de eventos relacionados con MAP/MUSE

Fuente: Estadísticas municipales sobre eventos relacionados con MAP/MUSE, El Rosario – Nariño 1990 a Marzo 2020

Los eventos han tenido una variación importante, esto obedece a la entrada en ejecución de los acuerdos de paz y el incremento en la movilidad en la zona rural, llevando a picos como en el año 2014 con 5 eventos por incidente.

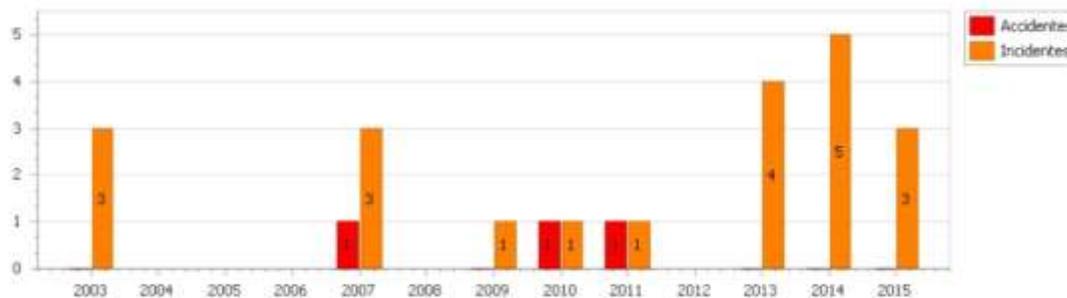


Gráfico 11. Número y tipo de evento con MAP/MUSE

Fuente: Fuente: Estadísticas municipales sobre eventos relacionados con MAP/MUSE, El Rosario – Nariño 1990 a Marzo 2020

Tercera edad

La población de tercera edad representa en el municipio de El Rosario asciende a 1.064 personas de las cuales 539 son hombres y 525 mujeres. En cuanto a su distribución 99% pertenecen a la zona urbana y el 1% a la zona rural.

Desde la administración municipal se atienden 808 adultos mayores en el programa de subsidios, manteniendo una lista de espera de 230. Adicionalmente cuentan una infraestructura donde funciona el Centro día, instalaciones en las que se brinda alimentación (desayuno y almuerzo), lúdicas y deporte a 40 adultos mayores priorizados bajo criterios de puntaje SISBEN. El personal encargado de estas tareas de atención y cuidado está conformado por cuatro personas: una cuidadora, una manipuladora de alimentos, una docente en manualidades (lunes, miércoles y viernes) y un recreacionista (dos veces por semana).

Adicionalmente se realizan jornadas de salud una vez al mes y se brinda atención a adultos mayores en situación de abandono, directamente en sus viviendas.

Población en condición de discapacidad

La población en condición de discapacidad en el municipio de El Rosario asciende a 1.143 personas. A partir de la pirámide poblacional se puede concluir que las afectaciones a las personas por condiciones de discapacidad se dan como proceso natural, pues la base se muestra agosta con referencia a la punta.

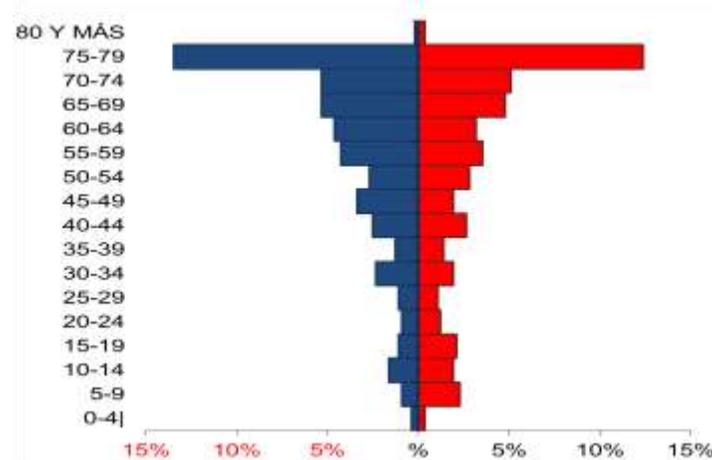


Gráfico 12. Población en condición de discapacidad por grupos quinquenales y sexo

Fuente: ANALISIS DE SITUACION EN SALUD CON ENFOQUE EN DETERMINANTES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, 2018

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	334	29,22
El sistema nervioso	223	19,51
Los ojos	114	9,97
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	102	8,92
Los oídos	198	17,32
La voz y el habla	70	6,12
La digestión, el metabolismo, las hormonas	45	3,94
El sistema genital y reproductivo	29	2,54
La piel	10	0,87
Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	18	1,57
Ninguna	0	0,00
Total	1143	100

Tabla 24. Población en condición de discapacidad por tipo de discapacidad 2019

Fuente: ANALISIS DE SITUACION EN SALUD CON ENFOQUE EN DETERMINANTES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, 2018

De acuerdo con el tipo de discapacidad, se tiene que, el mayor número de personas presenta problemas con el movimiento de extremidades y el sistema nervioso lo que refuerza la



composición de la estructura de la pirámide donde se ve que la población de más edad es quien más se afecta, particularmente en el grupo de más de 80 años.

Salud

El Municipio de El Rosario Nariño, cuenta con una Empresa Social del Estado, denominada Centro de Salud El Rosario E.S.E. es una empresa social del estado con domicilio en el municipio de El Rosario - Nariño y con sede en el Barrio La Cruz. Fue creada mediante Acuerdo No 011 del 09 de diciembre de 2006 del Concejo Municipal dotándola de personería jurídica, patrimonio propio autonomía administrativa y asistencial adscrita a la alcaldía municipal e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El objeto de la Empresa Social del Estado de Primer Nivel del Rosario será la prestación de los servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del estado y como parte integrante del sistema general de seguridad social en salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto adelantara acciones de promoción, prevención tratamiento y rehabilitación de salud.

La Empresa Social del Estado, Centro de Salud El Rosario E.S.E. No se encuentra en riesgo Financiero, en cumplimiento de las funciones de Inspección, Vigilancia y Control que le competen a la Dirección Local de Salud, establecida en el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 y el artículo 17 de la Ley 812 de 2003 - reglamentados mediante Decreto 2193 de 2004, se realiza el seguimiento a la sostenibilidad financiera del Centro de Salud.

Aseguramiento

El nivel de cobertura aseguramiento al Sistema de Seguridad Social en Salud con corte a octubre de 2019 en el municipio de El Rosario se reporta en un 100% sobre una población de 7.139 personas. Esta población se distribuye en los diferentes regímenes: subsidiado 96%, contributivo 3% y excepción 1%. Adicionalmente la Población Pobre No Asegurada - PPNA asciende a 51 personas con corte a octubre de 2019.

Por otra parte, de acuerdo con el reporte afiliados activos por departamento y municipio de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES con corte a octubre de 2019, el número de afiliados al régimen subsidiado corresponde a 6.863 personas, contributivo 203 y en régimen de excepción no se registra afiliados. Esto significa que los reportes del SISBEN presentan un valor superior en 73 personas, lo que radica en la



depuración que se realiza de reportes y registros. El Municipio de El Rosario Nariño, a través de la Dirección Local de Salud, en cumplimiento Resolución 2339 de junio 30 de 2017 modificatoria de la resolución 5246 de 2016, la Circular Externa D-179-17 del 07/07/2017 y la Circular D- 017- 2018 del IDSN, realizó el reporte a través de la plataforma SISPRO de los listados censales con el 100% de registros validados.

La EPS ASMET reporta 7.393 afiliados por el régimen subsidiado.

Acceso al servicio

En cuanto a las principales dificultades que enfrenta la red de prestación de servicios a la cual se articulan al Centro de Salud El Rosario ESE, puntos de atención o instituciones prestadoras de servicios privados, se encuentra que en ocasiones la EPS ASMET-Salud que es la única que opera en el municipio no tiene contrato con los diferentes hospitales y clínicas de 2, 3 y 4 nivel, o han cerrado los servicios por falta de pago, lo que ocasiona: Falta de oportunidad en asignación de citas, dificultad para obtener autorización para servicios con especialistas.

INDICADOR	2016	2017	2018
Razón de ambulancias medicalizadas por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de adulto por 1.000 habitantes	1,99	2,01	2,04
Razón de camas de cuidado intensivo por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00
Razón de camas de cuidado intermedio por 1.000 habitantes	0,00	0,00	0,00
Razón de camas por 1.000 habitantes	6,36	6,44	7,65

Tabla 25. Oferta Prestadores Capacidad Instalada

Fuente: ANALISIS DE SITUACION EN SALUD CON ENFOQUE EN DETERMINANTES SOCIALES DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO, 2018

Se evidencia que, en el municipio de El Rosario, hay una baja capacidad instalada de las prestadoras de servicios de salud, se cuenta con 1 institución de primer nivel prestadora de servicios de salud para todo el municipio.

Existen deficiencias en las zonas rurales y dispersas debido al difícil acceso, seguridad y falencias en infraestructura de salud como vial.



Se han Formulado proyectos de ampliación y /o remodelación de los puestos de salud para que sean habilitados, para mejorar capacidad instalada y capacidad resolutive, con recursos del Sistema General de regalías, sin obtener respuestas positivas.

Vacunación

En términos de vacunación entre los años 2016 y 2019 se observa que la cobertura más baja durante el período es la del año 2019 ubicándose entre el 60% y 70% en población menor de 1 año y una cobertura sobrestimada en en la triple viral para población de 5 años. Lo anterior ubica al municipio en un nivel crítico (50% – 79,99%) en todas las biológicas a excepción de la triplea viral para niños de 1 y 5 años.

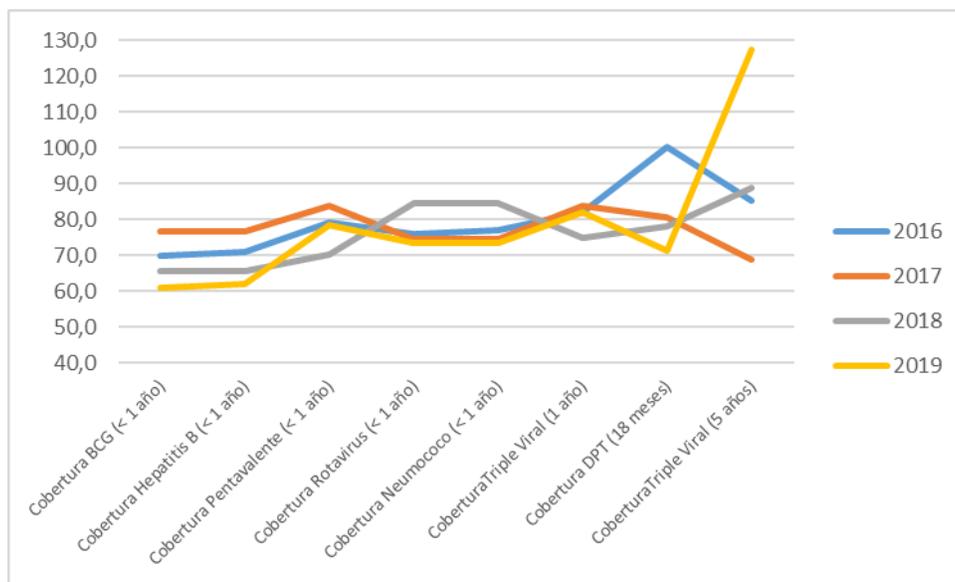


Gráfico 13. Evolución de la cobertura en vacunación 2016-2019, municipio de El Rosario

Fuente: ESE municipal, municipio de El Rosario

Morbilidad

De acuerdo con el Análisis de Situación en Salud - ASIS de 2018 en el municipio de El Rosario la principal causa de morbilidad durante 2017 por grupos de ciclo de vida es:

En la *primera infancia* son las enfermedades no transmisibles con un 39,49 % de todas las causas, seguido por las enfermedades trasmisibles y nutricionales con un 35,24%, las condiciones mal clasificadas ocupan el tercer lugar con un 10,97%. En cuanto a la tendencia 2009 a 2017 las enfermedades no transmisibles presentan una tendencia alta con un



porcentaje de 7,69%, mientras que las condiciones mal clasificadas han disminuido -9,27%, sin embargo, en otra de las causas que presenta un porcentaje mínimo son las condiciones perinatales con un porcentaje de 1,42% durante el periodo analizado.

En *infancia* fueron las condiciones mal clasificadas con 43,80% y las enfermedades no transmisibles con un 28,37%. En cuanto a la tendencia 2009 a 2017 se evidencia en aumento las condiciones mal clasificadas en un 3,61, mientras que las enfermedades no transmisibles han disminuido en -6,02%.

La principal causa de morbilidad en la *adolescencia* son las enfermedades no transmisibles con un 48,73 % de todas las causas, seguido por las condiciones mal clasificadas con un porcentaje de 32,28%. En cuanto a la tendencia 2009 a 2017 se evidencia que las lesiones han aumentado en un 2,36, mientras que las condiciones transmisibles y nutricionales han disminuido con un porcentaje 2,76%.

En la morbilidad atendida en la *juventud*, la causa más atendida son las enfermedades no transmisibles con 49,39% y condiciones mal clasificadas de 30,64%. En cuanto a la tendencia 2009 a 2017 se evidencia que las enfermedades no transmisibles han aumentado en 2,63, mientras que las lesiones han disminuido en -1,41.

la morbilidad atendida en la adultez, podemos inferir que al año 2017 la causa más atendida son las enfermedades no transmisibles con 70,44% y condiciones mal clasificadas de 17,80%. En cuanto a la tendencia 2009 a 2017 las enfermedades no transmisibles presentan una tendencia alta en un 24,49, mientras que las condiciones mal clasificadas han disminuido en -2,46.

Frente a la morbilidad atendida en personas mayores de 60 años, la causa más atendida son las enfermedades no transmisibles con 78,76% y condiciones mal clasificadas de 14,69 %. En cuanto a la tendencia 2009 a 2017 se evidencia que las lesiones han aumentado en un 1,24, mientras que las enfermedades no transmisibles han disminuido en -1,45.

Justicia, seguridad y convivencia

Seguridad y convivencia

El balance de seguridad y convivencia se realiza con base en el reporte realizado por la Policía Nacional, cuya estación se encuentra en el barrio La Cruz del municipio de El Rosario y cuenta



con un total de 13 efectivos. La percepción de la población da como eventos centrales que atenta contra seguridad y la convivencia: el tráfico y fabricación de estupefacientes, lesiones personales y homicidio, Lesiones personales, Homicidio, consumo de alcohol, falta de presencia policial, crimen organizado, falta de presencia del estado.

Entre los principales delitos se encuentran:

Delito	2018	2019	Causas
Lesiones personales	21	14	Consumo de alcohol, intolerancia, falta de valores
Homicidio	19	7	Ajustes de cuenta por narcotráfico, presencia de grupos armados
Hurto de motocicletas	2	7	Factor oportunidad

Tabla 26. Principales delitos 2018-2019, municipio de El Rosario
Fuente: Informe Comprensión contextual del territorio, Policía Nacional, 2020

Los eventos se han presentado tanto en zona rural como urbana.

Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos de los niños, niñas y adolescentes

De acuerdo con el reporte realizado por la comisaría de familia del total de los casos (29) entre 2019 y febrero de 2020 los de mayor recurrencia son los de Custodia 5, Negligencia 3, Alimentos 3 y Reconocimiento 3.

Patrimonio histórico y cultural

El municipio cuenta con un potencial en la línea de turismo, en las veredas La Esperanza, Valle de Cumbitara, Rio Grande, corregimiento El Rincón, cabecera municipal se encuentran los bienes históricos y culturales como la gruta virgen de Cumbitara, Bases del antiguo puente colgante, murallas de sal, vestigios de asentamientos indígenas, imágenes religiosas antiguas que se están deteriorando por que la administración municipal no ha realizado la caracterización de los bienes históricos y culturales materiales e inmateriales municipales, por lo tanto no hay asignación de recursos para su restauración y mantenimiento y agregado el poco civismo de quienes visitan estos lugares. Su deterioro se resalta desde hace varios años afectando a la totalidad de la población conllevando a la pérdida de identidad cultural e histórica, como también en el sector turismo la pérdida de oportunidades para generación de ingresos.



Problemáticas en lo sociocultural y sus implicaciones

En términos de coberturas de los servicios sociales el municipio presenta balances positivos al igual que en la disponibilidad de equipamientos, no obstante, los problemas radican en las calidades de los servicios y la oferta de programas para la población de la zona rural es lo referente a cultura, música y danza, así mismo respecto a los equipamientos con destino a este uso. Esto implica un mayor esfuerzo en la concreción de planes complementarios sectorizados que permitan avanzar en el mejoramiento de indicadores de calidad y en la gestión que permita llevar infraestructuras a los sectores más apartados.

El sector de salud presenta problemáticas que radican en las condiciones de accesibilidad, por el estado de la red vial y la disponibilidad de infraestructura.

La vivienda marca un llamado de atención en cuanto a la calidad de vida de la población rural especialmente, derivado las bajas calidades internas de las estructuras residenciales, el reto sobrepasa la mitad de las viviendas totales del municipio y demanda un gran esfuerzo en la consecución de recursos para mejoramientos integrales.

En la dimensión sociocultural es necesario avanzar en acciones que ayuden a acortar la brecha urbano rural y se consoliden estrategias que aviven el relacionamiento de la población a nivel territorial.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Sector primario

Producción agrícola

Las escalas de las principales líneas productivas agrícolas se encuentran en orden descendente, siendo las líneas productivas predominantes: Café, limón, caña, aguacate, maní y plátano. En el componente pecuario se maneja: ganado bovino, ganado porcino, ganado equino, ganado ovino, ganado caprino, cuyes, conejos, apicultura, aves (gallinas, pollo de engorde) y piscicultura.



Líneas productivas	Veredas
Café	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, Centella, Los Robles
Limón	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.
Caña	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, Macal, La Recogida, La Carrera, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Lomapamba, Piedra Grande, Los pinos, San Miguel, La Guadua, La Esperanza, Potrerito, El Jardín, El Vapor
Mani	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez, La Sierra, Rincón, La Guaca, El Pinche, El Vapor
Platano	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, La Dispensa, Martin Perez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín
Cacao	Esmeraldas, Los Pinos, Lomapamba, Piedra Grande, La Recogida
Frijol	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, Centella, Los Robles
Papaya	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.
Maracuya	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincon, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.
Yuca	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín
Sandia	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.,
Mango	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.,
Melón	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.,
Tomate de mesa	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín
Pimentón	La Dispensa, Martin Pérez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.,



Cebolla de bulbo	La Dispensa, Martin Perez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincón, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín,.
Zapallo	La Dispensa, Martin Perez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincon, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín,.
Naranja	La Dispensa, Martin Perez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincon, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín,.
Mandarina	La Dispensa, Martin Perez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincon, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín,.
Guanábana	La Dispensa, Martin Perez, La Planada, El Vado, Mata Redonda, Rio Grande, Cumbitara, Santa Isabel, Palermo, Galindez. La Sierra, Rincon, Montaña, Pueblo Nuevo, La Guaca, La Recogida, El Rosario (cabecera municipal), Guayacanal, El Pinche, El Vapor, El Jardín.
Granadilla	Palermo, Santa Isabel, Galindez, La Sierra, La Claudia, El Suspiro, El Rincón, Pueblo Nuevo, La Montaña, La Guaca, El Vapor, Macal, La Recogida, La Carrera, Guayacanal, El Rosario (cabecera municipal), Esmeraldas, Potrerito, El Jardín, Centella, Los Robles

Tabla 27. Líneas de producción agrícola por ubicación 2020, municipio de El Rosario
Fuente: Secretaría de agricultura y ambiente, Alcaldía de El Rosario, 2020

CULTIVOS	ÁREA SEMBRADA (ha)	ÁREA COSECHADA	PRODUCCIÓN TON	RENDIMIENTO KG/HA	PRODUCTORES
CAFÉ	1200	1000	1200	1200	2000
CITRIC OS	500	350	10500	30000	550
CAÑA PANELE RA	110	100	400	4000	200
MAIZ SOLO SEMESTRE B	90	90	135	1500	120
MANI SEMESTRE B	90	85	170	2000	125
CACAO	60	60	40	660	50
MANI SEMESTRE A	50	49	58,8	1200	90
YUCA SOLA	50	50	200	4000	200
FRIJOL ARBUST O SOLO SEMESTRE B	40	40	35.5	887	50
MAIZ SOLO SEMESTRE A	30	25	35	1400	50
PAPAYA	30	20	100	5000	40
AGUAC ATE	20		40	4000	50
MARAC UYA	20	15	200	15000	40



FRIJOL ARBUSTO SOLO SEMESTRE A	12	12	10	833	20
PLATAN O CAFETERO	10	10	70	7000	50
MANGO	7	7	35	5000	30
SANDIA SEMESTRE B	6	6	30	5000	8
SANDIA SEMESTRE A	3	3	15	5000	4
GUANÁBANA	2	2	4	2000	8
TOTALES	2.330	1.924	13.242,8	95680	3.685

Tabla 28. Productos, áreas de siembra, áreas cosechadas y producción 2018, municipio de El Rosario
Fuente: Informe de Empalme 2016-2019, Alcaldía de El Rosario 2020

El total de hectáreas sembradas asciende a 2.330 con una diferencia a frente a las hectáreas cosechadas que se ubican en la 1.924 y el volumen de toneladas producidas es de 13.242,8; con una base de productores activos de 3.685.

Producción pecuaria

En cuanto a la producción pecuaria se toma como referencia los reportes hechos por la alcaldía en el año 2018 que ya han sido oficializados.

Grupo Etéreo	Inventario	Inventario	Inventario
	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	150	150	300
de 12 a 24 meses	225	392	617
de 24 a 36 meses	295	223	518
Mayores de 36 meses	113	705	818
Total Bovinos	783	1.470	2.253



Tabla 29. Inventario bovino 2018, municipio de El Rosario
Fuente: Reporte de cifras agropecuarias, Alcaldía de El Rosario 2020

En total se contabilizan 2.253 cabezas de ganado bovino cuya producción se centra en la producción de leche y carne y se realiza en un área de 4.000 hectáreas, como se muestra en el siguiente cuadro:

Orientación de la Explotación	Porcentaje (%)	Granjas Productoras
Leche		
Carne	60,00	40
Doble Propósito	30,00	10

Tabla 30. Producción bovina 2018, municipio de El Rosario
Fuente: Reporte de cifras agropecuarias, Alcaldía de El Rosario 2020

Por otra parte, la producción de ganado porcino para cría cuenta con 20 granjas productivas tradicionales con un número de 810 animales, en cuanto levante y ceba se identifican 3 granjas productoras con un total de 120 animales. A los anteriores se suman 180 animales con cerdos de traspatio en 180 unidades productivas.

La producción avícola, es representada por 5 granjas productoras con 6 ciclos de producción al año lo que resulta en 12.000 aves anuales sumándose 1.800 más como aves de traspatio. Las demás especies menores se detallan en el siguiente cuadro:

	Caballar	Asnal	Mular	Bufalina	Cunícola	Ovinos	Caprinos	Cuyícola
Inventario total	1.100		280		55	200	200	300
Granjas productoras	800		150		5	50	50	15

Tabla 31. Inventario otras especies 2018, municipio de El Rosario
Fuente: Reporte de cifras agropecuarias, Alcaldía de El Rosario 2020

Otra de las actividades que ha ido tomando forma es la piscícola de la cual se cuenta con el siguiente reporte:



Especie	Animales sembrados	Unidades productivas	Producción (TON)	Peso promedio por individuo (Gramos)	Área (Has)
Tilapia Roja	20.000	19.900	9	450	0,1
Tilapia Negra	5.000	4.800	2,2	450	0,05

Tabla 32. Inventario piscícola 2018, municipio de El Rosario
Fuente: Reporte de cifras agropecuarias, Alcaldía de El Rosario 2020

Sector secundario

Las actividades de transformación son escasas, se identifica la asociación ASLUZERO que realiza la transformación de café surtiendo el proceso de tostado, molienda y empaque, para el que actualmente se encuentra en procesos de obtención de registro INVIMA. Adicionalmente en el corregimiento de Esmeraldas se cuenta con una trilladora y secadora de cacao inactivas.

Sector terciario

Los servicios son escasos en la cabecera municipal allí prevalecen los de tipo institucional social, en lo financiero sólo se cuenta con el Banco Agrario y un corresponsal bancario de Bancolombia.

Los servicios turísticos no han sido desarrollados y la oferta hotelera se reduce a cuatro hoteles de baja capacidad y seis restaurantes.

Informalidad en la tenencia de la tierra

La informalidad en la tenencia de la tierra es uno de los factores con mayor repetición en los municipios del país, debido a la manera en que se han dado los procesos de colonización y por las dinámicas territoriales que gestan en el territorio nacional de manera lícita e ilícita. De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en el país se identifican 24 millones de hectáreas como zonas potenciales de formalización, definidas por: i) Predios sin interrelación Catastro – Registro; ii) Predios sin M. I. en BD catastral; iii) Predios con mejoras registradas en catastro; iv) Predios con falsa tradición.

Como zonas condicionadas para la formalización se contabilizan más de seis millones de hectáreas, sin potencial 33 millones y con restricciones más de 49 millones.

En el departamento de Nariño del total de predios rurales 196.641 son informales lo que equivale al 67%, esto se debe a que presentan situaciones técnicas y jurídicas informales o imperfectas que generan la inseguridad jurídica y limitan el acceso a la oferta institucional.

En el caso particular del municipio de El Rosario esta informalidad se encuentra en el rango de entre el 50% y el 75%. A nivel territorial la población más afectada se encuentra en ubicada en la Zona de Reserva Forestal del Pacífico.



Imagen 18. Índice de informalidad predios rurales 2019, municipio de El Rosario
Fuente: Gestión de información agropecuaria y planificación del desarrollo agropecuario, Nariño, 2019

Fraccionamiento de la propiedad rural

La división de la propiedad es un proceso de fraccionamiento antieconómico que afecta el emprendimiento en el campo y la función social de la propiedad, esto suma a la distribución inequitativa de la propiedad y trae efectos como el uso ineficiente del suelo, la reducción de la productividad e inequidad en la distribución de rentas.

En el departamento de Nariño, esta situación enmarca 170.090 predios rurales, equivalentes al 57% del total de predios rurales con menos de 1 hectárea que suman 61.070 hectáreas. En el Rosario el tamaño de los predios se encuentra entre predios de menos de una hectárea hasta las 5 hectáreas de acuerdo con información reportada por los mismos productores pues en la base de UPRA no se encuentran datos.

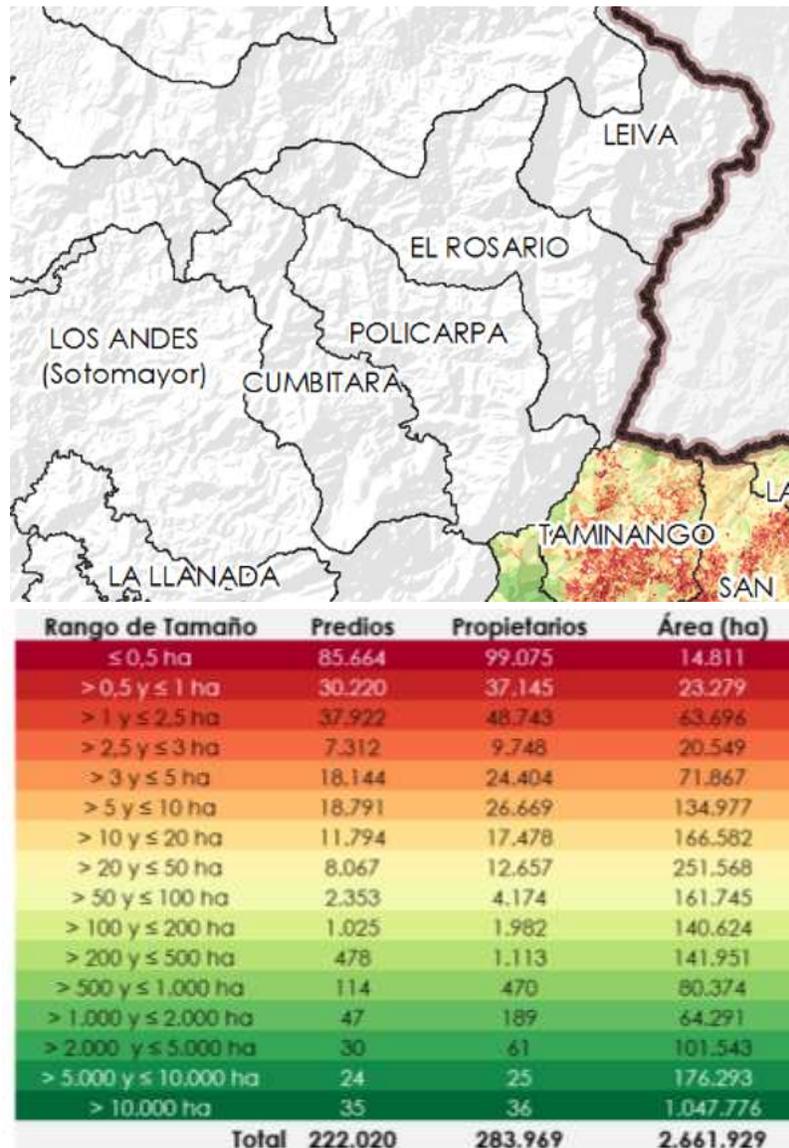


Imagen 19. Tamaño de predios rurales 2019, municipio de El Rosario

Fuente: Gestión de información agropecuaria y planificación del desarrollo agropecuario, Nariño, 2019

Problemáticas en lo económico y sus implicaciones

El Municipio es competitivo en los cultivos de limón Tahití, la asociación frutos verdes del Patía exporta a Alemania, y muchos más productores está en el proceso de las certificaciones pertinentes para poder exportar sus productos, convirtiéndose en una línea productiva con potencial.



Además, se produce café de buena calidad, sin embargo, los mercados no son rentables debido a los bajos precios, por lo que es imperativo buscar nuevas alternativas de comercialización. También es necesario que los productores empiecen a certificarse para que así puedan acceder a mejores canales de comercialización.

La tecnificación y asistencia técnica son débiles lo que reduce la incidencia del municipio en los valores departamentales por lo bajos volúmenes de producción, esto demanda mayores esfuerzos en programas de apoyo al pequeño y mediano productor en toda la cadena, así como el mejoramiento de las condiciones del suelo para producción pues la mayoría de estos se ubica en la parte baja del Patía donde el proceso de desertificación se viene acelerando, requiriendo de sistemas de riego acordes con la demanda de agua. Paralelamente es necesario realizar los acuerdos necesarios para avanzar en los procesos de formalización de la propiedad pues en el municipio del Rosario la informalidad se ubica entre el 50% y el 70%. Se hace pertinente que se exploren los medios para potenciar al turismo como alternativa económica en el municipio y como motor de la generación de empleo para la población joven especialmente.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y BASE ORGANIZACIONAL

Estructura interna de la administración municipal

La estructura orgánica de la alcaldía está conformada por el Despacho del Alcalde, tres secretarías de despacho: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente y Secretaría de Planeación e Infraestructura. Además, una oficina Jurídica y una dirección de salud territorial con las que se orienta el cumplimiento de los procesos y objetivos misionales. La planta de personal compuesta por un total de 15 empleados, de los cuales el 66,6% son de Libre nombramiento y remoción, 20% corresponde a nombramientos en provisionalidad.

FORMA DE VINCULACION	NUMERO DE CARGOS	% DE PARTICIPACION
ELECCION POPULAR	UNO (1)	6.6
PERIODO	UNO (1)	6.6
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	DIEZ (10)	66.6
PROVISIONALIDAD	TRES (3)	20
TOTAL		100

Tabla 33. Descripción de cargos 2020, municipio de El Rosario
Fuente: Recurso Humano, Alcaldía de El Rosario 2020



A nivel de dependencias directas de la administración municipal cuenta con:

Director local salud
Secretario de Planeación
Oficina de enlace educación
Secretario de Gobierno
Secretario de Agricultura y ambiente
Oficina de Desarrollo
Tesorería

Tabla 34. Dependencias de nivel directivo, municipio de El Rosario
Fuente: Recurso Humano, Alcaldía de El Rosario 2020

Desempeño municipal

El desempeño municipal de acuerdo con la metodología de Medición del Desempeño Municipal – MDM aplicada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP posiciona al municipio de El Rosario en el grupo G5 - Nivel Bajo, ubicándose en el puesto 166 de este grupo de municipios. Las categorías de evaluación corresponden a: Capacidades iniciales, Gestión y Resultados.

GESTIÓN							
Movilización de recursos propios	25%	Ejecución de recursos	25%	Gobierno abierto y transparencia	25%	Ordenamiento territorial	25%
Tributarlo + no tributarlo - Recaudado por instrumentos de OT (per cápita)	8,3%	Ejecución SGP	6,5%	Organización de la Información	8,3%	Recaudo predial efectivo	12,5%
Recaudo por instrumentos de OT (per cápita)	8,3%	Ejecución Recursos propios	6,5%	Rendición de cuentas	8,3%	Uso instrumentos de recaudo de Ordenamiento Territorial	12,5%
Participación de los recursos propios en la inversión	8,3%	Ejecución Otras fuentes	6,5%	Atención al ciudadano	8,3%		
		Cumplimiento en el plazo inicial de los proyectos (SGR)	6,5%				

Tabla 35. Criterios de evaluación Categoría de Gestión
Fuente: NUEVA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL, DNP

El componente de gestión está compuesto por cuatro dimensiones y 12 indicadores, los cuales miden la capacidad de las entidades territoriales para: 1) generar recursos propios



que se traduzcan en inversión (movilización de recursos propios); 2) ejecutar los recursos de las fuentes de financiamiento de acuerdo con su presupuesto, planeación o asignación inicial (ejecución de recursos); 3) atender al ciudadano y presentar la rendición de cuenta de cuentas de las administraciones locales (gobierno abierto y transparencia) y 4) la utilización de los instrumentos de ordenamiento territorial para el recaudo local y la efectiva organización de la información (gestión de instrumentos de ordenamiento territorial).

Gestión					
Movilización de recursos	Ejecución de Recursos	Ordenamiento Territorial	Gobierno Abierto y Transparencia	Puntaje Gestión	Puesto Gestión Grupo de Capacidades
5,9	62,2	16,5	73,9	39,6	160

Tabla 36. Resultados Categoría de Gestión 2018, municipio de El Rosario
Fuente: RESULTADOS NUEVA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL - MDM 2018, DNP

Por su parte, el componente de resultados tiene cuatro dimensiones que recogen elementos constituidos de bienestar, como fin último de desarrollo territorial y útiles para orientar política pública. Éstas son: (i) educación, (ii) salud, (iii) servicios públicos y, (iv) seguridad y convivencia.

Resultados											
Educación		25%	Salud		25%	Servicios públicos		25%	Seguridad y convivencia		25%
Cobertura neta educación media	8,3%		Mortalidad infantil	8,3%		Cobertura de energía	8,3%		Hurtos	8,3%	
Pruebas Saber 11 (Matemáticas y lenguaje)	8,3%		Cobertura vacunación pentavalente	8,3%		Penetración del internet	8,3%		Homicidios	8,3%	
Cobertura Transición	8,3%		Cobertura Salud	8,3%		Cobertura de acueducto y alcantarillado	8,3%		Violencia Intrafamiliar	8,3%	

Tabla 37. Criterios de evaluación Categoría de Resultados
Fuente: NUEVA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL, DNP

Tanto para gestión como para resultados, cada indicador tiene la misma participación porcentual al interior de cada dimensión, y a su vez cada dimensión tiene la misma participación en el puntaje final del componente (cada una pesando un 25%). La calificación



oscila entre 0 y 100, siendo 100 un desempeño sobresaliente. La puntuación final de cada componente es un promedio ponderado de las cuatro dimensiones.

Resultados							
Educación 2018	Salud 2018	Servicios 2018	Seguridad 2018	Puntaje Resultados 2017	Puntaje Resultados 2018	Ajuste por Resultados	Puesto Resultados Grupo de Capacidades
30,9	75,6	41,3	82,1	60,1	57,4	0,983	191

Tabla 38. Resultados Categoría de Gestión 2018, municipio de El Rosario
Fuente: RESULTADOS NUEVA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL - MDM 2018, DNP

Participación ciudadana

El municipio de El Rosario cuenta con una base organizacional especialmente de línea productiva, pero con poca capacidad de gestión, encontrándose la mayoría de ellas inactivas.

Organización	Cadena	Vereda	Beneficiarios (familias)
EL PORVENIR	CAFÉ	PUEBLO NUEVO	58
NUEVO HORIZONTE	CAÑA	GUAYACANAL	36
LA ERA PRODUCTIVA	CITRICOS	LA PLANADA	25
ASOVALLE DE CUMBITARA	DISTRITO DE RIEGO - LIMON	CUMBITARA	35
ASO MUJERES PRODUCTORAS	AGROPECUARIA	ESMERALDAS	50
ASOCACAO	CACAO	ESMERALDAS	120
ASOCIACION MIS AÑOS FELICES	AGRICOLA	LA GUACA	15
NUEVOS LABRADORES DEL FUTURO	FRUTALES		100
ASOSANCARLOS	AGROPECUARIA - LIMON Y CAFÉ	LA MONTAÑA	30
ASOMARTIN PEREZ	DISTRITO DE RIEGO - LIMON	MARTIN PEREZ	26
ASONUEVAESPERANZA	CAÑA	LA RECOGIDA	35
ASORIOGRANDE	FRUTALES	RIO GRANDE	34
ASOJOGA	GANADO	MARTIN PEREZ, VADO	24
ASOAJOLPA	AGROPECUARIA	EL ROSARIO	24
ASTECA.E	AGROPECUARIA	ESMERALDAS	20
ASOCIACION LUZ DE ESPERANZA ROSAREÑA	AGROPECUARIA	EL ROSARIO	15
UN MUNDO DE SUEÑOS	AGROPECUARIA	LA SIERRA	61
ASOCIACION ASONARANJALES	AGROPECUARIA (CAFE)	LA MONTAÑA	



ASOCIACION JUVENTUD EN PROGRESO	AGROPECUARIA	LA SIERRA	
ASOCIACION PRODUCTORES DE LA CORDILLERA	CAFÉ, TOMATE	EL RINCON	35
MIS AÑOS FELICES	POLLOS ENGORDE	LA GUACA	
EMPRENDIMIENTO Y FUTURO	POLLOS ENGORDE	LA RECOGIDA	
AGROFRUES	LIMÓN	EL ROSARIO	
AGROVIDA	POLLOS ENGORDE	EL SUSPIRO	
ASOASAIS		SANTA ISABEL	
ASOPROCOR		EL RINCON	
ASTECA E	CERDOS	ESMERALDAS	
NUEVO HORIZONTE		GALINDEZ	
ASOSANJOSE	POLLOS ENGORDE	LA MONTAÑA	
ASOABPA	CARNET DE CORDERO	VALLE DEL CUMBITARA	
CAMINO HACIA EL FUTURO	CARNET DE CORDERO	RIO GRANDE	
ASOSANFRANCISCO	LIMON	GUAYACANAL	15 - 73
CORFOPATIA	LIMON	RIO GRANDE	60
ASOCIACIÓN FRUTOS VERDES DEL PATIA	LIMON	LA PLANADA	20
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA EL VAPOR NARIÑO (ASOGROVAN)	CAFÉ - AGUACATA - LIMÓN	EL VAPOR	19
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA Y ESPERANZA LA CARRERA (AGROUNESC)	CAFÉ, CAÑA , LIMÓN Y GALLINAS	LA CARRERA	20
ASOCIACIÓN LA ESPERANZA	CAFÉ Y ESPECIES MENORES	EL RINCÓN	15
ASOCIACIÓN AMBIENTAL Y PRODUCTIVA DEFENSORA DEL AGUA Y DE LA NATURALEZA (ASAPDAN)	AMBIENTAL	EL ROSARIO	36
ASOCIACIÓN PUERTO ARAUJO	GANADERIA - CAFÉ - LIMON - AGROPECUARIA	EL RINCÓN	74
ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DESARROLLO DE PAZ	GANADO - FRUTALES	EL ROSARIO - LA CARRERA - MATAREDONDA - JARDIN - MONTAÑA - LA GUACA	96

Tabla 39. Inventario Organizaciones Productivas, municipio de El Rosario
 Fuente: Secretaría de Agricultura y ambiente, Alcaldía de El Rosario 2020

Por otra parte, las Juntas de Acción Comunal se suman activas en 31 de las 37 veredas:

VEREDAS CON JAC		
LA GUACA	MATA REDONDA	LA RECOGIDA
PALERMO	GALINDEZ	LA PLANADA



LOS PINOS	PIEDRA GRANDE	RIO GRANDE
SAN MIGUEL	VERGEL	LA CARRERA
LA CLAUDIA	POTRERITO	EL JARDIN
LA GUADUA	LA SIERRA	LA MONTAÑA
PUEBLO NUEVO	EL VAPOR	LOMA PAMBA
SANTA ISABEL	EL VADO	CUMBITARA
EL SUSPIRO	MARTIN PEREZ	LA ESPERANZA
EL ROSARIO	ESMERALDAS	LA CRUZ

Problemáticas en lo institucional y la base organizacional y sus implicaciones

La entidad territorial presenta índices de desempeño municipal que muestra una ejecución débil en cuanto a recursos provenientes de fuentes iniciales, una baja gestión de recursos externos y poca generación de ingresos propios. Es necesario que se generen procesos de caracterización de la población y de los vacíos en su atención para lograr avanzar en ejecuciones más completas. Las inversiones deben responder a la pertinencia de las mismas con el territorio y no a disponibilidades de los recursos.

La base organizacional del municipio de El Rosario ha surgido en la medida en que los recursos han llegado como fuente de financiación de proyectos, es decir; una vez culminados los proyectos éstas se hacen inactivas, pues no cuentan con capacidades internas de gestión ni una estructura administrativa ni social sólida. En diferentes oportunidades han recibido como función operar infraestructuras de tipo productivo que culminan en el abandono. Esto implica para el municipio una dependencia total de la gestión de la administración municipal restando oportunidades para el acceso a recursos de diferentes fuentes financiación, así mismo se carece de fuerza social y procesos efectivos de gobernanza territorial.

Estas debilidades se trasladan a espacios e instancias de participación como el Consejo Territorial de Planeación – CTP y el Consejo municipal de Desarrollo Rural, actualmente inactivo. El fortalecimiento de la base social es elemento esencial en la gobernanza de allí que exista una mayor corresponsabilidad en la ejecución de los dineros públicos y su correcta destinación.



Ordenamiento Territorial

Estado del Plan de Ordenamiento Territorial

El instrumento de planificación de largo plazo fue adoptado mediante Acuerdo 011 de 2005 durante el período de gobierno 2004 – 2007 y el cual sufrió ajuste mediante acuerdo 06 de 2014 en el período de gobierno 2012 – 2015.

En este sentido el EOT de El Rosario presenta las siguientes vigencias:

-  Corto plazo: 2005 – 2011
-  Mediano Plazo: 2012 – 2015
-  Largo Plazo: 2016 – 2019

Dado lo anterior, el EOT se encuentra vencido en su vigencia de largo plazo, por lo que es procedente realizar un ajuste estructural de todos sus contenidos en los componentes general, urbano y rural durante la presente administración.

Actualmente el municipio de El Rosario hace parte del proyecto liderado por ASOPATIA y acompañado por CORDEPAZ en el marco del Programa FORPAZ de la Agencia de Cooperación Alemana – GIZ con recursos de financiación de la Unión Europea, cuya finalidad es la de avanzar en el proceso de seguimiento y evaluación del EOT vigente, fase inicial del proceso de ajuste a este instrumento. Uno de los resultados adicionales del proyecto es el de proporcionar a los municipios objeto del mismo, un proyecto formulado para acceder a recursos que financien la elaboración de los Estudios Básicos de Amenaza, requeridos por la Ley 1807 de 2014 para surtir de manera efectiva el proceso de ajuste.

Problemáticas en el ordenamiento territorial y sus implicaciones

El estado de desactualización del EOT del municipio de El Rosario se convierte en un elemento que aísla las opciones de desarrollo, toda vez que no cuenta con unos lineamientos que respondan de manera pertinente a la dinámica actual del territorio.

La coyuntura territorial y política demanda al municipio establecer armonización con la estrategia de estabilización que se desprende de la implementación de los acuerdos de paz,



esto convierte a los PDET, en el medio ideal para avanzar en este objetivo absorbiendo en el presente plan de desarrollo todas aquellas iniciativas priorizadas por la comunidad en los trabajos participativos liderados por la ART.

La región del Alto Patía no cuenta con instrumentos de planificación de tipo ambiental como Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas o de las Zonas de Reserva Forestal, lo que incide en la falta de lineamientos y acciones que permitan avanzar en la solución de problemáticas compartidas.

Existe desarticulación en la planificación de alcance regional, es necesario que los municipios del Alto Patía generen una visión estratégica para el territorio, con acciones que vayan, no en el corto sino en el largo plazo y concatenadas.

TÍTULO II

COMPONENTE ESTRATÉGICO

ARTÍCULO 7°. CONTENIDO ESTRATÉGICO:

Derivado del ejercicio participativo con la comunidad y de los lineamientos de la política nacional y regional, se estructura el contenido estratégico del *Plan de Desarrollo Rosareño Unidos... Defendamos el Progreso con Equidad Social 2020 – 2023*.

Configuración Actual del Municipio

Conflictos socioambientales

El municipio de El Rosario presenta dos determinantes ambientales de gran magnitud, por un lado, se encuentra ubicado en la Zona de Reserva Forestal del Pacífico cuya área es de 35.278 hectáreas (8.270 en zona Tipo A y 27.008 hectáreas en zona Tipo B) equivalentes al 62% del suelo municipal donde se ubica la mayor parte de la población en torno al centro corregimental de Esmeraldas.



Esta ZRF es la encargada de proporcionar los servicios ecosistémicos que proveen las condiciones para la producción de alimentos y el acceso al agua en los asentamientos. Se encuentra amenazada por la ampliación acelerada de la frontera agrícola que busca consolidar las actividades orientadas al cultivo de coca y a la producción de productos agrícolas y ganadería en menor medida. La población asentada en la ZRF se ve afectada por la imposibilidad de recibir beneficios a través de la inversión social pues la administración municipal se ve impedida frente a las restricciones que establece la zonificación de la ZRF cuyos usos se orientan a objetivos de conservación y protección. Así mismo, los productores campesinos no logran acceder a proyectos productivos por la informalidad en la tenencia de sus tierras y por el conflicto de uso que representan sus actividades. Ante esta situación se presentan varias alternativas, la primera se dirige a plantear una reubicación de la población en zonas aptas para asentarse y para la producción lo que implica un reto enorme tanto para la administración como para ellos mismos pues esto conlleva al deber de garantizar tierras productivas, acceso a la vivienda y a los servicios sociales y públicos, lo que representa un valor económico alto para las capacidades financieras del municipio, como segunda opción, se idealiza un escenario en el que la entidad territorial, la población y las autoridades ambientales suscriben acuerdos que permiten la permanencia de la población y el desarrollo de actividades más compatibles con los objetivos de conservación de la ZRF en el marco de procesos de reconversión productiva con proyectos viables y sostenibles.

La segunda determinante es tal vez la de mayor visibilidad, ésta se refiere al valle del río Patía con su bosque seco subxerófito, cuya área corresponde al 20% (10.832 hectáreas) del área total del municipio, un ecosistema vulnerable por los procesos de desertificación natural y acentuado por las acciones de origen antrópico que acelera su afectación. En términos productivos es una zona que por sus condiciones demanda el uso de agua, recurso que cada vez es más escaso lo que aumenta el riesgo de pérdida de cultivos y el declive de las economías campesinas. En la actualidad esta zona se encuentra en proceso de declaración como área protegida lo que complicaría aún más la situación de la población allí asentada.

En medio de esta riqueza ambiental, el municipio de El Rosario como entidad territorial, se enfrenta a una disyuntiva sobre la cual se requieren esfuerzos de tipo regional y nacional para resolver de manera adecuada la situación de la población y la protección de los dos ecosistemas.



Desintegración territorial

Por otra parte, la cabecera municipal del municipio de El Rosario, ha perdido su rol de centralidad articuladora del territorio pues la población de la zona rural genera las dinámicas de intercambio con otros corregimientos, en especial Esmeraldas en El Rosario y Remolino en el municipio de Taminango, el primero en la zona alta de cordillera y el segundo en la parte plana que comparte con el Patía. La desconexión que se da a nivel de la red vial terciaria es causada por dos factores, el primero es causado por el mal estado de las vías que comunican con la cabecera y el segundo por la existencia de vías que obvian el paso por esta.

Lo anterior se sintetiza en una población cada vez más apartada territorialmente pues en la zona rural ha ido aumentando el número de personas que la habitan llegando una dimensión del 85% frente al 15% urbano. En contraste, el municipio experimenta una pérdida de población especialmente joven que migra hacia las ciudades (Popayán, Pasto, Cali) en busca de mejores oportunidades educativas y laborales. Esto se debe traducir en un esfuerzo mayor de la administración para llevar allí la atención y demanda de servicios sociales y de potencializar las infraestructuras de los servicios públicos.

Situación similar se presenta a nivel regional, donde el municipio de El Rosario al encontrarse alejado de la vía Panamericana, no es llamativo para la articulación que esta red demanda. La administración municipal se enfrenta a una situación en la que es necesario actuar para integrar su territorio internamente y figurar como dinamizador del entorno regional.

Territorio agrícola sin agricultura

El municipio de El Rosario, presenta dificultades para desarrollar los procesos productivos, entre las que se encuentran la baja rentabilidad de los cultivos, los problemas de conectividad vial, la baja asistencia técnica, la informalidad en tenencia de la tierra, la prevalencia de los microfundios y la debilidad interna y falta de cohesión de la base asociativa. Ante estas situaciones los productores se ven abocados a renunciar a sus cultivos e incursionar en la implementación de cultivos de uso ilícito, lo que repercute en la pérdida de su vocación agrícola, la diversidad de productos, la seguridad alimentaria y el aumento de la inseguridad. Generando una dependencia de la economía ilegal y sin bases que actúa como burbuja y sofisma de un falso bienestar.



ARTÍCULO 8°. VISIÓN

En el año 2032 El Rosario será un municipio unido como territorio y con condiciones para el progreso con equidad social, donde la población vive en equilibrio con su base ambiental y cuenta con las garantías para el acceso a la vivienda, los servicios sociales y públicos, y en el que la vocación agrícola es el eje central de su desarrollo, jugando un papel importante en la dinámica regional del Alto Patía, bajo los principios del respeto por la vida, la gobernanza, la corresponsabilidad y la solidaridad como legado para las generaciones futuras.

ARTÍCULO 9°. OBJETIVO 2020 - 2023

Consolidar una entidad territorial viable y sostenible que garantice las condiciones óptimas de vida de la población Rosareña en lo ambiental, social, cultural y económico a través de una administración incluyente, eficiente y eficaz en el marco de la legalidad.

ARTÍCULO 10°. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Limitar la expansión de la frontera agrícola equilibrando la presencia y actividades de la población con las vocaciones naturales del suelo, a partir de la definición de planes de manejo y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, el fortalecimiento de los procesos productivos tradicionales y la promoción de actividades económicas alternativas como el turismo en todas sus versiones.
2. Frenar la salida de población joven del municipio ubicada en las cabeceras corregimentales, cabecera central y zona rural dispersa promoviendo el acceso a servicios educativos técnicos y profesionales y oportunidades de empleo y garantizando la adecuada atención a la población de niñez, infancia y adolescencia.
3. Integrar el territorio municipal en los niveles interno y regional a partir del mejoramiento de la movilidad de la zona rural con la cabecera y de la cabecera con los municipios vecinos; al igual que la generación de intercambios comerciales desde la potenciación de las actividades productivas y el mejoramiento de las coberturas y calidad de los servicios sociales para toda la población.
4. Recuperar la vocación agrícola y cultura campesina características del municipio, fomentando procesos de reconversión de sistemas productivos y formalización de la propiedad que cobijen a los agricultores que se mantienen y aquellos que han



incursionado en cultivos de uso ilícito garantizando la concatenación de todos los eslabones de las cadenas productivas con mayor potencial.

5. Ampliar la disponibilidad de servicios públicos y sociales en la cabera, centros corregimentales y zona rural dispersa, ampliando el alcance de las redes, el mejoramiento y construcción de las infraestructuras y reconociendo e implementando sistemas alternativos para su prestación.

ARTÍCULO 11°. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS

Se proponen cinco líneas estratégicas con las cuales se podrá avanzar en la consecución de los objetivos propuestos, estos a su vez guardan coherencia con las políticas y objetivos de nivel regional y nacional (ver tabla 40).

PARÁGRAFO: El plan de desarrollo plan “Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social” apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales a través de la priorización de iniciativas PDET en su plan estratégico de manera transversal. El plan avanzará en el PDET en las siguientes los siete ejes estratégicos donde se incorporan las iniciativas del PM y el PATR.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Rosareños unidos defendamos el ambiente

Sector es que se relacionan con la línea estratégica	
Código	Nombre del sector
32	Ambiente y desarrollo sostenible
40	Vivienda
45	Gobierno Territorial

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
Áreas bajo esquemas de producción sostenible (restauración, conservación, sistemas silvopastoriles, sistemas agroforestales, piscicultura, reconversión productiva)	Hectáreas	1229	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	2019	2300
Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	120	Secretaria de Agricultura y	2019	220



			Medio Ambiente		
Áreas en proceso de reforestación	Hectáreas	378,82	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	2019	695
Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Número	2	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	2019	5
Cuerpos de agua intervenidos	Número	9	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	2019	18
Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	Número	1	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	2019	1
Índice municipal de riesgo de desastres ajustado por capacidades	Número	58,7	IMRD - DNP	2019	60
Plan de ordenamiento territorial actualizado	Número	0	Secretaria de planeación	2019	1
Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	Número	1	Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente	2019	1

PROGRAMAS

3201 Programa Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
Objetivo: Fomentar a los diferentes sectores económicos para que incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Objetivo: Promover acciones de conservación, recuperación y protección de la biodiversidad y promover el uso sostenible de sus servicios ecosistémicos.

3203 Programa Gestión integral del recurso hídrico
Objetivo: Mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el municipio, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.



3205 Programa Ordenamiento Ambiental Territorial
Objetivo: Generar elemento de ayuden a la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Objetivo: Ejecutar acciones que permitan avanzar en la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Objetivo: Construir y promover un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

4503 Prevención y atención de desastres y emergencias.
Objetivo: Fortalecer las estrategias y acciones para una adecuada gestión del riesgo ante eventos de origen natural y/o antrópico

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Rosareños unidos defendamos la inclusión social y la promoción de oportunidades con equidad

Salud

Sectores	
Código	Nombre del sector
19	Salud y protección social

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
Tasa de mortalidad en niños menores de cinco (5) años por enfermedad diarreica aguda (eda) – zonas rurales (por cada 1.000 nacidos vivos)	Muertes/mil nacidos vivos	0	SISPRO	2019	0
Porcentaje de menores de 1 año con tercera dosis de pentavalente	Porcentaje	10.13	IDSN	2019	7.92
Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que son madres o están embarazadas de su primer hijo	Porcentaje	5	SISPRO	2019	4



Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	Porcentaje	96	ADRES		100
Percepción de acceso a los servicios de salud	Porcentaje	70			85

1903 Programa Inspección, vigilancia y control
Objetivo: Adelantar acciones en torno a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud.

1905 Salud Pública
Objetivo: Generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones.

1906 Prestación de servicios de salud
Objetivo: Desarrollar acciones que ayuden a garantizar cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

Educación

Sectores	
Código	Nombre del sector
22	Educación

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
Cobertura bruta en la educación preescolar	Porcentaje	37,2	MinEdu	2018	
Cobertura bruta en la educación básica	Porcentaje	75,98	MinEdu	2018	
Cobertura bruta en la educación primaria	Porcentaje	55,63	MinEdu	2018	
Cobertura bruta en la educación media	Porcentaje	44,66	MinEdu	2018	
Tasa de cobertura en educación superior	Porcentaje				



2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Objetivo: Desarrollar acciones que permitan garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

2202 Calidad y fomento de la educación superior
Objetivo: Fomentar y mejorar el acceso a la educación superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación priorizando a los jóvenes, mujeres, población víctima y todos aquellos grupos de alta vulnerabilidad

Inclusión social

Sectores	
Código	Nombre del sector
36	Trabajo
41	Inclusión Social

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
Adultos mayores que mejoran su calidad de vida	Número	1020	Secretaría de gobierno	2019	1020
Víctimas reparadas administrativamente	Número	750	Enlace víctimas	2019	750
Sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	Número	1	Enlace víctimas	2019	2
Tasa de violencia intrafamiliar	Tasa	1	Comisaría	2019	0,5
Cobertura de atención integral a la primera infancia	Porcentaje	150	Secretaría de gobierno	2019	180
Porcentaje de la población Mujer cabeza de hogar y LGBT atendidos con programas de enfoque diferencial	Porcentaje		Secretaría de gobierno	2019	

3601 Protección social
Objetivo: Mejorar las condiciones de la población adulta mayor mediante programas de subsidios para la vejez y/o garantizar un nivel de ingresos para mínimos vitales del adulto mayor.



4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
Objetivo: Atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.

4102 Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
Objetivo: Promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como implementar las acciones que permitan prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.

4103 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Objetivo: Realizar intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad dando prioridad a la mujer y a la población rural

4104 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Objetivo: Realizar intervenciones con carácter asistencial para poblaciones que de acuerdo a sus características requieren una atención social integral que les permita reestablecer y mantener unas condiciones de vida digna

Seguridad, justicia y participación

Sectores	
Código	Nombre del sector
12	Justicia y de derecho
45	Gobierno territorial

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
Porcentaje de participación ciudadana en la formulación, construcción, seguimiento y veeduría a las políticas públicas municipales	Porcentaje	0		2019	10
Organizaciones comunitarias fortalecidas y empoderadas	Número	0		2019	10
Número de personas que se vinculan en espacios e instancias de participación ciudadana	Número	0		2019	100
Organizaciones comunitarias y de la sociedad civil fortalecidas y empoderadas en temas de participación democrática, derechos y veedurías	Número	0		2019	60



Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	Número	0	2019	15
---	--------	---	------	----

4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Objetivo: Generar condiciones que ayuden al fortalecimiento de la convivencia, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana.

1202 Promoción al acceso a la justicia
Objetivo: Formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas y acciones dirigidas a superar las distintas barreras que impiden el goce efectivo de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia dando prioridad a la mujer y grupos de mayor vulnerabilidad<

1203 Promoción de los métodos de resolución de conflictos
Objetivo: Desarrollar acciones en torno a la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición

4502 Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias
Objetivo: Promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

Deporte y recreación

Sectores	
Código	Nombre del sector
40	Vivienda
43	Deporte y recreación

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
Número de personas que participan en actividades físicas, recreativas y deportivas	Número	600	Secretaría de gobierno	2019	800
Índice de espacio público efectivo	Índice	0,46	Secretaría de planeación	2019	0,54



4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Objetivo: Contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a la población a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.

4302 Formación y preparación de deportistas
Objetivo: Mejorar las condiciones de la infraestructura y oferta deportiva con el fin de promover la práctica del deporte como opción de vida.

Cultura y patrimonio

Sector	
Código	Nombre del sector
33	Cultura

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	Número	0	Secretaría de gobierno	2019	1
Personas con apoyo para la apropiación del arte y la cultura	Número	120	Secretaría de gobierno	2019	300

3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Objetivo: Fortalecer las condiciones para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

3302 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Objetivo: Desarrollar acciones encaminadas a la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural y a su apropiación social.

Vivienda y servicio públicos

Sector	
Código	Nombre del sector
40	Vivienda
21	Minas y energía



23 | Tecnologías de la información y las comunicaciones

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
Déficit de vivienda cualitativo	Porcentaje	23	REPORTE PPI 2019	2019	22
Déficit de vivienda cuantitativo	Porcentaje	10,3	REPORTE PPI 2019	2019	9,3
Cobertura del servicio de acueducto en el sector urbano	Porcentaje	96	AGUAS DEL ROSARIO	2019	98
Cobertura de acueducto y alcantarillado rural	Porcentaje	85	AGUAS DEL ROSARIO	2019	87
Población con conocimiento y acceso a las TIC	Número			2019	
Índice de riesgo de calidad del agua para consumo humano IRCA	Índice	15	AGUAS DEL ROSARIO	2019	12
Cobertura del servicio de aseo en el sector urbano	Porcentaje	97	AGUAS DEL ROSARIO	2019	97
Cobertura urbana de energía eléctrica	Porcentaje	95	CEDENAR	2019	96
Cobertura rural de energía eléctrica	Porcentaje	75	CEDENAR	2019	76

4001 Acceso a soluciones de vivienda
Objetivo: Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, mujeres entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural.

4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Objetivo: Promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural

2101 Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial



Objetivo: Generar condiciones para el acceso y abastecimiento de gas natural a nivel domiciliario, industrial y comercial.

2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
Objetivo: Desarrollar acciones que permitan la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio en la zona urbana y rural

2301 Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
Objetivo: Promover acciones que faciliten el acceso y uso de la población a las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como su implementación teniendo como fines el servicio universal y la protección de los usuarios .

2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Objetivo: impulsar la adopción de una cultura TIC responsable a través de la producción de contenidos digitales de acuerdo con cada grupo poblacional

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Rosareños unidos defendamos la integración territorial (local y regional)

Sectores	
Código	Nombre del sector
24	Transporte

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
red vial urbana en buen estado	Kilómetros	1,7	Secretaría de planeación	2019	2,2
red vial secundaria en buen estado	Kilómetros	0	Secretaría de planeación	2019	1,3
red vial terciaria en buen estado	Kilómetros	8,3	Secretaría de planeación	2019	9
Malla vial urbana y rural construida, mantenida y recuperada	Kilómetros	176,7	Reporte PPI 2019	2019	180



Tasa de muertes por accidentes de tránsito	Tasa	2	Inspección de policía	2019	0
--	------	---	-----------------------	------	---

2402 Infraestructura red vial regional
Objetivo: Proveer la infraestructura de transporte de la red vial urbana y rural para contribuir a la conectividad entre interna y con la región.

2409 Seguridad y transporte
Objetivo: Promover estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Rosareños unidos defendamos la productividad

Sectores	
Código	Nombre del sector
17	Agricultura y Desarrollo Rural
35	Comercio industria y turismo

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	Porcentaje	2	Secretaria Agriculturaa y Medio Ambiente	2019	4
Población ocupada en la industria turística	Número	20	Secretaria Agriculturaa y Medio Ambiente	2019	40
Producción agrícola en cadenas priorizadas	Toneladas	12328	Secretaria Agriculturaa y Medio Ambiente	2019	13000
Productores con acuerdos comerciales suscritos - agricultura por contrato	Número	3	Secretaria Agriculturaa y Medio Ambiente	2019	6



Diversificación de los mercados de destino	Número	3	Secretaria Agriculturaa y Medio Ambiente	2019	5
Porcentaje de UPA con acceso a riego	Porcentaje	20	Secretaria Agriculturaa y Medio Ambiente	2019	25
Número de empresas u organizaciones asesoradas, acompañadas y fortalecidas	Número	5	Secretaria Agriculturaa y Medio Ambiente	2019	20

1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Objetivo: Realizar intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.

1703 Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales

Objetivo: Proporcionar herramientas y servicios de índole financiera y de apoyo que promuevan el acceso a los servicios de financiamiento y a la gestión de riesgos naturales y de mercado del sector agropecuario y rural.

1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Objetivo: Mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.

1706 Aprovechamiento de mercados externos

Objetivos: Desarrollar de estrategias y mecanismos para el acceso efectivo de productos agropecuarios a más mercados.

1707 Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria

Objetivo: Fortalecer del estatus sanitario para los sistemas de producción agrícolas y pecuarios del municipio

1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Objetivo: Desarrollar acciones e intervenciones para mejorar procesos productivos, incluidas estrategias de transferencia, extensionismo y/o asistencia técnica



1709 Infraestructura productiva y comercialización
Objetivo: Mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural, entendida como el conjunto de bienes o servicios públicos que están considerados como básicos o necesarios para que un proyecto o una actividad agropecuaria se desarrolle.

3502 Productividad y competitividad
Objetivo: Aumentar la productividad y competitividad de las unidades productivas a través del impulso de las estrategias de comercialización y la diversificación de las líneas productivas

3602 Generación y formalización del empleo
Objetivo: Fortalecer las capacidades de figuras asociativas para la generación de ingresos (a través de apoyo a la asociatividad, el emprendimiento y el empresarismo).

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Rosareños unidos defendamos el buen gobierno

Sectores	
Código	Nombre del sector
04	Información estadística
23	Tecnologías de la información y las comunicaciones
45	Gobierno Territorial

METAS / INDICADORES DE BIENESTAR					
Indicador (es)	Unidad de medida	Línea de base (L.B)	Fuente	Año base	Meta 2023
Pedios gestionados catastralmente	Número	50	Tesorería municipal	2019	60
Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	Número	0	Secretaría Planeación	2019	1
Pruebas analíticas de suelos y recomendaciones de manejo realizadas.	Número	2	Secretaría Planeación	2019	8
Porcentaje de dependencias fortalecidas	Número	0	Secretaría Planeación	2019	3
Medición del desempeño municipal ubicación del municipio	Número	166	MDM DNP	2019	150



0402 Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica
Objetivo: Mejorar las fuentes de información geográfica y cartográfica del municipio, bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad
0403 Levantamiento, actualización y acceso a información agrológica
Objetivo: elaborar, proveer y divulgar información para el desarrollo productivo, la adaptación al cambio climático y el manejo sostenible de los suelos.
0404 Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).
Objetivo: Producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito.
2302 Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Objetivo: Mejorar las condiciones de acceso a la información pública como recurso de transparencia administrativa y financiera para la gobernanza
4599 Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial
Objetivo: Generar procesos permanentes de seguimiento y evaluación que permitan una correcta ejecución de los planes que orientan las acciones territoriales
4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
Objetivo: Fortalecer de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.
3903 Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial
Objetivo: Consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas.
3904 Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
Objetivo: Consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas.
3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
Objetivo: Consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas.
3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Objetivo: Consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas.
2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Objetivo: Consolidar capacidades para la gestión de la innovación en las empresas.



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS

EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

SECTORES FUT/KPT	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022	PLAN DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL	PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	AGENDAS ESTRATÉGICAS GOBIERNOS LOCALES	ASOPATIA
	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	CÓDIGO PROGRAMA	PROGRAMAS	PACTOS	PILARES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	
Ambiente y desarrollo sostenible	1. Rosareños unidos defendamos el ambiente	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Pacto por la sostenibilidad Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación Pacto Región Pacífico		Mi Nariño Sostenible Gestión Ambiental Gestión del Riesgo	6. Agua limpia y saneamiento 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Territorios sostenibles Ciudades y territorios inteligentes Desarrollo Territorial	Asistencia técnica POMCH Actualización POT Plan Contra la desertificación Gestión del recurso hídrico
Ambiente y desarrollo sostenible		3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA				
Ambiente y desarrollo sostenible		3203	Gestión integral del recurso hídrico		1 - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO				
Ambiente y desarrollo sostenible		3205	Ordenamiento Ambiental Territorial		1 - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO				
Ambiente y desarrollo sostenible		3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en		1 - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD				



PLAN DE DESARROLLO
 2020-2023
 MUNICIPIO DE EL ROSARIO
ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS
EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

			carbono y resiliente al clima		RURAL Y USO DEL SUELO				
Vivienda		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano						
Gobierno Territorial		4503	Prevención y atención de desastres y emergencias.						
Salud y protección social	2. Rosareños unidos defendamos el bienestar social	1903	Inspección, vigilancia y control	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos Pacto por los recursos minero energéticos Pacto por la ciencia tecnología e innovación Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja Pacto por la construcción de paz Pacto por la equidad de		Mi Nariño Seguro Convivencia y seguridad ciudadana Derechos Humanos y Paz Acceso a la Justicia Mi Nariño conectado Infraestructura de servicios públicos Conectividad digital y tecnologías Infraestructura social y de vivienda Mi Nariño Incluyente Salud	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las	Territorios sostenibles Ciudades y territorios inteligentes Desarrollo Territorial Enfoque de género	Fortalecimiento interno asociaciones Promoción de la educación superior
Salud y protección social		1905	Salud pública		5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL				
Salud y protección social					3 - SALUD RURAL				
Salud y protección social		1906	Prestación de servicios de salud		3 - SALUD RURAL				
Educación		2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL				
Educación		2202	Calidad y fomento de la		4 - EDUCACIÓN RURAL Y				



PLAN DE DESARROLLO
 2020-2023
 MUNICIPIO DE EL ROSARIO
ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS
EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

			educación superior	oportunidades Pacto por la equidad para las mujeres Pacto región Pacífico	PRIMERA INFANCIA RURAL	Educación Conservación de patrimonio cultural Recreación y deporte Equidad de Género Inclusión social Participación ciudadana	desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos		
Trabajo		3601	Protección social		6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA				
Inclusión social		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar						
Inclusión social		4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas		8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ				
Inclusión social					4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL				
Inclusión social		4102	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias		4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL				
Inclusión social		4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		7 - SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN				



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS

EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

Inclusión social		4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		7 - SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN				
Gobierno Territorial		4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana		8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ				
Justicia y del derecho		1202	Promoción al acceso a la justicia		8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ				
Justicia y del derecho		1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos						
Gobierno Territorial		4502	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias		8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ				
Deporte y recreación		4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte		4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL				



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS

EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

Deporte y recreación		4302	Formación y preparación de deportistas		4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL				
Cultura		3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL				
Cultura		3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano		8 - RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ				
Vivienda		4001	Acceso a soluciones de vivienda		5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL				
Vivienda		4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano						
Vivienda		4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		5 - VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL				
Minas y energía		2101	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial						



Minas y energía		2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica		2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS				
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS				
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)						
Transporte	3. Rosareños unidos defendamos la integración territorial	2402	Infraestructura red vial regional	Pacto por el transporte y la logística Pacto Región Pacífico	2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Mi Nariño Conectado Infraestructura para la conectividad física	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Ciudades	Movilidad segura y sostenible Territorios sostenibles	
Transporte		2409	Seguridad de Transporte						



							y comunidades sostenibles		
Agricultura y desarrollo rural	4. Rosareños unidos defendamos la productividad	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Pacto por la sostenibilidad Pacto por la equidad para las mujeres Pacto por la transformación digital Pacto por la descentralización Pacto por la equidad Pacto por las regiones Pacto por la construcción de paz Pacto Región Pacífico	6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Mi Nariño Competitivo Desarrollo agropecuario y rural Turismo Emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de desigualdades 12. Producción y consumo responsables 17. Alianzas para lograr los objetivos	Territorios sostenibles Esquemas Asociativos Territoriales Desarrollo Territorial Ciudades y territorios inteligentes	Fomento de la asociatividad para la producción Promoción del turismo
Agricultura y desarrollo rural		1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales		6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA				
Agricultura y desarrollo rural		1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural		1 - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO				
Agricultura y desarrollo rural		1706	Aprovechamiento de mercados externos						
Agricultura y desarrollo rural		1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria						
Agricultura y desarrollo rural		1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria		6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA				



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS

EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

Agricultura y desarrollo rural		1709	Infraestructura productiva y comercialización		6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA				
Agricultura y desarrollo rural					2 - INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS				
Comercio, industria y turismo		3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas		6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA				
Comercio, industria y turismo					4 - EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL				
Trabajo		3602	Generación y formalización del empleo		6 - REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA				
Información estadística	5. Rosareños unidos defendamos el buen gobierno	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Pacto por la legalidad Pacto por la gestión pública efectiva		Mi Nariño competitivo Eficacia y gestión institucional	4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 16. Paz e instituciones sólidas	Esquemas Asociativos Territoriales Desarrollo Territorial Gerencia pública local	Fortalecimiento de la capacidad institucional
Información estadística		0402	Levantamiento, actualización, y acceso a información geográfica y cartográfica	Pacto por la Ciencia, tecnología e innovación Pacto Región Pacífico	1 - ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO				
Información estadística		0403	Levantamiento, actualización y						



PLAN DE DESARROLLO
 2020-2023
 MUNICIPIO DE EL ROSARIO
ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS
EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

			acceso a información agrológica				17. Alianzas para lograr los objetivos		
Información estadística		0404	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).						
Información estadística		0405	Desarrollo, innovación y transferencia de conocimiento geoespacial						



PLAN DE DESARROLLO

2020-2023

MUNICIPIO DE EL ROSARIO

ROSAREÑOS UNIDOS DEFENDAMOS

EL PROGRESO CON EQUIDAD SOCIAL

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)						
Gobierno Territorial		4599	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial						
Gobierno Territorial		4501	4501 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana						
Ciencia, Tecnología e Innovación		3903	3903 Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial						
Ciencia, Tecnología e Innovación		3904	3904 Generación de una cultura que valora y gestiona el						



			conocimiento y la innovación						
Cultura		3302	3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano						
Cultura		3301	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos						
Educación		2201	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media						

Tabla 40. Armonización del Plan de Desarrollo Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social 2020 - 2023 con otros Planes
 Fuente: Elaboración Propia



TÍTULO III

COMPONENTE FINANCIERO

ARTÍCULO 12°. DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL

Sistema Presupuestal del Nivel Territorial

NORMA	TEMA
Constitución Política	<p>Artículo 151: El Congreso de la República expedirá las leyes orgánicas, entre las que se incluye las normas sobre preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de rentas y ley de apropiaciones. Artículos 300 y 313: es competencia de las Asambleas Departamentales y Concejos Municipales, expedir sus normas orgánicas del presupuesto.</p> <p>Título XII, el cual trata “Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública”, el Capítulo 3: se denomina “Del Presupuesto”. Debido a la jerarquía de las normas constitucionales, estas disposiciones son obligatorias para las entidades territoriales. Artículo 352. Además de lo señalado en esta Constitución, la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y estatales para contratar. Artículo 353. Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.”</p>
Acto Legislativo 04 de 2007	Por el cual se reforman los artículos 356 y 357 de la Constitución Política. Mediante esta norma se modifica el Sistema General de Participaciones.
Decreto 111 del 15 de enero de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto
Ley 617 de 2000	Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional
	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto



Ley 715 de 2001	Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819 de 2003	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
Ley 1483 de 2011	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales
Ley 1955 de 2019	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Decretos 192, 735, 828 y 1248 de 2001 y Decreto 4515 de 2007	Decretos Reglamentarios de la Ley 617 de 2000
Circular externa 43 del 22 de diciembre de 2008, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Asunto: Reservas Presupuestales y Vigencias Futuras En su contenido aclara de manera detallada el régimen presupuestal de las entidades territoriales.
Acto Legislativo 05 de 2011	Por el cual se constituye el Sistema General de regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el régimen de regalías y compensaciones
Ley 1530 del 17 de mayo de 2012	Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías
Ley 1606 del 21 de diciembre de 2012	Por la cual se decreta el <i>presupuesto</i> del Sistema General de <i>Regalías para</i> el <i>bienio</i> del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.
Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. En el Título 4 se recopila el Decreto 1949 de 2012 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones”.
Decreto 1121 de 27 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1744 de 2014

Tabla 41. Marco Normativo del Sistema Presupuestal

Fuente: Elaboración propia



ESCENARIO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE EL ROSARIO 2020 – 2023

PLAN FINANCIERO INGRESOS

El presupuesto de Ingresos para la vigencia 2020 se encuentra estimado en en la suma de \$14.435.065.340, de los cuales \$14.435.052.340, corresponden a Ingresos Corrientes, equivalentes a 99.99% del total del presupuesto, los Ingresos de Capital alcanzaron un valor de \$13.000, iguales a 0.01% del presupuesto.

CODIGO	CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
TI	INGRESOS TOTALES	14.435.065.340	14.940.292.627	15.463.202.869	16.004.414.969	60.842.975.805
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	14.435.052.340	14.940.279.172	15.463.188.943	16.004.400.556	60.842.921.011
TI.A.1	TRIBUTARIOS	390.000.000	403.650.000	417.777.750	432.399.971	1.643.827.721
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	14.045.052.340	14.536.629.172	15.045.411.193	15.572.000.585	59.199.093.289
TI.A.2.6.2	TRASFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL	11.721.968.340	12.132.237.232	12.556.865.535	12.996.355.829	49.407.426.936
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	13.000	13.455	13.926	14.413	54.794
TOTAL		14.435.065.340	14.940.292.627	15.463.202.869	16.004.414.969	60.842.975.805

Tabla 42. Ingresos municipales 2020 – 2023
Fuente Ministerio de Hacienda

PLAN FINANCIERO GASTOS

Los Gastos de Funcionamiento del Municipio de El Rosario están compuestos por los Gastos de la Administración Central, las Transferencias para funcionamiento de la Secretaría de Salud, las Transferencias al Concejo y a la Personería Municipal.

Los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central para la vigencia fiscal 2020 alcanza la suma de \$1.331.753.000, las transferencias para la Secretaría de Salud \$120.418.000, para atender el funcionamiento al Concejo Municipal, dispone de un monto de \$166.000.000 y finalmente para la Personería Municipal un gasto de \$131.000.000, durante la vigencia 2020.



CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
ADMINISTRACION CENTRAL	904.334.000	935.985.690	968.745.189	1.002.651.271	3.811.716.150
SECRETARIA DE SALUD	130.419.000	134.983.665	139.708.093	144.597.877	549.708.635
PERSONERIA	131.000.000	135.585.000	140.330.475	145.242.042	552.157.517
CONCEJO	166.000.000	171.810.000	177.823.350	184.047.167	699.680.517
TOTAL	1.331.753.000	1.378.364.355	1.426.607.107	1.476.538.356	5.613.262.819

Tabla 43. Gastos de funcionamiento 2023 – 2023
Fuente: Ministerio de Hacienda

Por otra parte, el Municipio de El Rosario de conformidad con lo dispuesto por la ley 617 de 2000, se encuentra clasificado en Sexta Categoría y cumple satisfactoriamente con los indicadores de viabilidad financiera, esto es que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, son suficientes para financiar los gastos de funcionamiento y aún resultan excedentes para apalancar la inversión libre.

En igual sentido, el Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, expresó:

“...La Ley 617 de 2000 establece que para los Municipios de categoría 4ª, 5ª y 6ª, el límite máximo de la relación GF / ICLD. Debe ser el 80%. En el caso de que la entidad territorial llegare a pasarse de este límite, se encontraría en la situación de incumplimiento de la norma que la misma Ley de conformidad con el artículo 84, la califica de falta gravísima sancionable disciplinariamente. El 20% restante de los ingresos corrientes de libre destinación, debe utilizarse para cubrir gastos de las personerías, concejos y de ser posible, cubrir parte de los gastos de inversión”.

Interpretando el anterior concepto, la Secretaria de Planeación del Departamento de Nariño, en su último informe de Viabilidad Financiera de los Municipios del Departamento de Nariño, publicado los siguientes resultados:

“El Municipio de el Rosario se encuentra clasificado en la categoría sexta para la vigencia 2018, por lo tanto, el límite de gastos sobre los ingresos de libre destinación es el 80%. Al respecto se encuentra que, al término de la vigencia de análisis, la relación de gastos de



funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación (GF/ICLD) es del 47,33%, es decir, 32,67 % puntos por debajo a lo establecido por la ley.

CONCEPTO	VIGENCIA 2018
ICLD base para la ley 617 de 2000	2.294
Gastos base para la ley 617 de 2000	1.086
Relación (GF/ICLD)	47,33
Límite establecido por la ley	80.00
Diferencia	32,67

Tabla 44 Comportamiento Indicador Ley 617 de 2000 Municipio de Rosario (En Millones de Pesos).

Fuente: DNP - FUT

Adicionalmente, en el mismo informe, destaca al Municipio de El Rosario como el municipio de mejor desempeño entre los Municipios de la Sub Región de la Cordillera

- ✚ El promedio de cumplimiento del indicador de ley 617 de 2000, para la Subregión de Cordillera, en la vigencia 2018 fue de 50.33%.
- ✚ El Municipio de mejor indicador de ley 617 de 2000, en la Subregión de Cordillera fue El Rosario con un 47,33%
- ✚ El Municipio de menor desempeño de indicador de ley 617 de 2000, fue El Municipio de Cumbitara con un 59,42%.

El cumplimiento óptimo del indicador de ley 17 de 2000, posibilita obtener recursos adicionales del Sistema General Participaciones de Eficiencia administrativa, de conformidad con lo establecido por la ley 715 de 2001.

Consecutivamente en los últimos años el municipio de El Rosario, por estos indicadores ha ganado importantes recursos adicionales a las transferencias de SGP. Circunstancia que consideramos como un gran acierto de la gestión de sus mandatarios.

SERVICIO DE LA DEUDA

El Municipio de El Rosario es uno de los pocos municipios que no tiene deudas con entidades crediticias, por tanto, las transferencias del SGP inversión, son exclusivamente para libre inversión e inversión forzosa de acuerdo a las competencias establecidas por la ley 715 de 2001.



GASTOS DE INVERSIÓN

Los Gastos de Inversión para el horizonte del Plan de Desarrollo, se estima que el monto económico alcanzaría la suma de \$55.229.712.986, detallando las cifras económicas por cada año del periodo de gobierno, de la siguiente manera:

Primer año de Gobierno:	\$13.101.312.340
Segundo año de Gobierno:	\$13.561.928.272
Tercer año de Gobierno:	\$14.036.595.761
Cuarto año de Gobierno:	\$14.527.876.613

El sector más representativo de la inversión es Salud, con \$33.643.330.380 durante el periodo de gobierno, el cual representa un valor porcentual de 60,91% de la inversión, inversamente, el sector de inversión con menos recursos es Desarrollo Comunitario con un valor de \$84.298.858, equivalente a 0.15% del total de la inversión.

El valor del aforo de toda la inversión del Plan de Desarrollo del periodo de gobierno en curso, no incluye los proyectos que en el transcurso del cuatrienio se alcancen a gestionar y aprobar tanto a nivel Nacional como Departamental: En el momento que se asignen los recursos para la ejecución de un proyecto determinado, el plan deberá ser objeto de modificación creando la metas o metas previstas y modificando el presupuesto con la nueva fuente de financiación para su correspondiente ejecución en el tiempo establecido.

Esta estrategia administrativa garantizará la certeza de un plan de desarrollo viable estratégicamente y financieramente, medible y evaluable a la luz de la normativa existente y la comunidad expectante.



GASTOS DE INVERSION

CODIGO	CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
A	TOTAL INVERSION	13.103.312.340	13.561.928.272	14.036.595.761	14.527.876.613	55.229.712.986
A1	EDUCACION	1.038.570.379	1.074.920.342	1.112.542.554	1.151.481.544	4.377.514.819
A2	SALUD	7.981.918.469	8.261.285.615	8.550.430.612	8.849.695.683	33.643.330.380
A3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	959.856.768	993.451.755	1.028.222.566	1.064.210.356	4.045.741.445
A4	DEPORTE Y RECREACION	154.858.115	160.278.149	165.887.884	171.693.960	652.718.108
A5	CULTURA	444.147.586	459.692.752	475.781.998	492.434.368	1.872.056.703
A6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	200.000.000	207.000.000	214.245.000	221.743.575	842.988.575
A7	VIVIENDA	50.000.000	51.750.000	53.561.250	55.435.894	210.747.144
A8	AGROPECUARIO	160.000.000	165.600.000	171.396.000	177.394.860	674.390.860
A9	TRANSPORTE	506.956.023	524.699.484	543.063.966	562.071.205	2.136.790.677
A10	AMBIENTAL	95.000.000	98.325.000	101.766.375	105.328.198	400.419.573
A12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	285.000.000	294.975.000	305.299.125	315.984.594	1.201.258.719
A13	PROMOCION DEL DESARROLLO	20.000.000	20.700.000	21.424.500	22.174.358	84.298.858
A14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	360.002.000	372.602.070	385.643.142	399.140.652	1.517.387.865
A15	EQUIPAMIENTO	150.000.000	155.250.000	160.683.750	166.307.681	632.241.431
A16	DESARROLLO COMUNITARIO	20.000.000	20.700.000	21.424.500	22.174.358	84.298.858
A17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	577.003.000	597.198.105	618.100.039	639.733.540	2.432.034.684
A18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	100.000.000	103.500.000	107.122.500	110.871.788	421.494.288
TOTAL	13.103.312.340	13.561.928.272	14.036.595.761	14.527.876.613	55.229.712.986	

Tabla 45. Gastos de Inversión, municipio de El Rosario, cifras en pesos
Fuente Ministerio de Hacienda

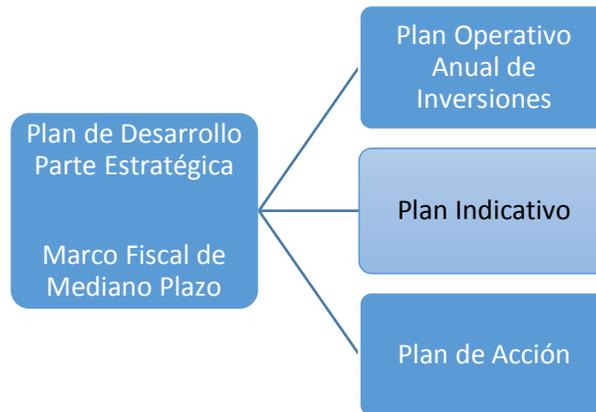


ARTÍCULO 13°. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones se adjunta como anexo al presente acuerdo en formato tipo del KIT Territorial (DNP).

ARTÍCULO 14°. PLAN INDICATIVO

El Plan Indicativo está soportado en el marco fiscal de mediano plazo y el presupuesto aprobado para el año 2020, proyectado con los incrementos estimados de Índice de Precios al Consumidor y posibles recursos a gestionar por cofinanciación por entidades del orden departamental y nacional, que se anexa al presente acuerdo y hace parte integral del mismo.



Incorpora las metas de Resultado (indicadores de bienestar) por cada sector de inversión social, la línea de base y las metas del periodo de gobierno. Así mismo, las metas de producto de cada sector de inversión, los indicadores, los diferentes tipos de metas, la línea de base y las metas de cada año del periodo, los sectores de inversión presupuestal y la codificación de acuerdo al FUT. Adicionalmente se registran las fuentes financieras de cada sector de inversión y de cada meta de producto.

El Plan Indicativo será el insumo principal de cada dependencia de la administración municipal para la definición de su responsabilidad particular frente a las metas establecidas, de acuerdo a sus competencias, con el fin de ejecutar el presupuesto tanto en cumplimiento de metas como en ejecución de recursos.



ARTÍCULO 15°. PLANES DE ACCIÓN Y BANCO DE PROYECTOS.

Todas las dependencias elaborarán su plan de acción con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo. Así mismo, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de Acción deberán estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Entidad.

ARTÍCULO 16°. ARMONIZACIÓN DEL PLAN.

Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, la Entidad Territorial armonizará el presupuesto del Municipio para el año 2020 con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 16°. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES.

Para la elaboración del plan operativo anual de inversiones se deberá tomar como base el plan plurianual de inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes.

ARTÍCULO 17°. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL MUNICIPIO

Las principales fuentes de financiación para el cumplimiento de las metas del presente Plan de Desarrollo se relacionan así:

RECURSOS PROPIOS

Son aquellos recursos que genera el municipio en forma regular. Se clasifican en Corrientes y estos a su vez en Tributarios y No Tributarios. Los primeros son resultado de su gestión tributaria. Los segundos, de la prestación de servicios en razón de las funciones y competencias asignadas.

- Ingresos Corrientes: Constituyen ingresos corrientes aquellos que regularmente recauda el municipio, que no resultan de variaciones en el patrimonio o creación de un pasivo, pero si en el ejercicio del poder impositivo del municipio, el producto de la prestación de los servicios, la explotación de bienes municipales, participación en rentas nacionales y departamentales y de otras organizaciones descentralizadas del orden municipal y nacional



- Ingresos Tributarios: Directos: Cuando corresponden a gravámenes establecidos por ley que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas y por tanto no son trasladables a otros actores económicos. Indirectos: Son gravámenes establecidos por ley no relacionados con la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas y por tanto pueden ser trasladados a otros actores económicos
- Ingresos No Tributarios: Son aquellos ingresos recibidos en forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto municipal, pero que no correspondan a impuestos. Otra definición más clara, son aquellos producidos por la contraprestación de servicios (tasas y tarifas), explotación de bienes, multas y sanciones, aportes y participaciones del departamento y las transferencias de la Nación.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP

“El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley”.

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS – SGR

Las regalías se definen como la contraprestación económica que recibe una entidad territorial por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte.

OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA NACION

Son los recursos provenientes del Presupuesto General de la Nación que se irradian a los presupuestos de los distintos ministerios, igualmente estos recursos están sujetos a la ley orgánica de presupuesto.

TRANSFERENCIAS DEL DEPARTAMENTO



Son los recursos provenientes del Presupuesto General del Departamento que se transmiten a los presupuestos de los distintos Municipios, para la ejecución de proyectos específicos, mediante la modalidad de ejecución directa o la cofinanciación

RECURSOS DEL CREDITO

COOPERACION INTERNACIONAL

TÍTULO IV

SEGUIMIENTO Y VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ARTÍCULO 18°. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo será evaluado semestralmente en sus resultados por la dependencia de Planeación municipal y departamental con base en su Plan Indicativo, conforme a lo establecido en la Ley 152 de 1994, sin perjuicio de la evaluación que realicen otras entidades como la Contraloría Departamental, la Oficina de Control Interno, y entidades ejecutoras.

El sistema de seguimiento y evaluación tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- Articulación de todas las dependencias en el proceso de evaluación.
- Definición precisa de los objetivos, y de las metas cuantificables acompañadas del diseño de los indicadores, los cuales permitirán analizar los avances.
- Recopilación y análisis de datos proporcionados por los sectores a través de los Informes de gestión.
- Mejorar continuamente el plan mediante el uso de la política de calidad, el análisis de los indicadores, los informes de gestión, los objetivos, acciones correctivas y preventivas, la revisión por el alcalde municipal, y las recomendaciones que cada uno de los funcionarios de las distintas dependencias detecte

ARTÍCULO 19°. COORDINACIÓN.

El Plan de Desarrollo se coordina y se integra con los planes y programas Nacionales, Departamentales y Regiones de Desarrollo.



PARÁGRAFO: Hacen parte integral de este Plan los planes sectoriales de Infancia y adolescencia, educación, plan de emergencias, plan territorial de salud y demás planes que se desarrollen en cumplimiento de las normas y directrices nacionales.

ARTÍCULO 20°. AJUSTES

Facúltese al Alcalde Municipal por el término de cuatro (04) meses contados a partir de la publicación del presente Acuerdo, para realizar los ajustes de tipo técnico, presupuestal y administrativo de la presente vigencia fiscal, que se requieran para la armonización y ejecución del “Plan de Desarrollo”.

ARTÍCULO 21°. EJECUCIÓN

Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de las estrategias de financiamiento planeadas. En el evento en que los ingresos proyectados sean mayores o inferiores de los niveles aquí señalados, el Ejecutivo Municipal presentará el ajuste correspondiente el proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal, para su estudio y aprobación.

ARTÍCULO 22°. DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Municipio diseñará y aplicará una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del plan de desarrollo en un lenguaje claro, labor que deberá ser liderada por la Oficina de comunicaciones y /o quien haga sus veces juntamente con la dependencia de Planeación.

ARTÍCULO 23°. INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

El Alcalde presentará al Concejo Municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo, para efectos del control político, y realizará audiencias públicas para efectos del control social.



ARTÍCULO 24°. VIGENCIAS Y DEROGATORIAS.

El Plan De Desarrollo Municipal “*Rosareños Unidos Defendamos el Progreso con Equidad Social*” estará vigente hasta tanto no se apruebe un nuevo plan de desarrollo en los términos establecidos en la ley orgánica que rige para el plan de desarrollo, y rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de El Rosario Nariño, a los XX días del mes de mayo del año Dos Mil Veinte, habiéndose cumplido con los debates reglamentarios.

ROYER ERNESTO VILLAMUEZ MUÑOS
Presidente Concejo Municipal

KELLY JOHANA PERENGUEZ NAZAMUES
Secretaria General Concejo Municipal